

UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTROYA

Escuela de Posgrado



**ENFRENTAR LA DESINFORMACIÓN:
EL *FACT-CHECKING* DE LA ONPE Y EL JNE CONTRA LAS *FAKE NEWS* DURANTE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES
GENERALES DE 2021 EN EL PERÚ**

Tesis para optar por al Grado Académico de Maestro en Ciencia Política
Con mención en Gerencia Pública

JORGE LUIS CRUZ ARTEAGA

Presidente: Sergio Fernando Tejada Galindo

Asesor: Franklin Martin Cornejo Urbina

Lector 1: Jose Alejandro Godoy Mejia

Lector 2: Jacqueline Fowks de la Flor

Lima – Perú

Mayo de 2026

INFORME DE ORIGINALIDAD

Sres.

CONSEJEROS

Pte.

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a Ustedes para saludarlos e informar al Consejo Universitario sobre el producto académico elaborado por CRUZ ARTEAGA, Jorge Luis, quien solicita la obtención de su grado académico de maestro.

El producto académico elaborado tiene como título “Enfrentar la desinformación: el *fact-checking* de la ONPE y el JNE contra las *fake news* durante la segunda vuelta de las elecciones generales de 2021 en el Perú”.

Por tanto, en nuestra condición de Asesor designado por la Comisión de Grados Académicos declaro que el producto académico de Jorge Luis Cruz Arteaga ha sido examinado con el programa antiplagio *Turnitin* para identificar su nivel de coincidencias.

El resultado que arroja el programa es de 11% de similitud, el cual proviene de fuentes de información que han sido debidamente citadas o reconocidas utilizando las normas del sistema APA.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Firmado en Lima, el 19 del mes de mayo de 2026

Atentamente,



Franklin Martin Cornejo Urbina
Asesor



Mario Carlos Granda Rangel
Presidente/Secretario de la Comisión

*Conforme a lo establecido en el documento de identidad

No todo lo que está bien escrito es Verdadero
y todo lo mal escrito es necesariamente Falso.

El Criterio de Verdad es lógica impecable.
Falsedad es absurdo más allá de cualquier palabra.

Enrique Verástegui

Del poema “Poesía para señoritas”

No nos corresponde dominar todas las mareas del mundo,
sino hacer lo que está en nosotros para el socorro de los años en que vivimos,
arrancando el mal de los campos que conocemos,
para que quienes vengan después puedan encontrar
tierra limpia para labrar.

J. R. R. Tolkien

De la novela “El Señor de los Anillos: El Retorno del Rey”

DEDICATORIA

A mi familia y amigos. A quienes, cada vez que hablaba de mi tesis, me decían “¿Aún la estás escribiendo?” o “¿Cuántas décadas llevas en eso?”, porque ellos me obligaban (sin saberlo) a sentarme, avanzar y terminar. Sí, hablo de ustedes Diego, Jaime, Carlos e Ian.

Bueno, la he terminado. Tomo la posta y ahora seré yo quien haga sentir culpable a las nuevas generaciones. Algún día me lo agradecerán en la dedicatoria de sus tesis.

AGRADECIMIENTO

A Javier, el primero en alentarme a estudiar una maestría.

A Goncho, por alentarme con el tema que elegí y ver en él un valor que yo no veía.

A todos mis compañeros de maestría: Ruth, Jorge, Sofía, Vladimir, Antonio, Yuliana, Alan y el resto de la banda. Aprendí de ustedes tanto como de los profesores. Incluso más. Y me regalaron amistades para toda la vida.

A Pía, por la paciencia que tuvo conmigo mientras escribía la tesis, pese a que estábamos contando los días para el nacimiento de nuestra hija.

A Sierra María, mi vida, mi luz, mi TODO.

RESUMEN

Esta investigación analiza las iniciativas de *fact-checking* desarrolladas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021 para enfrentar la difusión de *fake news*. El objetivo fue identificar las similitudes y diferencias entre los métodos, procedimientos y estructuras organizativas de ambas instituciones, así como examinar su aporte a la generación de valor público. Se empleó un diseño mixto secuencial exploratorio (CUAL-CUAN). La información cualitativa se obtuvo mediante entrevistas semiestructuradas a funcionarios y miembros de los equipos de verificación de ambas instituciones, además de periodistas especializados en *fact-checking*. El componente cuantitativo consistió en el análisis de contenido de las respuestas oficiales a noticias falsas publicadas en las plataformas digitales de la ONPE y el JNE. La integración de ambos conjuntos de datos permitió comprender las estrategias operativas y comunicativas de cada institución. Los resultados muestran que, aunque ambas desarrollaron procedimientos independientes, compartieron el propósito de contrarrestar la desinformación mediante protocolos de revisión multinivel y respuestas sustentadas en evidencia. Se concluye que ambas experiencias constituyeron el primer esfuerzo sistemático de *fact-checking* gubernamental en el Perú y evidenciaron la viabilidad de incorporar herramientas periodísticas de verificación para fortalecer la confianza pública.

Palabras clave: fake news, fact-checking, desinformación, Elecciones Generales del Perú de 2021, comunicación gubernamental

ABSTRACT

This study examines the fact-checking initiatives implemented by Peru's National Office of Electoral Processes (ONPE) and National Jury of Elections (JNE) during the runoff of the 2021 General Elections to counter the spread of fake news. The study aimed to identify the similarities and differences between the methods, procedures, and organizational structures adopted by both institutions, as well as to assess their contribution to public value creation. An exploratory sequential mixed-methods design (QUAL-QUAN) was employed. Qualitative data were collected through semi-structured interviews with officials, members of both fact-checking teams, and professional fact-checking journalists. The quantitative component consisted of a content analysis of official responses to fake news published on the digital platforms of ONPE and JNE. Integrating both datasets provided a comprehensive understanding of each institution's operational and communication strategies. The findings show that, although both institutions developed independent procedures, they shared the objective of countering disinformation through multi-level review protocols and evidence-based responses. The study concludes that these initiatives represented the first systematic governmental fact-checking experience in Peru and demonstrated the feasibility of integrating journalistic verification tools into public institutions to strengthen public trust.

Keywords: fake news, fact-checking, disinformation, 2021 Peruvian General Elections, governmental communication

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	21
1.1. Definición de <i>fact-checking</i>	21
1.2. Definición y categorización de <i>fake news</i>	22
1.3. Impacto de las <i>fake news</i> en la sociedad	26
1.4. Perfil de equipos de verificación en medios periodísticos	28
1.5. Metodología del trabajo de <i>fact-checking</i> en medios periodísticos	29
1.6. Experiencias de <i>fact-checking</i> gubernamental	32
1.7. Teoría del valor en un contexto digital	35
CAPÍTULO II: PROPUESTA METODOLÓGICA	38
2.1. Metodología de la investigación	38
2.2. Categorías y subcategorías	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO III: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	41
3.1. Selección de la muestra, técnicas e instrumentos definidos para recoger la información	41
3.2. Procesos de validación y técnica de análisis	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	47
4.1. Posición de la ONPE sobre el <i>fact-checking</i> institucional	47
4.2. Posición de la JNE sobre el <i>fact-checking</i> institucional	48
4.3. Categorización de las <i>fake news</i> respondidas por ONPE y JNE	50

4.4. Metodología de respuesta a <i>fake news</i> de ONPE y JNE	57
4.5. Perfil de los equipos de <i>fact-checking</i> de ONPE y JNE	67
4.6. Teoría del valor aplicada a la verificación gubernamental	69
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES.....	74
REFERENCIAS.....	76
ANEXOS	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de desinformación	25
Tabla 2: Metodología de verificación de <i>Chequeado</i> (Argentina)	31
Tabla 3: Categorías y subcategorías de análisis del presente estudio sobre el <i>fact-checking</i> de la ONPE y el JNE contra las <i>fake news</i> durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4: Respuestas emitidas por la ONPE y el JNE en las Elecciones Generales del Perú de 2021.....	49
Tabla 5: Respuestas emitidas por la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021 en sus cuentas de Twitter	51
Tabla 6: Categorías y definición de las <i>fake news</i> respondidas por ONPE y JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021	52
Tabla 7: Porcentajes de las respuestas de ONPE y JNE a las <i>fake news</i> durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021	54
Tabla 8: Criterios para no responder información que se detectó como falsas durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021	56
Tabla 9: Metodología de respuesta de la ONPE ante noticias falsas y desinformación durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021	57
Tabla 10: Metodología de respuesta del JNE ante noticias falsas y desinformación durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021	58
Tabla 11: Porcentajes de las respuestas de ONPE y JNE a las <i>fake news</i> durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021	59

Tabla 12: Formato de respuesta utilizados por la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021	64
--	----

Tabla 13: Medios de origen de las <i>fake news</i> desmentidas por la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021	66
---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: JNE cita a ONPE para responder una fake news sobre el cambio de locales de votación.....	61
Figura 2: JNE cita a la Cancillería General del Perú en Miami para desmentir una <i>fake news</i> sobre el alquiler del local de votación en la ciudad del sur de Florida	61
Figura 3: JNE cita al Jurado Electoral Especial Lima Centro 2 para desmentir una <i>fake news</i> sobre una persecución al entonces congresista César Combina	62
Figura 4: JNE cita a ONPE y Reniec, con quien realizó un trabajo conjunto, para desmentir 3 <i>fake news</i> sobre un fraude electoral	62

INTRODUCCIÓN

Las *fake news* son un fenómeno relativamente reciente, pero su capacidad de daño es grande y crece desenfrenadamente. Hay, sin embargo, quienes las enfrentan. Durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) conformaron equipos de verificación para identificar, contrastar y aclarar las *fake news*, noticias falsas en español, que se difundieron en medios de comunicación y redes sociales sobre su trabajo como organismos electorales. Ambas iniciativas han sido pioneras en el ámbito estatal para combatir la desinformación en el Perú. Esta investigación está orientada a analizar la estructura de estos dos equipos en un entorno gubernamental y su metodología de trabajo, así como sistematizar las respuestas emitidas. Este enfoque responde a la línea de investigación “Democracia y gobernabilidad: hacia una sociedad más justa y participativa” de la Maestría en Ciencia Política con Mención en Gerencia Pública de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Las razones que dieron origen a esta investigación son múltiples. En primer lugar, el afán por reconstruir la historia de equipos pioneros en el trabajo de verificación dentro del Estado, que se constituyeron en un contexto de emergencia ante la irrupción de las *fake news* en el proceso electoral y en la vida social. En segundo lugar, estudiar el uso de estas herramientas periodísticas en los equipos de *fact-checking* en dos organismos electorales, así como entender las dinámicas de sus equipos en espacios estatales. En tercer lugar, analizar el desarrollo de nuevos espacios laborales gubernamentales y la pertinencia del uso de herramientas periodísticas en la construcción de ciudadanía.

Junto al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), la ONPE y el JNE son los pilares de todo proceso electoral en el Perú. La ONPE es la máxima autoridad en la organización y realización de elecciones, referéndum y demás consultas populares en el Perú (Ley N° 26487, 1995). El JNE es quien administra justicia en materia electoral, quien fiscaliza la legalidad de las elecciones, referéndum y consultas populares, además de ser quien proclama

los resultados oficiales y absuelve las dudas de las organizaciones políticas sobre la aplicación de leyes electorales (Resolución N° 001-2016-JNE, 2016). Ambas son instituciones autónomas (Constitución Política del Perú, 1993, art. 177), lo que implica que sus autoridades no responden al gobierno de turno y permiten, en teoría, independencia en sus decisiones. Esto último es una condición fundamental cuando se trabaja contra la desinformación.

El Pleno del JNE, la instancia de mayor jerarquía de la institución, está integrado por cinco miembros. Uno es elegido por la Corte Suprema de Justicia y dirige la institución. El segundo es elegido por la Junta de Fiscales Supremos; el tercero, el Colegio de Abogados de Lima; el cuarto, por los decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas; y el quinto, por los decanos de las facultades de derecho de las universidades privadas. Cada uno es elegido por voto secreto (Constitución Política del Perú, 1993, art. 179).

El jefe de la ONPE es nombrado por la Junta Nacional de Justicia (JNJ) por un período renovable de cuatro años (Constitución Política del Perú, 1993, art. 182). La Junta es un organismo independiente cuya principal función es seleccionar a jueces y fiscales (Constitución Política del Perú, 1993, art. 150). A su vez, los miembros de la JNJ son nombrados por una comisión especial conformada por el Defensor del Pueblo, quien la preside; el presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación, el presidente del Tribunal Constitucional y el Contralor General de la República (Constitución Política del Perú, 1993, art. 155).

Las acciones de la ONPE y del JNE contra la desinformación no responden a una reciente aparición del fenómeno en el Perú, sino a su consolidación. Se trata de un problema que en otras latitudes conocen bien. El Brexit y la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos fueron procesos que ocurrieron en simultáneo en 2016. Ese año, las *fake news* alcanzaron tal nivel de relevancia que se convirtieron en un objeto de estudio de las ciencias políticas (Calvo y Aruguete, 2020). En las campañas electorales, pero también en los debates parlamentarios, en el ámbito público, en las redes privadas y en ciertos medios de comunicación circula información que, si bien simulan ser verificada, no lo es y distorsiona cómo las personas perciben su entorno y cómo se relacionan entre sí. Las mentiras siempre han existido, pero en la sociedad de la (des)información, las *fake news* y las teorías de la conspiración, la verdad y lo fáctico se han esfumado (Han, 2022).

Internet nació de un espíritu de colaboración creativa y de distribución de información sin jerarquías. Los científicos y emprendedores detrás de su desarrollo la concibieron como un

sistema de nodos interconectados, sin que haya uno con un papel más significativo que otro (Isaacson, 2014).

Barlow (1996) delimitó una primera frontera entre el mundo análogo (lo que llamó “gobiernos del mundo industrial”) y el nuevo mundo digital del ciberespacio, donde todas estas distinciones jerárquicas y estamentales del orden social precedente eran caducas e invitó a las autoridades del viejo orden a no meter las narices donde no nadie los llamaba. “No ejercen ninguna soberanía sobre el lugar donde nos reunimos. No hemos elegido ningún gobierno, ni pretendemos tenerlo, así que me dirijo a vosotros sin más autoridad que aquella con la que la libertad siempre habla” (Barlow, 1996, párr. 2).

Hace ya cuatro décadas, antes de la irrupción definitiva de Internet en la vida cotidiana, Jean-François Lyotard (1979) vio las señales de una sociedad en la cual las instituciones perdían el monopolio del conocimiento. La razón, argumentaba, era la abundancia informativa y el creciente acceso que tenían los ciudadanos a esa información. También la creciente confianza en productos tecnológicos que permitían relaciones directas, sin intermediarios, entre las personas.

El desarrollo de la digitalización y las redes sociales abrió un escenario donde todas las voces aparecen como igualmente válidas, donde todos quieren exponer sus puntos de vista, lo que colapsa la idea de representación. En un escenario así, la política, tal como se le conoce, pierde su rol de mediadora, se vuelve anacrónica para una sociedad que no quiere filtros, que exige presencia y presente (Han, 2014). En este escenario se manifiestan con mayor fuerza las *fake news*, un fenómeno que siempre ha existido, pero que presenta particularidades en un entorno como Internet, donde existen pocos filtros efectivos contra cualquier publicación.

En 2017, en los albores de este fenómeno global, Trump empezó a hablar de “*fake news media*” para referirse a los medios de comunicación que publicaban reportajes críticos en su contra. El uso de la expresión *fake news* en ese mismo sentido fue adoptado por gobiernos de América Latina, aunque la práctica de atacar a la prensa opositora es de larga data en la región (Franco, 2017). Aunque esta noción de *fake news* ha calado en ciertos ámbitos, las noticias falsas no son aquellas que perjudican al político con el que uno simpatiza, sino un tipo de información que pretende pasar como cierta para distorsionar nuestra percepción de la realidad, valiéndose especialmente de Internet para su reproducción.

En marzo de 2018, se reveló que la empresa Cambridge Analytica (CA) accedió a información personal de 250 millones de perfiles de Facebook y que esta misma empresa utilizó

esa información en 2016 para apuntalar la candidatura de Trump a la presidencia y para impulsar el voto a favor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, proceso que fue conocido como Brexit (Cadwalladr y Graham-Harrison, 2018). Christopher Wylie, el ex analista de CA que denunció el caso, aseguró que la empresa plantó *fake news* para favorecer las campañas de sus clientes (BBC, 2018).

Se calcula que hubo 40 millones de *fake news* que circularon solo en Facebook durante el proceso electoral que terminó con Trump en la Casa Blanca y que en esa red social hubo tres noticias a favor del republicado por cada noticia a favor de su rival, la demócrata Hilary Clinton (Allcott y Gentzkow, 2017). Si bien aún se discute el real impacto de las noticias falsas, es evidente su presencia en la vida cotidiana de quienes usan redes sociales. Y de quienes no.

En el Perú, las *fake news* son un problema social y político, y en la reciente pandemia se hicieron patentes los peligros para la salud pública. En una encuesta realizada a 60 médicos durante la pandemia de la Covid-19, el 90% dijo que recibió noticias falsas sobre esta enfermedad a través de redes sociales (Palomino et al., 2020).

Siguiendo la estela del Tribunal Superior Electoral de Brasil, que en 2020 lanzó una plataforma de *fact-checking* llamada *Fato ou Boato* para desmentir *fake news* durante las elecciones municipales de ese año (Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2022a), la ONPE conformó un equipo dentro de la Subgerencia de Prensa y Comunicaciones para combatir las noticias falsas durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021. Posteriormente, el JNE constituyó un equipo similar para el mismo proceso (Jurado Nacional de Elecciones, 2021a). El escenario casi obligaba a buscar medidas novedosas para enfrentar una desinformación potenciada por las redes sociales.

La segunda vuelta tuvo como protagonistas a dos candidatos de procedencia y espectro político opuesto. Uno fue Pedro Castillo (Perú Libre), que en primera vuelta obtuvo 2,7 millones de votos (18,9% de los votos emitidos). La otra fue Keiko Fujimori (Fuerza Popular), que en la misma etapa logró 1.9 millones de votos (13.4%) (Jurado Nacional de Elecciones, 2021b).

El primero era un profesor rural y sindicalista cajamarquino. La segunda, una candidata de la clase política tradicional limeña que contaba con el apoyo de grandes empresas. El éxito de sus candidaturas fue la muestra de la polarización social existente. Esto desencadenó una campaña mediática de desinformación que terminó distorsionando las propuestas de ambos candidatos, además de reforzar estereotipos y exacerbar los miedos. En el tramo final de esta

disputa, hubo una movilización importante de recursos para consolidar la idea de un fraude electoral en contra de Keiko Fujimori, cuando los primeros resultados de segunda vuelta anunciaron su derrota (Miyagusuku Miyasato, 2022), pese que no se presentaron evidencias sólidas para sustentar tal acusación (Cruz, 2021).

Minar la confianza en los sistemas electorales no fue invención peruana, sino que había antecedentes recientes. En 2015, el candidato ultraderechista brasileño Olavo de Carvalho afirmó haber sido víctima de un “fraude monumental” en el proceso electoral que terminó con la victoria de la izquierdista Dilma Rousseff. A inicios de 2021, en Estados Unidos, una turba de simpatizantes republicanos tomó el Capitolio, impulsados por acusaciones infundadas de fraude electoral difundidas por Donald Trump, quien había perdido las elecciones meses atrás contra el demócrata Joe Biden. No sería los últimos casos de este tipo (Fowks, 2025).

En esta nueva realidad global de noticias falsas sin control, especialmente en contextos electorales, el *fact-checking* se ha constituido como una herramienta para ayudar en la lucha contra la difusión de *fake news*. En un principio, se trataba de una práctica periodística que buscaba información primaria y fuentes acreditadas para confirmar o negar afirmaciones hechas por políticos o figuras públicas. En una segunda ola, extendió su campo de influencia hacia el trabajo contra las noticias falsas que llegan a una gran audiencia a través de redes sociales (Posetti y Ireton, 2018), debido a que circulaban como rumores sin ningún autor concreto (Berinsky, 2017).

Durante el siglo XXI, se han multiplicado propuestas de *fact-checking* en todo el mundo, pese a que la tarea de corroborar hechos está en el origen mismo del periodismo (Ufarte-Ruiz et al., 2018). En Estados Unidos, grandes medios como *The Washington Post* (Fact Checker) y *CNN* (Fact First) tienen una sección de verificación, pero también han proliferado medios independientes dedicados a esta tarea, como *1440*. En España está *Maldita.es*. En Argentina, el referente es *Conectados.org*. En el Perú existe *PeruCheck*, una alianza que reúne el esfuerzo de verificación de grandes medios como *El Comercio* y *La República* y de otros independientes como *Convoca* o *El Buho*.

Las *fake news* y el *fact-checking* son objetos de estudio muy presentes en el ámbito académico, pero se necesita ampliar su atención a nuevas prácticas de verificación, como en el campo gubernamental. Ese es uno de los motores detrás del presente trabajo. Por esa razón, se han formulado las siguientes **preguntas de investigación**:

- ¿Cuáles fueron las similitudes y diferencias en la metodología de verificación de la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021?
- ¿Cuáles fueron las similitudes y diferencias en las respuestas de ambas instituciones en el mismo proceso?
- ¿Cuál fue el perfil profesional de los equipos de verificación del JNE y ONPE?
- ¿Aplica la teoría del valor en el trabajo de *fact-checking* de ambas instituciones?

Como se desprende de las preguntas de investigación antes ya descritas, este trabajo tiene como **objetivo general** determinar las similitudes y diferencias en la metodología de verificación de la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021. Para dar respuestas, hemos establecido como punto de referencia el modelo metodológico de uno de los medios profesionales de *fact-checking* más prestigiosos de habla hispana: *Chequeado* de Argentina.

La presente investigación se justifica, desde el aspecto teórico, tomando en consideración cómo dos instituciones electorales gubernamentales enfrentaron las *fake news* en una segunda vuelta electoral, así como el proceso y las herramientas para realizar un trabajo de *fact-checking* desde el Estado. Hay que tomar en cuenta que tradicionalmente esta ha sido una práctica periodística realizada desde los medios para desmentir *fake news* provenientes justamente del ámbito político y estatal.

Como **aporte metodológico**, el presente trabajo utiliza un enfoque mixto exploratorio descriptivo para responder las preguntas de investigación. Para este fin, se adoptó un tipo de estudio descriptivo (para especificar las propiedades, características y perfiles de ambos equipos de verificación, así como de las *fake news* respondidos y respuestas emitidas) con un diseño no experimental *ex post-facto* (ausencia de manipulación intencional de variables). Además, el diseño mixto específico empleado es un diseño secuencial exploratorio (QUAL-QUAN, para facilitar la integración de datos cualitativos con datos cuantitativos extraídos de la investigación del trabajo de *fact-checking* gubernamental. Como instrumentos de recolección de datos se aplicó un Guion de Entrevista semiestructurada a autoridades, miembros de los equipos de verificación, así como a expertos en la materia. También se usó una ficha de Análisis de contenido, para sistematizar las afirmaciones verificadas y respuestas emitidas.

El presente estudio permitirá acercarnos a un primer entendimiento sobre la utilidad y pertinencia del uso de prácticas y herramientas principalmente periodísticas en la lucha contra

la desinformación desde instituciones gubernamentales en general y electorales en particular. En este caso, la ONPE y el JNE. Antecedentes como el de la pandemia de la Covid-19 ya advertían sobre la necesidad de estudiar mecanismos de respuesta ante las noticias falsas, que pueden tanto alterar resultados electorales como costar vidas.

El trabajo de campo para esta investigación comenzó posterior al final de la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021. El acercamiento a la metodología y las dinámicas de trabajo solo es posible desde el testimonio de los actores involucrados y de aquello que se desprende de las verificaciones publicadas en sus redes sociales. Hay detalles valiosos que son solo posibles de recoger, para su análisis posterior, observando in situ el trabajo de los equipos de *fact-checking*. Este deberá ser uno de los objetivos de futuras investigaciones del tema.

En el caso del presente estudio, se contabilizaron, categorizaron y contrastaron las respuestas emitidas y los casos abordados tanto por la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2022a) como el JNE (Jurado Nacional de Elecciones, 2021c) entre el 12 de abril y el 6 de julio, el período que comprende el proceso de la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2021. Posteriormente, a partir de los testimonios de los líderes y miembros de ambos equipos de verificación, se hizo una radiografía del método y organización de los equipos de verificación. El resultado es un primer insumo que sirva para estudios posteriores y estrategias implementadas desde el Estado para hacer frente a la desinformación.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Definición de fact-checking

La multiplicación de plataformas digitales de *fact-checking* es un fenómeno moderno (Duke Reporters' Lab, 2023; Palau-Sampio, 2018), aunque ha llegado a constituirse en un movimiento global (Graves, 2018). Sin embargo, no se trata de una actividad nueva. El origen del *fact-checking* se ha rastreado hasta los inicios del siglo XX en Estados Unidos, con el ascenso del amarillismo (*yellow journalism*). En 1913, Ralph Pulitzer creó el *Bureau of Accuracy and Fair Play* en el *New York World* para que sus lectores tuvieran la garantía de que leían información verificada. Una década después, esto fue imitado por el *TIME*, que contrató a tiempo completo a Nancy Ford como jefa del equipo de verificadores (Quintana-Pujalte y Pannunzio, 2022).

¿Pero qué se entiende cuando se habla de *fact-checking*? Se trata del proceso por el cual se recopilan afirmaciones sobre diferentes hechos, se buscan pruebas que confirmen o pongan en duda esas afirmaciones y luego se hacen públicas las conclusiones de sus evaluaciones (López Pan y Rodríguez Rodríguez, 2020). Los verificadores trabajan en evaluar la veracidad de afirmaciones sustantivas realizadas por políticos o funcionarios (Graves et al., 2016) y están a la caza de noticias falsas que circulan en los medios, por Internet o por otras vías (Cambridge Dictionary, 2023). Internet ha facilitado la difusión de *fake news*, lo que ha convertido al *fact-checking* en “la variante más importante del periodismo en la era digital”, como un arma para descubrir cuando los políticos mienten (Bill Adair como se citó en El Mundo, 2019).

La misión de los verificadores es aclarar y arrojar luz sobre aquellas informaciones construidas de forma no adecuada o que son directamente falsas (Vizoso y Vázquez-Herrero, 2019), estableciéndose ellos mismos como confiables mitigadores de riesgo (Krause et al., 2020). Su fin último reside en fortalecer la democracia, promover la rendición de cuentas de

los políticos y autoridades, e incentivar la participación ciudadana mejor informada a través de datos fidedignos (Zommer, 2014).

Si en algo coinciden los estudios sobre *fact-checking* es en la necesidad de que las organizaciones que cumplen esta tarea estén libres de partidismo, de una posición política que nuble su juicio o lo oriente hacia discursos de actores con una línea de pensamiento diferente a la suya (Elizabeth, 2014; Kessler, 2016).

Un aspecto del *fact-checking* muy estudiado, y en el centro de un debate vigente, es su efectividad. Hay evidencia que respalda el poder de la verificación para influir en la opinión de las personas durante debates políticos (Wintersieck, 2017). En tanto, Wood y Porter (2019) concluyeron que las personas suelen prestar atención a la información fáctica, aun cuando dicha información desafía sus compromisos ideológicos.

El modelo, por supuesto, no está exento de fisuras. Tuñón et al. (2019) explican que los *fact-checkers*, en cumplimiento de la labor de refutar falsedades que se reproducen en el ámbito público, pueden amplificar noticias falsas que hubiesen sido ignoradas si no se les prestaba atención. Además, señalan que el *fact-checking* no siempre tendrá el alcance de la noticia que pretende desmentir.

Debido a la multiplicidad de actores que están bajo escrutinio, la adaptación a un entorno cambiante, y a la contraofensiva de los propios políticos, debe ser una parte intrínseca de las organizaciones de verificación. Según Stencel (2015), los equipos de *fact-checking* deben trabajar e innovar en distintos aspectos para preservar su vigencia. En las conclusiones de su amplio informe sobre la labor de verificación en Estados Unidos, el autor enumera siete puntos: 1) Que no se distorsionen las conclusiones de su trabajo; 2) Cuidar el contexto de los hechos que se presentan; 3) Encontrar sistemas que expresen la relevancia de ciertos temas sobre otros; 4) Evitar caer en un debate de opiniones; 5) Utilizar sistemas de calificación, pero ser flexible con su uso; 6) Acercar más su trabajo al interés a las conversaciones e intereses de sus audiencias; 7) Segmentar sus audiencias para entender cómo presentar sus informes; 8) Invertir en herramientas I+D que permitan mayor alcance, precisión e involucren a sus audiencias en el proceso de recabar información (Stencel, 2015).

1.2 Definición y categorización de *fake news*

El problema de las *fake news* en la sociedad se intensificó y consolidó durante la

reciente pandemia de la Covid-19, a la par de la pérdida de credibilidad de los medios de comunicación (Quintana-Pujalte y Pannunzio, 2022). Según el reporte global Edelman Trust Barometer (2022), solo el 50% de las personas confía en los medios y la tendencia es a la baja. Esto supone tierra fértil para las *fake news*.

La International Federation of Journalists [IFJ] (2018) define las *fake news* como la divulgación de noticias falsas que provocan un círculo de desinformación, ya que las redes sociales permiten que los usuarios sean tanto productores como consumidores de contenidos y facilitan la difusión de contenido engañoso, falso o fabricado.

La Red de Periodismo Ético-EJN especifica que hay intencionalidad detrás de la fabricación y circulación de contenido engañoso para inducir a terceros a creer falsedades o poner en duda hechos verificables (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 2017).

Diversos autores coinciden en definir las *fake news* como información fabricada que imita el contenido de los medios de comunicación en la forma, pero no en el proceso organizacional o en la intención (Lazer et al., 2018). Documentos emergentes de una criba realizada en Google Scholar® y las bases de datos especializadas del SCRI de la WoS® (Web of Science) y Scopus® refieren que las *fake news* son unidades informativas que falsifican acontecimientos en formatos propios de géneros informativos con la intención de desinformar (Romero-Rodríguez et al., 2021).

Si bien es necesario partir de una definición base, como la propuesta de la EJN (Unesco, 2017), es también necesario entender que las *fake news* engloban un problema complejo, que tiene cada vez más aristas y que requiere redefiniciones constantes, incluso nuevos términos para diferentes ángulos del fenómeno de la desinformación.

Fernández Poncela (2020) explica que distinguir entre rumor y *fake news* “resulta una proeza” (p. 37). Sin embargo, como en las definiciones anteriores, apunta a que, a diferencia del rumor, detrás de las noticias falsas existe la intención de desinformar y engañar, aunque esto sea difícil de identificar.

Más allá del debate teórico, el impacto nocivo de las noticias falsas es creciente y acelerado. Una noticia falsa se viraliza entre 10 y 20 veces más que una verdadera, además de que tiene un 70% más de posibilidades de ser compartida en Twitter que una información real. ¿La razón? El efecto cascada y porque polariza a la sociedad con información construida para

ser impactante (Vosoughi et al., 2018). La capacidad de reproducción de la desinformación, y su alcance, es especialmente peligroso para los consensos sociales que están en la base misma del sistema y del debate democrático (Vega, 2022).

Wardle y Derakhshan (2017) distinguen tres nociones de desorden informativo presentes en los debates sobre las *fake news*: la desinformación (*disinformation*), la información falsa (*misinformation*) y la información maliciosa (*malinformation*).

Pese a que Naciones Unidas reconoce la dificultad para encontrar una definición precisa para la desinformación (*disinformation*), debido a la frontera a veces difusa entre lo verdadero y lo falso, la define como aquella información falaz deliberadamente creada para perjudicar a terceros (Khan, 2021), como personas particulares, a grupos sociales, organizaciones o países (Wardle y Derakhshan, 2017).

La información falsa (*misinformation*) no se crea para causar daño (Wardle y Derakhshan, 2017). Más bien revela falta de rigurosidad de las personas que la comparten (Pichihua, 2022) para corroborar antes de compartirla (Pennycook et al., 2020).

A diferencia de la desinformación, la información maliciosa (*malinformation*) consiste en utilizar información genuina para ocasionar daño a terceros, usualmente trasladando información propia del espacio privado a la esfera pública (Wardle y Derakhshan, 2017), como la filtración ilegal de correos personales o videos sexuales.

Tandoc et al. (2018) propusieron una definición más amplia, centrada ya no en nociones subyacentes a las *fake news* sino en su estructura misma y en las definiciones que encontró en la literatura del tema. Identificaron seis categorías de noticias falsas: 1) Noticias satíricas: utilizan humor y exageración; 2) Noticias paródicas: no usan información de actualidad, sino que la construyen para la ocasión; 3) Noticias manipuladas: a diferencia de las dos anteriores, aquí no se advierte a la audiencia de que el contenido es falso; 4) Imágenes falsas: creación de falsas narrativas sobre la base de manipular fotos o vídeos; 5) Publicidad y relaciones públicas: contenido publicitario con apariencia de informe periodístico; 6) Propaganda: información falsa que se asemeja a aquella creada por una organización política.

En su estudio sobre las noticias falsas durante la pandemia de la Covid-19, centrado en el trabajo de tres importantes medios españoles de verificación (Maldita.es, Newtral y EFE Verifica), Salaverría et al. (2020) se centraron en cuatro categorías y en la información falsa que explícitamente intenta pasar como cierta: bromas, exageraciones, descontextualizaciones

y engaños. Advierten, sin embargo, que estas categorías no son compartimentos estancos y que a veces resulta difícil establecer una frontera clara entre ellas, por ejemplo “entre la exageración involuntaria y el engaño calculado, particularmente en el debate político” (Salaverría et al., 2020, p. 10).

Wardle (2017) va un paso más allá y asegura que hoy la definición de *fake news* ha quedado corta al hablar de un ecosistema de la información que es más complejo, pero reconoce la ausencia de un concepto más preciso para definirlo. Por eso, propuso 7 tipos de desinformación (*disinformation*) e información falsa (*misinformation*) para describir ese ecosistema: 1) Sátira o parodia: sin intención de causar daño, pero potencialmente peligrosa; 2) Contenido engañoso: usado para enmarcar un tema o persona; 3) Contenido impostor: cuando una fuente legítima es suplantada; 4) Contenido fabricado: contenido 100% diseñado para engañar y dañar; 5) Conexión falsa: cuando el titular, la imagen o los subtítulos no corresponden al contenido; 6) Contexto falso: cuando el contexto real es reemplazado por uno falso; 7) Contenido manipulado: cuando una información o imagen real es manipulada para engañar

Las categorías propuestas por Wardle (2017) incluyen diferentes propósitos o causas que categorizó en una matriz, y que contienen algunas de las categorías propuestas por Tandoc et. al. (2018) (ver Tabla 1).

Tabla 1

Matriz de desinformación

	Sátira o parodia	Conexión falsa	Contenido engañoso	Contexto falso	Contenido impostor	Contenido manipulado	Contenido fabricado
Pobre periodismo		X	X	X			
Parodiar	X				X		X
Provocar					X	X	X
Pasión				X			
Partidismo			X	X			
Ganancia		X			X		X
Influencia política			X	X		X	X
Propaganda			X	X	X	X	X

Nota. Adaptado de “Fake news. It's complicated”, por C. Wardle, 2017.
(<https://firstdraftnews.org/articles/fake-news-complicated/>)

Este esquema habla de un problema creciente que supera la mera suplantación o manipulación de noticias en medios y redes sociales, sino que categoriza las intenciones detrás de la creación de este amplio abanico de productos falsos o engañosos.

Los términos *fake news* y noticias falsas alcanzaron un pico de búsqueda en el Perú a través de Google en abril de 2020, en plena pandemia de la Covid-19 (Pichihua, 2022). Sin embargo, eso no implica que los ciudadanos tengan un entrenamiento suficiente para detectarlas. Nieves-Cuervo et al. (2021) realizaron un estudio en seis países latinoamericanos durante la pandemia (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú). Los peruanos presentaron el mayor porcentaje de incapacidad para reconocer noticias falsas (79%) y tuvo el segundo mayor porcentaje de confianza en el contenido que consumen en redes sociales (49%). Como recuerda la propia investigación, el Perú fue el país con mayor tasa de mortalidad por Covid-19 en todo el mundo: 6888 por millón de habitantes (Gonzales, 2022).

1.3 Impacto de las *fake news* en la sociedad

Una de las conclusiones de investigaciones recientes sobre las *fake news* en el Perú, y su impacto en la sociedad, es la necesidad de un mayor compromiso de las instituciones gubernamentales para combatirlas. Pichihua (2022) realizó un análisis de contenidos de desinformación que se hicieron virales luego del primer caso confirmado de Covid-19 en el Perú y durante la primera cuarentena de la pandemia en el país, que duró del 6 de marzo al 30 de junio de 2020. Para ello analizó 80 contenidos de desinformación que seleccionó de dos fuentes: de la plataforma CoronaVirusFacts Alliance, que reúne reportes de sitios de *fact-checking* peruanos; y de las notas de prensa de 18 ministerios y de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), así como de 38 cuentas oficiales de redes sociales. Una de sus conclusiones fue que las entidades del sector salud fueron las más citadas en el contenido de desinformación analizado: el 76.3% de este contenido citó fuentes suplantadas de instituciones públicas.

La investigación de Pichihua (2022) es una demostración de la actitud proactiva del Estado peruano para enfrentar este problema en el contexto de la emergencia sanitaria, previo al esfuerzo que hicieron las instituciones electorales durante las Elecciones Generales de 2021.

Esto se puede entender como antecedente a lo hecho por la ONPE y el JNE, aunque se necesita una mayor investigación sobre el trabajo en cada ministerio y organización gubernamental en su lucha contra la desinformación, si acaso existe tal trabajo en cada uno.

En su estudio sobre la infodemia en la pandemia de la Covid-19, Balarezo (2021) hizo una revisión de la literatura del tema publicada en 2020 sobre la desinformación y las teorías de la conspiración presentes en los medios de comunicación y en las redes sociales, tanto en el Perú como en el mundo, en el contexto de emergencia sanitaria. Concluyó que enfrentarse a las noticias falsas requiere “de un esfuerzo conjunto de los gobernantes, la comunidad científica, la comunidad médica y los medios de comunicación” (Balarezo, 2021, p. 46). Sin embargo, puntualizó que el avance de técnicas, como el *deepfake*, pueden llevar a las *fake news* a un nivel más peligroso.

Si bien el *fact-checking* es una herramienta periodística que nació en los medios de comunicación, las conclusiones de Balarezo (2021) hacen notar la importancia de sumar a los gobiernos en los esfuerzos para enfrentar este mal. Pichihua (2022) también apunta a acciones ya aplicadas durante la pandemia de la Covid-19, lo que requiere sistematizarlas, tal como pretende la presente investigación. Esto es necesario para que esta experiencia pueda ser aprovechada e incluso replicada en otras instituciones. También para actualizar procesos de *fact-checking* ante un fenómeno de la desinformación que va sofisticándose cada vez más.

Notar cuando estamos ante un hecho fidedigno es cada vez más difícil. El 70% de latinoamericanos no sabe cómo detectar una noticia falsa en Internet o no está seguro de poder diferenciarla de una verdadera (Diazgranados, 2020). Aún en entornos especializados, no siempre se cuentan con las herramientas suficientes para detectar *fake news* sobre el campo en que uno es experto. En la investigación sobre la desinformación entre el personal de salud, Palomino et al. (2020) encontraron que el 37% de los encuestados admitió haber compartido contenido no verificado relacionado a la pandemia. En el caso de los profesionales que compartieron esa información a través de redes sociales, el 80% lo hizo a través de WhatsApp, lo que hace difícil trazar el recorrido de dichas noticias no verificadas.

Nadie está inmune a ser víctima de una *fake news* relacionada al campo en que uno mismo es especialista. La educación digital es cada vez más una competencia necesaria para vivir en la sociedad de la (des)información y enfrentar sus amenazas.

1.4 Perfil de equipos de verificación en medios periodísticos

La difusión de noticias falsas en el contexto de la reciente pandemia y de procesos electorales va en línea de las conclusiones de los estudios citados previamente sobre la necesidad de que las instituciones públicas también se involucren en la lucha contra la desinformación, porque cuentan con recursos que los medios independientes no tienen.

Tanto Vizoso y Vázquez-Herrero (2019) como Quintana-Pujalte y Pannunzio (2022) notaron el creciente número de profesionales de diferentes perfiles requeridos en medios dedicados al *fact-checking* en América Latina y España: analistas de datos, especialistas en informática, economía, estadísticas, expertos en gestión, historiadores, abogados, jefes creativos, abogados, historiadores, entre otros.

Sin embargo, no existe aún un estándar sobre la estructura de los equipos o la cantidad de profesionales para un trabajo óptimo. En una investigación sobre sitios de *fact-checking* en América Latina y España, se encontró equipos conformados por tres profesionales, así como otro conformado por 30 personas (Moreno-Gil et al., 2021).

Un debate, aún presente en las redacciones periodísticas, es si el trabajo del verificador no es exactamente lo que siempre han hecho reporteros y editores. Elizabeth (2014) lo consultó con verificadores y editores de importantes medios de Estados Unidos. Sean Gorman, de *PolitiFact Virginia*, coincidió que el trabajo del verificador y del reportero tienen naturaleza similar: rastrear hechos, verificar y buscar una lectura completa de una historia. Sin embargo, sostuvo que en el caso del *fact-checking* se emiten fallos sobre si algo es verdadero, falso o cierto a medias. Brian Cleveland, editor multiplataforma en *The Washington Post*, dijo que, con la reducción de personal constante en las redacciones, la verificación es una tarea para la cual los editores ya no tienen tiempo. Por eso, Elizabeth (2014) ensayó una definición sobre la verificación:

Los verificadores y las organizaciones de *fact-checking* tienen como objetivo aumentar el conocimiento a través de la investigación y difusión de los hechos recogidos en las declaraciones publicadas o grabadas de políticos o cualquier otra persona cuyas palabras tengan un impacto en la vida de otros. Los verificadores investigan los hechos verídicos y su trabajo está libre de intenciones partidistas o de defensa de determinados intereses. (párr. 13)

En su informe sobre el auge de los sitios de *fact-checking* en Europa, Graves y Cherubini (2016) indican que casi la totalidad de los profesionales de la verificación, ya sea que trabajen en un medio tradicional o en uno independiente, se describen como periodistas, aunque algunos también estuvieron de acuerdo con llamarse “expertos en política” o “activistas”.

Hay periodistas profesionales que exigen una frontera más clara entre la verificación y el activismo, al entender que este es un trabajo que debe sostenerse sobre principios periodísticos como la imparcialidad (Mena, 2019). Sin embargo, hay un movimiento transnacional de verificación que incluye tanto medios y periodistas profesionales como instituciones no gubernamentales humanitarias y de derechos humanos. Y que, pese a diferir en ciertas prácticas, trabajan sobre los mismos valores, como la precisión y el pluralismo (Powers, 2015).

Pese a que se trata de un movimiento global, no debe creerse que tiende a la uniformización. Por el contrario, aún persisten diferencias, incluso entre aquellos equipos de verificación que pertenecen a grandes medios periodísticos (Graves, 2018).

Las experiencias en contextos electorales como los de Brasil y Perú reclaman mayores estudios para comprender cómo pueden incluirse iniciativas gubernamentales en un movimiento internacional de verificación. Es necesario determinar sus particularidades, aportes y las líneas rojas que instituciones de este tipo no deben cruzar.

1.5 Metodología del trabajo de *fact-checking* en medios periodísticos

Vizoso y Vázquez-Herrero (2019) elaboraron un estudio sobre la características, organización y método de plataformas de verificación en español, en el cual analizaron 14 medios de América Latina, cuatro de España y uno de Estados Unidos, entre los cuales se incluyó *Ojo Biónico* de Perú. Atendiendo al esquema de *fact-checking* de Amazeen et al. (2015), dividieron los medios entre los que solo usan una explicación textual y aquellos que usan una escala de verificación (texto, visuales y cuadros cromáticos). Uno de sus apuntes más importantes es que la aparición de estos medios, icónicos en sus respectivos países como referentes de la verificación, tuvo su auge entre 2014 y 2016, justo en la etapa de la irrupción definitiva de las *fake news* en el debate público (Calvo y Aruguete, 2020).

El proceso de verificación no es discrecional, sino que debe cumplir ciertos procedimientos y pasos antes de publicar sus resultados. El análisis de cualquier plataforma de *fact-checking*, sea en medios o en instituciones gubernamentales, debe tener referencias que sirvan para construir su modelo y darle el norte a su desarrollo. Según Zelizer (2018), a diferencia de la práctica habitual del periodismo, especialmente acelerado con el advenimiento de las plataformas digitales, el *fact-checking* ha roto con la noción tradicional de la urgencia, del último minuto.

Graves (2017) dividió en cinco etapas el trabajo de *fact-checking*. En primer lugar, encontrar hechos a verificar que respondan a relevancia política, utilidad e interés público, pero con atención en la equidad en el escrutinio entre actores de todas las posiciones. En segundo lugar, buscar al autor del dicho en cuestión para darle chance de explicar o documentar sus afirmaciones, aunque igual se pueda publicar el resultado de la verificación aún si este no atiende el pedido de dar su versión. En tercer lugar, el rastreo de afirmaciones falsas: esta es la capacidad clave del trabajo del verificador, sostiene Graves (2017), pues permite descubrir el origen de las *fake news*, reconstruir su propagación y entender cómo se han difundido para entender su impacto. En cuarto lugar, trabajar con expertos confiables, pese a su posición ideológica, capaces de interpretar datos que uno vaya encontrando. Y, en quinto lugar, el autor considera necesario exponer las fuentes, expertos y documentos utilizados en el trabajo de verificación para hacer todo más transparente, incluso para los críticos.

En su análisis sobre medios de verificación europeos, Graves y Cherubini (2016) indican que los medios independientes dedicados a la tarea de *fact-checking* coinciden en el método de trabajo, que se resume en: 1) Verificar declaraciones de protagonistas de todo el espectro político; 2) Buscar datos confiables; 3) Consultar a expertos independientes; 4) Ser transparentes con su trabajo. Algunos exponen su metodología de trabajo y hacen pública su declaración de principios.

En su estudio sobre siete de los medios hispanoamericanos más importantes dedicados a *fact-checking*, Moreno-Gil et al. (2021) hace una descripción común del proceso de verificación de los equipos analizados: 1) Selección de la información según su relevancia; 2) Contactar con el autor de la declaración en cuestión; 3) Consultar fuentes oficiales y alternativas; 4) Situar la afirmación en un contexto; 5) Valorar la afirmación según las categorías ya establecidas (verdadero, falso, incierto, etc.); 6) Publicarlo.

Al igual que Graves y Cherubini (2016) y Graves (2017), Moreno-Gil et al. (2021) precisa que todos los sitios que forman parte de su estudio reconocen una metodología transparente como parte del proceso de verificación. Palau-Sempio (2018) señala que lo óptimo es detallar cada paso del proceso de verificación. En su estudio de nueve sitios de *fact-checking* latinoamericanos, asegura que lo habitual es tener entre seis y ocho pasos. *Chequeado* tiene una completa lista de pasos que amplía las ya expuestas (ver Tabla 2).

Tabla 2

Metodología de verificación de Chequeado (Argentina)

Pasos de <i>Chequeado</i>	Definición
1. Seleccionar una frase del ámbito público.	Seleccionar una frase del ámbito público que pueda ser verificada.
2. Ponderar su relevancia	Seleccionar sobre qué datos y personajes poner el foco. Ponderar relevancia del personaje, del tema o por el impacto mediático que ha tenido.
3. Consultar a la fuente original	Preguntarle a la persona por qué dijo lo que dijo o a qué se refería con sus dichos.
4. Consultar a la fuente oficial	Por lo general, hay alguna agencia del Estado interesada y a cargo del fenómeno a analizar.
5. Consultar a fuentes alternativas	Cuando los datos no son fiables, se pueden consultar centro de estudios, ONG, consultores, etc. para suplir su falta.
6. Ubicar en contexto	Se necesitan expertos que sepan cuáles son las definiciones de los conceptos que se mencionan y cuáles son los datos complementarios que permiten explicarlo.
7. Confirmar, relativizar o desmentir la afirmación	Realizar esta valoración con toda la información a la mano.
8. Calificar	Las calificaciones de <i>Chequeado</i> son Verdadero, Falso, Insostenible, Engañoso, Exagerado, Discutible, Apresurado, Verdadero +; y Verdadero, Pero...

Nota. Adaptada de *Chequeando a Chequeado. La Voz Pública*, por M. Becerra y S. Marino, 2014, Chequeado. (<https://chequeado.com/wp-content/uploads/2015/02/CHEQUEANDO-a-CHEQUEADO-1.pdf>)

En septiembre de 2016, 35 medios de verificación de 27 países firmaron un código común de principios para asegurar a sus audiencias un estándar de imparcialidad y transparencia. En él se comprometían a no caer en partidismo, ser transparente con las fuentes consultadas, con la metodología de verificación y con las correcciones (Kessler, 2016).

Quintana-Pujalte y Pannunzio (2022) explican que hay una brecha importante entre quienes exponen sus métodos de verificación en sus páginas web y entre quienes no dedican ningún espacio para exponerlo, lo que contrasta con la transparencia que exigen a políticos e instituciones públicas.

Hay variables transversales al *fact-checking* que gozan de aprobación unánime, como la necesidad de la innovación y el uso de herramientas digitales en el proceso de verificación (Moreno-Gil et al., 2021; Quintana Pujalte, 2022). En los últimos años, el desarrollo tecnológico ha facilitado la difusión de *fake news* a través de las redes sociales (Vizoso y Vázquez-Herrer, 2019). Sin embargo, este entorno digital también ha permitido la propagación de plataformas de *fact-checking* (Moreno-Gil et al., 2021), una rama del periodismo que hoy ya está consolidada como práctica.

Donde no existe una coincidencia plena es en las categorías utilizadas para calificar los discursos. Estas van desde “verdadero”, “falso” y “engañoso”, pasando por “discutible”, “manipulación”, “ridículo”, “imposible”, hasta “inchequeable” o “inverificable” (Quintana-Pujalte y Pannunzio, 2022), pese a la coordinación y colaboración global entre verificadores (Graves, 2018). En los medios analizados por Moreno-Gil et al. (2021), algunos tienen cuatro categorías para calificar discursos (como *Neutral* de España y *Ecuador Chequea*) mientras que otros tienen hasta nueve categorías (como *Chequeado* de Argentina y *Agencia Lupa* de Brasil).

1.6 Experiencias de *fact-checking* gubernamental

Las noticias sensacionalistas y falsas circulan más rápido por Internet que una noticia verdadera (Lotito et al., 2021; Zhao et al., 2020). A la par, hay un auge global de medios de *fact-checking*. En Estados Unidos había apenas media docena en 2008, mientras que hoy existen 391 activos en todo el país, según un registro de la Universidad de Duke (Duke Reporters’ Lab, 2023). En América Latina también se ha experimentado un crecimiento en el número de iniciativas de verificación (Palau-Sampio, 2018).

En este entorno, también hay cada vez más sitios web de *fact-checking* promovidos por gobiernos e instituciones supranacionales. Entre muchas acciones para combatir las *fake news*, a través de su Servicio Europeo de Acción Exterior, la Unión Europea (UE) creó en 2015 la *EUvsDisinfo*, un sitio web para combatir las noticias falsas provenientes de Rusia contra las políticas y los países miembros de la UE. Durante la reciente pandemia de la Covid-19, en

colaboración con Purpose, la ONU creó *Verificado* (<https://shareverified.com>), una iniciativa que en sus propias palabras “proporciona contenido que va directo al grano para ofrecer información de emergencia sobre Covid-19 e historias que reflejan lo mejor de la humanidad” (Naciones Unidas y Purpose, s.f.). En Argentina y en México, las agencias de noticias estatales crearon un sector dedicado a combatir las *fake news*, aunque se ha observado que en casi ningún caso cuestionan al propio gobierno (Quintana-Pujalte y Pannunzio, 2022).

Sudamérica ha sido tierra fértil para estas experiencias. Vega (2022) realizó un estudio exploratorio sobre el conjunto de iniciativas de *fact-checking* de instituciones electorales de la región. Este incluyó al Servicio Electoral de Chile (Servel), al Consejo Nacional Electoral de Colombia (CNE), el Consejo Nacional Electoral de Ecuador (CNE), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), así como al JNE y la ONPE de Perú. Este trabajo supuso el primer acercamiento sistemático al trabajo de combatir la desinformación en coyunturas electorales de estas últimas dos instituciones.

En todos los casos, hubo una respuesta de emergencia ante el problema de la desinformación en contextos electorales, que evidencia tanto proactividad como carencias de recursos y premura ante la falta de una estrategia gubernamental mejor normada, implementada y sostenida en el tiempo. Vega (2022) también hizo énfasis en la necesidad de estrechar una colaboración con los medios de comunicación y la sociedad civil, así como preservar la independencia del trabajo de verificación de los órganos electorales.

En el sudeste asiático también se desarrollaron investigaciones similares sobre iniciativas estatales contra las *fake news*. Schuldt (2021) analizó tres portales sobre sitios web de verificación, impulsados por el Estado: *Sebenarnya.my* (Malaysia) *Singapore's Factually* (Singapur) y *Thailand's Anti-Fake news Center* (Tailandia). No se halló un abuso de la verificación con fines propagandísticos ni para atacar a los opositores. Más bien, su trabajo se centró en ofrecer información práctica, especialmente durante la pandemia de la Covid-19. Sin embargo, Schuldt (2021) advierte que estos sitios de verificación sustentados por el Estado o gobiernos de turno pueden estar funcionando como una herramienta sofisticada para afianzar una idea muy particular de la realidad: la del peligro de las noticias falsas y la necesidad de una monitoreo y vigilancia estatal permanentes para contrarrestarlas.

Otro de los puntos que resalta la investigación de Schuldt (2021) es el creciente interés de los países del sudeste asiático sobre la necesidad de combatir las *fake news*, algo que se sostiene a pesar de los cambios de gobierno. En este punto, señala que serán necesarias nuevas

investigaciones para entender si el objetivo final de los gobiernos es combatir el problema o asumir un rol de árbitros de la verdad.

Turquía también ha incursionado en el *fact-checking* gubernamental, pero en su caso hay alertas encendidas desde la sociedad civil y los medios de comunicación locales debido a las acciones del gobierno por controlar plataformas online y mantener a raya a medios críticos y organizaciones no gubernamentales (Ertan, 2021). Sin embargo, el *fact-checking* independiente del poder en Turquía sigue operando, pese a un entorno polarizado, con información limitada por el gobierno, presión y censura (Unver, 2020).

Desde el Estado, también hay una tendencia a crear normativas para intentar frenar las *fake news*. Quintana-Pujalte y Pannunzio (2022) reseñan algunos casos significativos: en Francia se establecieron multas de hasta 45 mil euros para quienes difundieran noticias falsas; en Italia se creó una comisión parlamentaria para investigar casos de *fake news*; en Dinamarca se tipificó el delito de desinformación en el Código Penal; en España se incluyeron las *fake news* como amenaza en la Estrategia de Seguridad Nacional 2017 (Pauner Chulvi, 2018).

Durante la pandemia de la Covid-19, instituciones como el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y el Ministerio de Educación (Minedu) advirtieron sobre contenido falso que los citaba como fuente, mientras que el Ministerio de Salud usó el hashtag #FactCheck para advertir sobre estos contenidos malintencionados, experiencia que se extendió al JNE y la ONPE en el contexto de las Elecciones Generales de 2021 (Pichihua, 2022).

Pese al esfuerzo particular de instituciones públicas por combatir la desinformación, en el Perú no existe un corpus normativo específico para sancionar las *fake news*. Por el contrario, hay “una regulación penal imprecisa e indeterminada que atenta contra lo dispuesto por la regulación internacional” (St. Laurent y Robles, 2021, p. 103).

No toda normativa es *per se* una medida real u orientada a la lucha contra las *fake news*. Por el contrario, puede esconder intereses subalternos. Como explica Schuldt (2021), el parlamento de Malasia publicó en abril de 2018 una norma contra las noticias falsas apenas un mes antes de las elecciones parlamentarias, que aparentemente tenía como fin último sofocar los informes que denunciaban la corrupción del gobierno.

Como indica Zommer (2014), el uso de las herramientas del *fact-checking* contra la desinformación está anclado en la batalla por la preservación de la democracia, sus instituciones y sus valores. En su estudio sobre la historia del liberalismo, Rosenblatt (2020)

advierte que, cada vez más, las instituciones de las democracias liberales han ido perdiendo fuerza ante el avance del autoritarismo, que está capitalizando mejor las demandas ciudadanas. Los críticos acusan al liberalismo de destruir valores tradicionales como la familia, la comunidad y la religión, mientras que sus defensores han ido perdiendo la capacidad de construir un relato unificador y atractivo sobre el valor de los derechos, y especialmente los deberes que implican las libertades individuales y el bien común. Por el contrario, indica la historiadora sueca, se ha creado un descontento sobre las promesas incumplidas de prosperidad.

Acemoglu y Robinson (2012), ganadores del Nobel de Economía 2014 por su estudio sobre la institucionalidad democrática, señalan que la influencia China creciente en occidente conlleva en su seno un peligro, debido a su talante autoritario y sus prácticas contrarias a la independencia de las instituciones, la prensa libre y a la libertad de expresión, pilares de la democracia.

Una conclusión posible es que un Estado que no crea en el valor del sistema democrático no encontrará motivos para consolidar mecanismos de mitigación contra los efectos de la desinformación. Por el contrario, promoverá una visión distorsionada de la realidad para sus propios fines. En escenarios así, esfuerzos independientes de *fact-checking*, aunque voluntariosos, puede que no resulten suficientes.

Aun para los gobiernos que asumen abiertamente la tarea de enfrentar la desinformación, hay múltiples escollos que superar. Acaso el más problemático es lograr que las personas acepten como creíbles las respuestas de un gobierno que intente desacreditar la desinformación que justamente critica a ese mismo gobierno (Scott Brennan et al., 2020).

1.7 Teoría del valor en un contexto digital

Mark Moore (1998) fue quien introdujo el concepto de valor público en la gestión pública. Señalaba que, en contra de la doctrina tradicional, en la cual simplemente se aplican las funciones y objetivos previamente determinados por las organizaciones, se debía utilizar la imaginación para establecer acciones que cuenten con apoyo político y conseguir así un impacto positivo en la sociedad. “En la medida que [una organización] se puede adaptar a circunstancias cambiantes y en la medida que la organización puede aprovechar sus competencias distintivas para producir nuevas cosas que sean valiosas para los ciudadanos, la

organización será más valiosa de lo que se deduce de la mera observación de la presente situación” (Moore, 1998, p. 86).

Así, la teoría del valor propone innovar y ofrecer más servicios desafiando los mandatos de lo que indican las normas (Conejero, 2014). En las últimas tres décadas, la digitalización ha ampliado las posibilidades de innovación de la gestión pública para mejorar los servicios, satisfacer las necesidades de los ciudadanos y la aplicar nuevos y múltiples modelos de creación de valor (Criado y Gil-García, 2019; Monsalve y Gómez, 2021).

En su estudio sobre su impacto en la gestión pública, Mergel et al. (2019) definieron la transformación digital como un esfuerzo holístico por revisar procesos y servicios gubernamentales para que, en ese tránsito de lo analógico a lo digital en un entorno de cambio permanente, surjan servicios que atiendan tres aspectos: satisfacer las necesidades de los ciudadanos, crear mejores formas de prestar los servicios y expandir la base de usuarios a los cuales sirven.

Si bien el *fact-checking* no es un servicio tradicionalmente asociado a entidades públicas en general, y electorales en especial, en los últimos años diferentes gobiernos han activado oficinas, servicios, iniciativas y legislación relacionadas a la verificación ante el auge de las *fake news*. Y en casi la totalidad de casos (Pauner Chulvi, 2018; Schuldt, 2021; Ertan, 2021; Quintana-Pujalte y Pannunzio, 2022; Pichihua, 2022; Vega, 2022).

Sin embargo, la verificación gubernamental es solo una novedad en una realidad de cambio constante en la gestión pública desde la irrupción de lo digital. El desarrollo futuro probablemente estará respaldado por modelos computacionales relacionados a la *big data*, el uso de la inteligencia artificial y la intensificación de información compartida en la nube. La tecnología emergente va camino a cambiar la naturaleza de los gobiernos y su relación con los ciudadanos (Criado y Gil-García, 2019).

Además de un marco amplio de cambios en la naturaleza de las instituciones en este nuevo entorno digital, hay también impactos bastante más concretos. En su estudio de caso del proceso de transformación digital en la administración pública de Dinamarca, Scupola y Mergel (2022) repararon en la necesidad de modificar la legislación para adaptarse a los cambios que operan en cada aparato público. También en transformar el corpus normativo en un conjunto simple, flexible y ágil que pueda acompañar los cambios que experimenta la tecnología, la sociedad y los retos del Estado.

El estudio de los esfuerzos de *fact-checking* gubernamental en el caso de la ONPE y del JNE, experiencias pioneras en el Perú, por cierto, no solo deben ser analizados por su pertinencia y los procedimientos usados, sino por su valor público y los procesos innovadores detrás de su implementación.

CAPÍTULO II: PROPUESTA METODOLÓGICA

2.1 Metodología de la investigación

La literatura sobre *fake news* y *fact-checking* en los medios es amplia, como se ha visto en el capítulo anterior. También hay, aunque en mucha menor cantidad, investigaciones que abordan la verificación desde organismos gubernamentales. Sin embargo, la producción académica sobre esta clase de trabajo en instituciones públicas peruanas es escasa y poco se ha abordado su metodología y las diferencias respecto al trabajo que realizan los medios de comunicación. La presente investigación es uno de los primeros acercamientos para entender la labor de verificación realizada por el JNE y la ONPE, pioneras del *fact-checking* gubernamental en el Perú.

La tarea emprendida por ambas instituciones fue en un contexto complejo como el proceso de las Elecciones Generales del Perú de 2021, en las cuales los peruanos eligieron a un nuevo presidente y 130 congresistas, que terminó con Pedro Castillo en Palacio de Gobierno, luego de una ajustada victoria ante Keiko Fujimori. Este trabajo comenzó con la identificación de la novedad en los procesos de verificación iniciado por los dos entes electorales, especialmente en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. En sus redes sociales, desmintieron información inexacta o directamente falsa relacionada a su labor. Tras la elaboración de un plan de investigación, la revisión de la literatura reveló la escasez de trabajos de fondo sobre el *fact-checking* realizado por el JNE y la ONPE, así como de la verificación gubernamental en el Perú.

La presente investigación adopta un **enfoque metodológico mixto**, combinando sistemáticamente elementos cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión integral y multifacética del fenómeno de estudio. Esta elección metodológica es especialmente pertinente dada la complejidad del trabajo de *fact-checking* realizado por entidades electorales en el Perú y la escasez de producción académica específica sobre esta labor a nivel nacional. El estudio se centra en explorar la labor pionera de verificación realizada por el Jurado Nacional

de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2021.

El diseño mixto permite una exploración a profundidad de las motivaciones, las metodologías, los criterios y las percepciones de los equipos de *fact-checking* (componente cualitativo). Estos hallazgos cualitativos, a su vez, informan y se triangulan con una caracterización sistemática y cuantificación descriptiva de las respuestas emitidas y los tipos de desinformación abordados (componente cuantitativo). Como sostienen Creswell y Plano Clark (2018), la combinación de métodos facilita la integración de perspectivas, enriqueciendo la comprensión del problema de investigación al trascender las limitaciones inherentes a los enfoques puramente cualitativos o cuantitativos. Este enfoque es clave para iluminar tanto el "cómo" y el "por qué" (a través de las experiencias y justificaciones de los actores) como el "qué" y el "cuánto" (a través de la clasificación y conteo de las respuestas).

2.2 Tipo y diseño de investigación

Esta investigación adopta un tipo de estudio descriptivo con un diseño no experimental *ex post-facto*.

- a. **Estudio descriptivo:** Dado el carácter incipiente de la investigación académica sobre equipos de verificación de entidades estatales autónomas en el Perú, el estudio busca especificar las propiedades, características y perfiles de los equipos de *fact-checking* del JNE y la ONPE, así como las características de las *fake news* respondidas y las respuestas emitidas. Según Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista (2018), los estudios descriptivos son fundamentales para definir o visualizar qué se medirá y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos, sentando las bases para futuras investigaciones.
- b. **Diseño no experimental *ex post-facto*:** El diseño es no experimental debido a la ausencia de manipulación intencional de variables. Es *ex post-facto* (o transeccional descriptivo) porque los eventos y variables clave ya ocurrieron en su contexto natural (el proceso electoral de 2021), y el investigador los observa y analiza tal como se presentaron (Hernández-Sampieri et al., 2018).

El diseño mixto específico empleado en el presente trabajo es un **diseño secuencial exploratorio (QUAL-QUAN)**, en el cual la fase cualitativa inicial (recopilación y análisis de entrevistas) permite explorar un fenómeno poco documentado y generar una comprensión

profunda de las metodologías internas, criterios y percepciones de los actores. Los hallazgos de esta fase cualitativa informaron directamente la construcción y aplicación de las categorías para el análisis de contenido y la posterior cuantificación descriptiva de las respuestas emitidas (Creswell y Plano Clark, 2018). Este diseño facilita la integración de los datos cualitativos con los datos cuantitativos descriptivos para una interpretación más rica y una comprensión holística del trabajo de *fact-checking* gubernamental.

2.3 Unidades de análisis y sujetos de estudio

Las unidades de análisis en esta investigación son:

- a. Los equipos de *fact-checking* del JNE y la ONPE.
- b. Las respuestas de verificación de noticias falsas emitidas por el JNE y la ONPE en sus plataformas digitales durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2021.

Los sujetos de estudio para las entrevistas incluyen:

- a. Autoridades que lideraron los proyectos de verificación en el JNE y la ONPE.
- b. Líderes y miembros de los equipos de *fact-checking* del JNE y la ONPE.
- c. Periodistas especializados en *fact-checking* en el Perú.

CAPÍTULO III: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

3.1 Selección de la muestra, técnicas e instrumentos definidos para recoger la información

Para la recolección de información en esta investigación, se empleó una estrategia de **muestreo no probabilístico por bola de nieve y por criterios** para las entrevistas, dado el conocimiento especializado y el rol clave de los participantes en el fenómeno de estudio (Patton, 2015). La selección de participantes se realizó con base en su conocimiento directo y participación en los procesos de *fact-checking* del JNE y la ONPE durante el periodo de interés (segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2021), así como en su experiencia en el campo de la verificación.

Se realizaron **entrevistas semi-estructuradas** a los siguientes perfiles profesionales, con el objetivo de obtener una comprensión multifacética de los equipos de *fact-checking* y sus operaciones:

Autoridades líderes del proyecto: Una autoridad de cada institución (JNE y ONPE) que lideró institucionalmente el proyecto de verificación. El objetivo fue comprender las motivaciones institucionales, el marco normativo, el organigrama y el apoyo institucional detrás de esta iniciativa.

Líderes y miembros del equipo de verificación: Los líderes de cada equipo de verificación del JNE y la ONPE, así como dos miembros clave de cada equipo que participaron activamente en el trabajo de *fact-checking*. Las entrevistas se enfocaron en la dinámica del trabajo, la metodología aplicada, los criterios de selección de información a verificar y el perfil profesional de los integrantes.

Periodistas especializados en *fact-checking*: dos periodistas peruanos con trayectoria en trabajos de verificación en medios de comunicación. Estas entrevistas tuvieron como fin

contrastar y comparar las experiencias de la ONPE y el JNE con la metodología y los desafíos propios del *fact-checking* periodístico.

El tamaño de la muestra cualitativa (número de entrevistados) se determinó bajo el **principio de saturación teórica**: hasta que la información obtenida de nuevas entrevistas dejó de aportar *insights* significativos o patrones emergentes para las categorías de análisis (Glaser y Strauss, 1967; Guest, Bunce, y Johnson, 2006).

3.2 Operacionalización de variables

La operacionalización de variables es un proceso fundamental en la investigación, especialmente en enfoques mixtos, que implica transformar conceptos abstractos o categorías teóricas en indicadores observables y medibles (Hernández-Sampieri et al., 2018). Este proceso es crucial para garantizar la coherencia entre los objetivos de investigación, las preguntas y la recolección de datos, lo que permite una clasificación y análisis sistemáticos del fenómeno de estudio. En la presente investigación, la operacionalización se aplicó tanto a los conceptos cualitativos explorados en las entrevistas como a las categorías cuantificables derivadas del análisis de contenido de las respuestas de *fact-checking*.

Las principales categorías y conceptos operacionalizados en este estudio, y su relación con los instrumentos de recolección, se detallan a continuación:

- a. ***Fact-checking* institucional (concepto cualitativo/variables del proceso):** Este concepto se operacionalizó a través de las preguntas del guion de una entrevista semiestructurada. Se buscaron indicadores como:
 - *Origen y motivaciones:* ¿Cuáles fueron las razones institucionales para iniciar el *fact-checking*? (Preguntas sobre decisiones de liderazgo, marcos normativos, impulso inicial).
 - *Metodología y criterios internos:* ¿Cuáles fueron los pasos seguidos en el proceso de verificación? ¿Qué criterios se usaron para seleccionar qué verificar y qué no? (Preguntas sobre protocolos específicos, guías internas, excepciones).
 - *Conformación y perfil de equipos:* ¿Quiénes integraban los equipos? ¿Qué perfiles profesionales tenían? (Preguntas sobre organigramas, roles, experiencia previa).

- *Apoyo institucional*: ¿Qué recursos y respaldo tuvieron los equipos? (Preguntas sobre recursos humanos, financieros, tecnológicos).
- *Percepción del fact-checking*: ¿La institución reconoce su labor como *fact-checking* o le da otro nombre? (Preguntas directas sobre la terminología interna). Estos indicadores permitieron explorar las particularidades del trabajo de ONPE y JNE y compararlas con modelos de referencia como *Chequeado*, tal como se explora en el análisis cualitativo.

b. Respuestas emitidas de *fact-checking* (unidad de análisis/variables cuantitativas):

Este concepto se operacionalizó para el análisis de contenido cuantitativo mediante la Ficha de Análisis de Contenido, desglosándolo en los siguientes indicadores observables para cada respuesta verificada:

- *Tipo de desinformación abordada*: Se clasificó la afirmación original en categorías predefinidas basadas en la literatura y la exploración inicial de casos (ej., "prácticas irregulares", "acusaciones de fraude o robo", "desinformación sobre funciones institucionales", "denuncias reales").
- *Plataforma de publicación original*: Identificación de la red social principal donde se detectó la *fake news* (ej., Twitter, Facebook).
- *Etiqueta de calificación de la institución*: La etiqueta oficial que ONPE o JNE asignaron a la afirmación (ej., "falso", "engñoso", "verdadero", "impreciso").
- *Formato de respuesta*: Tipo de formato utilizado por la institución para su respuesta (ej., solo texto, texto + imagen, texto + video), como se muestra en la Tabla 12 (ver Anexos).
- *Inclusión de fuentes documentales*: Presencia o ausencia de citas o enlaces a fuentes documentales externas en la respuesta institucional, para evaluar la transparencia del sustento.

La operacionalización de estos conceptos ha guiado la estructura de los instrumentos y ha permitido la sistemática recolección de datos cualitativos para el análisis temático y de datos cuantificables para la estadística descriptiva, lo que ha asegurado que la información recolectada fuese pertinente para responder a los objetivos de investigación.

3.3 Instrumento de operacionalización

Se diseñaron dos instrumentos principales para la recolección de datos:

- a. **Guion de entrevista semiestructurada:** fue diseñado para permitir flexibilidad en la conversación, explorando temas predefinidos (motivaciones, metodología, dinámicas de equipo, desafíos, criterios de no verificación) mientras se dejaba espacio para que emergieran nuevos aspectos relevantes (Rubin y Rubin, 2012). Se incluyeron preguntas específicas sobre los pasos seguidos en el proceso de *fact-checking* de cada institución, utilizando como referencia comparativa la guía de ocho pasos propuesta por *Chequeado* (2023a), uno de los medios de *fact-checking* más reconocidos en la región (Tabla 1 y Tabla 2). Adicionalmente, se indagó sobre la publicación de metodologías de trabajo y declaraciones de principios, en línea con las observaciones de Graves y Cherubini (2016) sobre la transparencia en las organizaciones de verificación, tal como ocurre con *Chequeado* (2023b).
- b. **Ficha de análisis de contenido:** Esta ficha se elaboró para registrar y tipificar sistemáticamente las afirmaciones verificadas y las respuestas emitidas por el JNE y la ONPE. Las variables de registro fueron construidas a partir de la revisión de la literatura y la exploración cualitativa inicial, y permitieron capturar: tema de la afirmación, plataforma de publicación original (red social), etiqueta de calificación utilizada por la institución (ej., "falso," "verdadero," "engñoso"), y la categoría de la *fake news* asignada por la investigación (ej., "prácticas irregulares", "acusaciones de fraude o robo", etc. Ver Tabla 6 en Anexos). El objetivo de esta ficha fue construir una base de datos detallada de las *fake news* abordadas, facilitando el análisis de contenido cuantitativo y la posterior aplicación de estadística descriptiva.

3.4 Proceso de validación y consideraciones éticas

Los dos instrumentos (guion de entrevista y ficha de análisis de contenido) fueron validados por la Gabriela Vega Franco, politóloga con amplia experiencia en sistemas políticos y gestión pública, y autora de investigaciones sobre desinformación y organismos electorales en América Latina (Vega Franco, 2022). Su experticia aseguró la pertinencia, claridad y validez del contenido de los instrumentos, así como la adecuación de las categorías de análisis de contenido.

En cuanto a las consideraciones éticas, se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes en las entrevistas, garantizando la confidencialidad de sus identidades y el anonimato de la información según fuera necesario. Se informó a los participantes sobre el

propósito de la investigación, el uso de los datos y su derecho a retirarse en cualquier momento (Flick, 2018).

3.5 Técnicas de análisis de datos

Para el análisis de los datos recopilados, se emplearon técnicas cualitativas y cuantitativas, en consonancia con el diseño metodológico mixto secuencial exploratorio:

- a. **Análisis temático (componente cualitativo):** Las entrevistas semi-estructuradas fueron transcritas y sometidas a un análisis temático (Braun y Clarke, 2006). Este proceso implicó la familiarización con los datos, la generación de códigos iniciales a partir de las narrativas de los participantes, la búsqueda de temas y subtemas emergentes (ej., motivaciones institucionales, dinámicas internas de equipo, criterios para no responder, diferencias en la percepción del *fact-checking*), la revisión y refinamiento de estos temas, y su posterior definición y denominación. Este análisis permitió identificar patrones recurrentes, interpretaciones y significados en relación con las motivaciones, metodologías, criterios y desafíos de los equipos de *fact-checking* del JNE y la ONPE, así como las perspectivas de los periodistas especializados. Los cuadros comparativos (como los mencionados para los criterios de no respuesta o las metodologías internas) se utilizaron como herramientas de organización y visualización de los temas cualitativos emergentes, facilitando la comparación entre ONPE y JNE.
- b. **Análisis de contenido (componente cuantitativo):** La información registrada en la ficha de análisis de contenido, correspondiente a las respuestas emitidas por ONPE y JNE, fue sometida a un análisis de contenido de corte cuantitativo (Krippendorff, 2004; Bardin, 2002). Esto implicó la codificación sistemática de las categorías predefinidas (ej., tipo de desinformación abordada, plataforma de origen, calificación institucional, categorización de la investigación) para su posterior cuantificación. Este análisis permitió identificar la frecuencia y distribución de las características de las *fake news* y sus respuestas, como se muestra en las Tablas 5 y 7 del Capítulo IV.
- c. **Estadística descriptiva univariada (componente cuantitativo):** Sobre los datos codificados obtenidos del análisis de contenido cuantitativo, se aplicó estadística descriptiva univariada (Hernández-Sampieri et al., 2018). Dado que el estudio se enfoca en la caracterización y la identificación de tendencias sin inferencias avanzadas, se

calcularon medidas de tendencia central (ej., moda para variables nominales como la categoría de desinformación más frecuente, plataforma de respuesta principal) y frecuencias absolutas y relativas (porcentajes) para cada categoría. Este análisis permitió organizar, sistematizar e interpretar la información sobre las características de las *fake news* abordadas y las respuestas emitidas, facilitando la comparación entre el trabajo de ambas instituciones y contrastándolas con modelos periodísticos como *Chequeado* (Chequeado, 2023a), lo cual se evidencia en las Tablas 4, 5, 7 y 11 del Capítulo IV.

La integración de estos enfoques (Análisis Temático, Análisis de Contenido Cuantitativo y Estadística Descriptiva Univariada) permitirá una comprensión profunda y una triangulación de los hallazgos, abordando los objetivos de la tesis desde múltiples perspectivas y validando las observaciones cualitativas con datos cuantitativos.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Posición de la ONPE sobre el *fact-checking* institucional

Las Elecciones Generales del Perú de 2021 enfrentó a 18 candidatos presidenciales, con sus respectivas listas de 130 postulantes al Congreso. En el camino, las candidaturas de otros seis aspirantes fueron declaradas improcedentes por diferentes motivos. La primera vuelta se votó el 11 de abril. Pedro Castillo (Perú Libre) y Keiko Fujimori (Fuerza Popular) pasaron a segunda vuelta, la cual se votó el 6 de junio, con la victoria del primero. Fue una campaña intensa en redes sociales. La desinformación se presentó con el ropaje de opiniones y análisis, incluso en medios de comunicación. En distintos períodos, con diferentes enfoques e intensidad, para atajar críticas injustificadas y mentiras sobre su labor, la ONPE y el JNE conformaron equipos especializados de respuesta, aunque no en todos los casos reconocieron su trabajo como *fact-checking*.

Como indican Renzo Mazzei, el gerente de Información y Educación Electoral; y José Jesús Abón Carrillo, especialista en Estrategia de Comunicación Digital, en la ONPE se conformó un equipo dedicado a responder y aclarar información falsa que pudiese afectar la credibilidad de la institución durante el proceso electoral. Este equipo estuvo bajo la supervisión de la actual Subgerencia de Comunicación e Información Electoral (SGICE). Esta, a su vez, dependía de la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE). La institución no reconoce esta como una tarea de *fact-checking*, que entienden como una labor de organizaciones periodísticas, aunque sí tomaron como referencias el trabajo de verificador profesionales como *AFPfactual* y *VerificadorLR* (comunicación personal, 11 de diciembre de 2023).

La primera respuesta en redes sociales de este equipo especializado ocurrió un 11 de abril, el mismo día de la primera vuelta. Desde entonces, ONPE contabilizó 226 respuestas relacionadas a dicho proceso. Estas se emitieron en las cuentas institucionales de Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y a través de medios de comunicación y *fact-checkers*

profesionales. Sin embargo, la cuenta institucional que tuvo un movimiento más intenso fue la Twitter, donde se emitieron el 65% de respuestas (ONPE, 2022b).

Sin embargo, durante el mes de marzo hubo un primer intento institucional por desbaratar *fake news*, a través de Twitter, con el hashtag #NoticiaFalsa. Desde el 6 de marzo hasta el 11 de ese mismo mes, se emitieron 7 respuestas a una misma noticia falsa que afirmaba que la ONPE había contratado los servicios de la empresa venezolana Smartmatic para el desarrollo del software para el voto electrónico en el Perú y cometer un fraude. Sucede que en las Elecciones Generales de 2021 no hubo voto electrónico.

Todo este trabajo durante la segunda vuelta electoral derivó en la creación de #PerúChequea, una iniciativa de monitoreo digital para enfrentar el fenómeno de la desinformación durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022. Sin embargo, aún entonces se emitieron 8 respuestas relacionadas al proceso de 2021, que se cuentan en las 226 citadas líneas arriba (ver Tabla 4).

Mazzei y Abón precisan que esta tarea forma parte de las función expresada en el Artículo 2° de la Ley Orgánica de la ONPE (Ley N° 26487, 1995), la cual indica que la ONPE debe “velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular de manera oportuna, transparente con un enfoque intercultural e inclusivo” (comunicación personal, 11 de diciembre de 2023).

4.2 Posición de la JNE sobre el *fact-checking* institucional

La primera respuesta del JNE a una noticia falsa ocurrió el 24 de mayo de 2021, un mes después de que la ONPE comenzó con esta tarea, durante el mismo proceso electoral y una semana y media antes de la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de ese año. Desde entonces, emitió 44 respuestas en sus cuentas institucionales en Twitter (95%) y Facebook (5%). En 2022 se emitieron cinco respuestas más relacionadas a acusaciones contra el JNE y una supuesta relación con un fraude electoral del cual jamás hubo evidencias (ver Tabla 4).

Tabla 3*Respuestas emitidas por la ONPE y el JNE en las Elecciones Generales del Perú de 2021*

Fecha	Respuestas de ONPE	Respuestas del JNE	Período	Apunte
11 de abril de 2021	2	-	Primera vuelta	Día de votación en primera vuelta.
Del 12 de abril al 6 de julio	63	44	Segunda vuelta	Período entre el día posterior a la 1era. vuelta y la 2da. vuelta.
Del 7 de julio al 19 de julio	151	-	Conteo de votos	Periodo entre el día posterior a la 2da. vuelta y la proclamación de Castillo.
19 de agosto	2	-	Post elecciones	
Del 6 de marzo de 2022 al 2 de octubre de 2022	8	5	Elecciones Regionales y Municipales	Período que cubre la campaña electoral hasta la votación.
Total	226	49		

Nota. Adaptada de “La labor de la ONPE en el combate contra las Fake News”, por Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2022a.

(<https://public.tableau.com/app/profile/onpeoficial/viz/LalabordelaONPEenelcombatecontralasFakeNews/Dashboard1>); “Relatoría Diálogo Electoral Virtual 2021: Fake news en elecciones. Cómo afecta este fenómeno y cómo combatirlo”, por ONPE, 2022b.

(<https://www.gob.pe/institucion/onpe/informes-publicaciones/2921675-relatoria-dialogo-electoral-virtual-2021-fake-news-en-elecciones-como-afecta-este-fenomeno-y-como-combatirlo>)

Para realizar este trabajo, el JNE creó en mayo de 2021 el Comité Técnico de Fact-Checking (CTFC), que desde entonces opera para dar respuesta a información falsa, engañosa, imprecisa o inexacta, según las categorías usadas por la propia institución. Incluso, en algunos pocos casos, ha confirmado que cierta información que se ha viralizado en redes sociales sobre algún proceso electoral en curso es verdadera. Este Comité sigue operando y ha estado activo en dos procesos electorales.

Desde su conformación, el CTFC tiene seis representantes de oficinas y direcciones del JNE, los cuales proveen de información y revisan los textos de las verificaciones a nivel técnico. El liderazgo recae en el miembro de la Dirección de Comunicaciones, quien a su vez conforma el comité junto con un miembro de la Secretaría General, del Gabinete de Asesores, de la Dirección de Fiscalización y Procesos Electorales, de la Dirección de Educación y Formación Cívica Ciudadana y de la Dirección de Registro de Organizaciones Políticas, respectivamente. Existe una segunda instancia, con otros miembros, que realiza el trabajo de verificación en sí mismo (J. Talavera, comunicación personal, 30 de noviembre de 2024).

Tal como explica Marian Jauregui, coordinadora del Comité Técnico de Fact-checking del JNE, la motivación para iniciar esta tarea fue la desinformación que se generó durante las Elecciones Generales de 2021 en redes sociales, medios de comunicación y la ausencia de espacios para verificarlas, además que responde a una de las tareas de la institución:

El JNE tiene una función educativa que desarrolla a través de diversas actividades. En ese sentido, el trabajo de verificación de datos y publicaciones que generan desinformación, elaboración de productos gráficos y audiovisuales de educación digital en temas electorales y emisión de respuestas, se enmarcan dentro de esta función, en la búsqueda de generar una ciudadanía mejor informada (comunicación personal, 28 de febrero de 2024).

4.3 Categorización de las *fake news* respondidas por ONPE y JNE

Para esta investigación, se ha contrastado las respuestas emitidas por la ONPE y el JNE que coinciden en el tiempo, del 12 de abril al 6 de julio, que corresponden al inicio de la campaña de la segunda vuelta hasta el día de la votación, como se muestra en el Anexo X. Además, han contabilizado solo las respuestas emitidas en Twitter, que ha sido la principal red social en la cual operaron ambas instituciones. De todas las respuestas relacionadas al proceso electoral de 2021, el JNE emitió el 100% en Twitter mientras que la ONPE emitió el 61%, más que en cualquier otra red (ONPE, 2022b).

Esto se debe a la naturaleza de Twitter, que es una red social que permite dar y recibir información en tiempo real, que está en el centro del debate político, que muchas personas usan como la red social para informarse, que es de naturaleza pública, sin restricciones de acceso a

cada cuenta, y porque obliga a mensajes concisos de no más de 280 caracteres, lo que permite respuestas más homogéneas que en otras redes sociales más audiovisuales.

En el período de estudio del presente trabajo, ONPE emitió 70% más respuestas que las del JNE y atendió 65% más de casos (ver Tabla 5). En el caso de ambas instituciones, el número de casos que merecieron una respuesta es inferior al número de respuestas emitidas. Por el lado de ONPE, hubo dos casos sobre los cuáles se emitieron 3 y 6 respuestas, respectivamente. Por ejemplo, el 19 de abril de 2021, ONPE dio una primera respuesta a un video sobre supuesto material electoral hallado en una casa en Tumbes. La institución aclaró que se trataba de una intervención de 2018 y no del proceso electoral en curso. Horas después, dos cuentas diferentes compartieron el mismo video y acusaron irregularidades en el manejo del material electoral. Eso motivó otras dos respuestas adicionales de la ONPE sobre el mismo caso. Por el lado del JNE, solo hubo un caso que mereció dos respuestas. El 31 de mayo, el entonces congresista César Combina denunció que esta institución pretendía silenciarlo a través de una resolución del Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima. El JNE aclaró que ambas instituciones eran independientes una de otra. Otro congresista en funciones en ese período, recogió en su cuenta de Twitter la denuncia de Combina, lo que mereció la segunda respuesta del caso.

Tabla 4

Respuestas emitidas por la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021 en sus cuentas de Twitter

	ONPE		JNE	
Período de análisis en Twitter	Respuestas	Casos	Respuestas	Casos
Del 12 de abril al 6 de julio	51	44	20	18

Los casos que ameritaron respuestas estuvieron relacionados al proceso electoral en general y al trabajo de cada una de las instituciones en particular. Durante el análisis del trabajo realizado por ONPE y el JNE, se categorizaron las *fake news* respondidas por ambas instituciones en nueve categorías: (1) prácticas irregulares, (2) acusaciones de fraude o robo, (3) desinformación sobre funciones institucionales, (4) desinformación sobre funcionarios, (5) desinformación sobre normas electorales, (6) desinformación sobre herramientas de conteo de votos, (7) desinformación sobre el proceso, (8) muertos que votan o suplantaciones y (9)

denuncias reales (ver Tabla 6). En este último caso, aunque no se tratan de *fake news*, son casos en donde cada institución acepta total o parcialmente la afirmación vertida en Twitter relacionada a su trabajo como ente electoral o al proceso en curso. Además, tanto JNE como ONPE las contabilizaron como respuestas en los repositorios.

Tabla 5

Categorías y definición de las fake news respondidas por ONPE y JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021

Categoría de casos respondidos	Definición
—Acusaciones sobre prácticas irregulares	—Acusaciones falsas sobre acciones institucionales que generan sospecha sobre una práctica indebida o más allá de sus funciones.
—Acusaciones de fraude o robo	—Acusaciones falsas que mencionan los términos “fraude” o “robo” y en las cuales acusan la manipulación de los resultados electorales.
—Acusaciones sobre muertos que votan o suplantaciones	—Afirmación falsa de votantes que aseguran haber sido suplantados.
—Denuncias y comentarios total o parcialmente verdaderos	—Afirmaciones que son ciertas y sobre las cuales las autoridades respondieron confirmaron parte o toda la denuncia.
—Desinformación sobre funciones institucionales	—Afirmaciones falsas sobre prácticas que legalmente no corresponden a la institución aludida.
—Desinformación sobre funcionarios	—Afirmaciones falsas contra funcionarios (con nombre y apellido) de ambas instituciones.
—Desinformación sobre normas electorales	—Afirmaciones falsas sobre obligaciones o prohibiciones que no están contempladas en ninguna norma.
—Desinformación sobre herramientas de conteo de votos	—Afirmaciones falsas sobre equipos o empresas que supuestamente realizan el conteo de votos.
—Desinformación sobre el proceso	—Afirmaciones falsas que simulan una comunicación institucional sobre el proceso.

Cuando se analizan las respuestas emitidas por ambas instituciones, la mayoría estuvo relacionada a la categoría “prácticas irregulares”. En el caso del JNE representó el 44% de sus respuestas. La mayoría de acusaciones apuntaban al debate técnico, la implementación de mesas de votación y un caso de acoso en un JEE. En el caso de la ONPE, la categoría “prácticas irregulares” representó el 60% de sus respuestas y la mayoría de acusaciones iban sobre el desarrollo mismo de las elecciones: el conteo de votos, el material electoral y el trabajo de los miembros de mesa (ver Tabla 7). Se puede extraer que, esta institución, al ser la encargada del desarrollo del proceso, al tener a miles de personas desplegadas en todo el país para su supervisión y tener la responsabilidad del conteo de millones de votos, fue más susceptible a acusaciones sobre su trabajo.

Sin embargo, no hay la misma coincidencia en el caso de la segunda categoría con más respuestas por parte de ambas instituciones. En el caso de ONPE, esta fue la de “acusaciones de fraude o robo”, que suma el 16% de casos respondidos. Al ser la responsable del conteo de los votos, también fue el foco de los ataques de quienes abonaban a la teoría de una manipulación orquestada desde las instituciones electorales. Por el lado del JNE, la segunda categoría con más respuestas fue la desinformación sobre funciones institucionales, debido a que hubo acusaciones en las cuáles se le acusaba por tareas que no eran de su competencia.

En el caso de “denuncias y comentarios verdaderos”, estos ocupan el tercer mayor número de casos respondidos por la ONPE (14%), mientras que representan el 10% de los casos atendidos por el JNE. Sin embargo, hubo casos que revistieron cierta complejidad y una zona gris entre lo cierto y lo falso.

El 29 de mayo de 2021, el músico Pedro Suárez Vértiz escribió un post en su cuenta de Facebook dirigido a Jorge Luis Salas Arenas (presidente del JNE), Jorge Armando Rodríguez Vélez, Jovián Valentín Sanjinez Salazar y Luis Carlos Arce Córdova (estos últimos tres miembros del Pleno del JNE). En un extenso texto relacionado a una serie de cuestionamientos a la institución, mencionó que desde la cuenta institucional se puso un *like* al post de uno de los candidatos presidenciales. Sin embargo, el JNE calificó esta afirmación como Engañosa. Si bien aceptó el *like*, indicó que esto fue el error de una de las personas que administraba la cuenta, pero que en ningún caso era una acción dirigida por las autoridades de la institución. La acusación no afirmó que ellos hubiesen ordenado el *like*, sino cuestionó el hecho de la institución que ellos dirigían. El JNE interpretó que hubo una segunda intención en la acusación del músico (que las autoridades ordenaron el *like*) y respondieron en concordancia con ello.

Admitieron como cierta la acusación, pero como falsa lo que ellos consideraron una acusación implícita.

Tabla 6

Porcentajes de las respuestas de ONPE y JNE a las fake news durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021

Categorización de caso respondidos	ONPE	JNE
	51 respuestas	20 respuestas
—Acusaciones sobre prácticas irregulares	63%	60%
—Acusaciones sobre fraude o robo	16%	15%
—Denuncias y comentarios verdaderos	14%	10%
—Desinformación sobre la herramienta de conteo electoral	6%	-
—Desinformación sobre funciones institucionales	6%	25%
—Desinformación sobre el proceso electoral	6%	-
—Desinformación sobre funcionarios	6%	5%
—Acusaciones sobre muertos que votan o suplantaciones	4%	10%
—Desinformación sobre normas electorales	2%	15%

Sin embargo, no todos los casos eran susceptibles de ser desmentidos. Ambas instituciones establecieron previamente criterios para no abordar ni desmentir cierto tipo de noticias falsas o desinformación, según diferentes criterios (ver Tabla 8). Si bien no coinciden en todos, lo hacen en un punto fundamental para el desarrollo regular del proceso y para no ser acusados de partidistas o de una intromisión al proceso electoral.

Marian Jáuregui y Janett Talavera, directora de Comunicaciones e Imagen del JNE, precisaron que su institución no desmiente a candidatos ni a las cuentas oficiales de los partidos políticos en plena competencia electoral, lo cual también fue válido en las Elecciones Generales de 2021 (M. Jáuregui, comunicación personal, 28 de febrero de 2024; J. Talavera, comunicación personal, 30 de noviembre de 2024). Karla Ramírez, coordinadora del Comité Técnico de Fact-Checking durante el proceso electoral de 2021, explicó que tampoco se abordaron casos cuya respuesta pudiese interpretarse como un adelanto de opinión y así evitar reclamos posteriores de candidatos o partidos que acusaran falta de imparcialidad institucional (K. Ramírez, comunicación personal, 12 de abril de 2025).

Por su parte, según Mazzei y Abón, oficialmente ONPE solo tuvo dos restricciones: no responder noticias falsas o desinformación difundidas por bots sin seguidores ni verificación ni publicaciones previas, y a cuentas que suplantarón la identidad de otra institución (comunicación personal, 11 de diciembre de 2023). Sin embargo, Pedro Rivas, líder del equipo de verificación de ONPE durante las elecciones de 2021, indicó que internamente se acordó evitar la respuesta a candidatos y partidos que estuvieran en competencia en el proceso electoral en curso (comunicación personal, 23 de octubre de 2023). Sin embargo, tales reparos no evitaron que actores políticos que perdieron las elecciones finalmente acusaran a ambas instituciones de ejecutar un fraude electoral, pese a que admitieron no tener evidencia objetiva.

Tabla 7

Criterios para no responder información que se detectó como falsas durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021

ONPE	JNE
No respondieron noticias falsas de:	
— Bots sin seguidores ni verificación ni publicaciones previas.	— Bots sin seguidores ni verificación ni publicaciones previas.
— Cuenta de candidatos o partidos en contienda.	— Publicaciones o declaraciones de candidatos.
— Cuentas que suplantaron la identidad de una institución oficial.	— Memes
	— Publicaciones o declaraciones de abogados de partidos que tengan procesos pendientes de resolución en JEE o JNE.
	— Cualquier tema sobre procesos en curso o pendientes de resolución del pleno del JNE en el marco de la campaña.
	— Piezas gráficas cuya fuente de origen no esté debidamente identificada.
	— Opiniones (“yo creo”, “a mi parecer”). Incluye columnas de opinión con datos errados relacionados al JNE.
	— Contenido relacionado a temas personales/ privados de funcionarios del JNE.
	— No se continuará con la verificación si, tras conversación directa con el autor de la desinformación, acepta su error, elimina el contenido y/o hace una rectificación.
	— Casos cuya respuesta pudiera interpretarse como un adelanto de opinión.

Nota. M. Jauregui (JNE), comunicación personal, 28 de febrero de 2024; J. Talavera (JNE), comunicación personal, 30 de noviembre de 2024; K. Ramirez, comunicación personal, 12 de abril de 2025; R. Mazzei y J. Abón (ONPE), comunicación personal, 11 de diciembre de 2023; P. Rivas (ONPE), comunicación personal, 23 de octubre de 2023.

4.4 Metodología de respuesta a *fake news* de ONPE y JNE

A diferencia de la ONPE, en el JNE sí consideraron su propio trabajo durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2021 como *fact-checking*. Sin embargo, la labor de ambas instituciones tiene referentes similares. Ambas coinciden en que utilizaron como modelo los ocho pasos de *Chequeado* (Tabla 2) aunque el resultado final fueron dos metodologías de verificación y escalas de clasificación diferentes en sus respuestas (Pedro Rivas, comunicación personal, 23 de diciembre de 2023; Janett Talavera, comunicación personal, 10 de noviembre de 2023).

Por ejemplo, la ONPE dividía cada noticia falsa en tres niveles de desinformación, en las cuales el trabajo de verificación, coordinación y aprobación variaba según la complejidad del caso (Tabla 9).

Tabla 8

Metodología de respuesta de la ONPE ante noticias falsas y desinformación durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021

Niveles	Tipo de desinformación	Niveles de verificación
Primer nivel: respuesta inmediata	Desinformación no compleja para la cual se tenía una respuesta ya estructurada. En algunos casos surgía del desconocimiento del autor sobre un tema electoral.	El equipo digital respondía con la autorización de la Subgerencia de Prensa y Comunicación.
Segundo nivel: feedback	Desinformación de mayor complejidad, por ejemplo, sobre temas del proceso electoral o temas legales, que requería validación y consulta con diferentes áreas del JNE	El equipo digital validaba la información con las diferentes subgerencias del JNE y/o coordinadores de todas las regiones.
Tercer nivel: casos especiales	Desinformación compleja que venía de actores con alcance mediático o que trataba temas sensibles.	El equipo digital validaba la información con las diferentes subgerencias del JNE y/o coordinadores de todas las regiones. Luego, se elevaba a la Alta Dirección.

Nota. R. Mazzei y J. Abón, comunicación personal, 11 de diciembre de 2023.

En el caso del JNE, se estableció una metodología convencional de 9 pasos sucesivos para seleccionar, evaluar, verificar y responder cada una de las afirmaciones que trabajaban (Tabla 10). En este caso sí hay una total coincidencia con cada uno de los pasos del método de *Chequeado*, el cual se utilizó de modelo.

Tabla 9

Metodología de respuesta del JNE ante noticias falsas y desinformación durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021

Etapas	Proceso
Paso 1	Detectar una noticia o frase presuntamente falsa o desinformación.
Paso 2	Ponderar su relevancia.
Paso 3	Consultar a la fuente original, en caso la autoría sea identificable.
Paso 4	Consultar a la fuente oficial conformada por los especialistas del Comité Técnico de Fact-Checking (CTFC).
Paso 5	Consultar fuentes alternativas (especialmente voceros de otras entidades públicas o privadas).
Paso 6	Ubicar el contexto.
Paso 7	Confirmar, relativizar o desmentir la afirmación.
Paso 8	Proceder con la calificación de la información (falso, verdadero, engañoso o impreciso).
Paso 9	Difundir la información en las distintas plataformas del JNE.

Nota. M. Jauregui (JNE), comunicación personal, 28 de febrero de 2024; J. Talavera (JNE), comunicación personal, 30 de noviembre de 2024.

La mera constatación de si cada institución con la propia metodología de verificación resultaría en una mirada superficial. Tampoco resultaría posible comparar sus dos métodos, que son completamente diferentes. Para lograr una sistematización que tenga sentido, en el presente estudio se ha optado por contrastar los procedimientos tanto de la ONPE como del JNE respecto a los ocho pasos de *Chequeado*. Esto permitió hallar qué tan similares o diferentes han sido las prácticas de estos dos equipos gubernamentales de verificación respecto a un equipo periodístico referente en el campo (Tabla 11).

Un ejercicio de este tipo también ofrece una ventaja respecto al JNE, ya que su metodología es casi un calco de la que utiliza *Chequeado*, con apenas dos variaciones. En el paso 4, el JNE agrega que las fuentes oficiales a consultar deben ser los especialistas de su propio Comité Técnico de Fact-Checking (CTFC). Además, suma un paso 9, que manda difundir la información verificada. Nada sustancial.

Tabla 10

Porcentajes de las respuestas de ONPE y JNE a las fake news durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021

	ONPE	JNE
Metodología de ocho pasos de <i>Chequeado</i>	51 respuestas	20 respuestas
Paso 1. Seleccionar una frase del ámbito político	100%	100%
Paso 2. Ponderar su relevancia	100%	100%
Paso 3. Consultar fuente original	No se precisa	No se precisa
Paso 4. Consultar a la fuente oficial	100%	100%
Paso 5. Consultar fuentes alternativas	No se precisa	No se precisa
Paso 6. Ubicar el contexto	Indeterminado	100%
Paso 7. Confirmar, relativizar o desmentir	100%	100%
Paso 8. Calificar	50%	95%

Como inicio de todo proceso de verificación, *Chequeado* determina que lo primero es la selección de la frase del ámbito político (Paso 1). El JNE y la ONPE cumplieron en la totalidad de casos esta selección, toda vez que una afirmación sobre un proceso electoral se encuentra en un contexto político mayor. Ambas instituciones también cumplieron en la ponderación de la relevancia de información a verificar (Paso 2), lo que implica analizar si vale la pena confrontar una afirmación con información objetiva. La selección y ponderación son los pilares propios de todo proceso de verificación. No hay verificación posible si no existen ambos. Las particularidades de cada metodología de trabajo vienen en las instancias posteriores.

Respecto a consultar con la fuente original de la afirmación a verificar (Paso 3), la ONPE o el JNE no consignaron en ninguna de sus verificaciones publicadas la versión de la fuente original, ni expresaron haberse comunicado con ella. Lo que se deriva de lo expresado en las entrevistas de los partícipes del proceso de verificación en el proceso electoral materia de estudio es que, una vez seleccionada la afirmación a responder, el trabajo se realizaba en el seno de cada equipo de verificación, consultando las fuentes de su propia institución, al ser ambas las expertas en material electoral (R. Mazzei y J. Abón, comunicación personal, 11 de diciembre de 2023; Pedro Rivas, comunicación personal, 23 de diciembre de 2023; Marian Jauregui Gomez, comunicación personal, 28 de febrero de 2024; K. Ramírez, comunicación personal, 12 de abril de 2025).

Sobre la consulta a fuentes oficiales (Paso 4), el trabajo de ONPE y el JNE guarda una particularidad. Todas las respuestas que emitieron sobre los comicios se pueden considerar en sí misma una fuente oficial, porque ellas son las instituciones responsables de los procesos electorales. Cada vez que respondieron a una afirmación sobre su propio trabajo, citaron sus propias normas, documentos, datos, acuerdos o funcionarios como fuentes adecuadas para sustentar sus verificaciones. Esto, por supuesto, es parte inherente de cualquier respuesta emitida por una institución gubernamental sobre su área de competencia.

Esto supone una diferencia insalvable con los medios periodísticos de *fact-checking*, que no son autorreferenciales, que no se citan a sí mismos. A través de la investigación, recogen información producida por terceros, ya sea porque son especialistas o fuentes oficiales. Aquí radica acaso la mayor diferencia entre un modelo de verificación periodístico independiente y el de una institución pública.

Sin embargo, pese a contar con el conocimiento sobre normativa y procesos electorales, en el 63% de las respuestas emitidas, ONPE no incluyó una cita o enlace a una fuente documental, ya sea leyes, actas electorales, acuerdos, etc. En el caso del JNE, el 70% de las verificaciones no contaron con enlaces o citas explícitas a este tipo de fuentes. Aun cuando tenían acceso a la información para sustentar cada una de sus verificaciones, no siempre se hizo explícita, lo que no sumó a transparentar el sustento de cada una de sus respuestas. Quedaba solo confiar en su autoridad.

¿Pero hubo casos en los cuales ONPE y JNE trabajaron con fuentes oficiales diferentes a sí mismas (Paso 4)? Respecto al JNE, la institución citó a 4 fuentes oficiales diferentes para emitir 8 respuestas. Se trata de la ONPE (respuestas del 24 de mayo y del 5 de junio de 2021),

el Consulado General de Perú en Miami (respuestas del 30 de mayo y del 1 de junio de 2021), el JEE Lima 2 (respuesta del 31 de mayo de 2021) y la Reniec (respuestas del 5 de junio de 2021):

Figura 1

JNE cita a ONPE para responder una fake news sobre el cambio de locales de votación

La infografía presenta el logo del JNE y el hashtag #JNEFactChecking. Detalla tres puntos clave:

- Es FALSO que el Jurado Nacional de Elecciones haya dispuesto el cambio de lugares de votación a zonas más lejanas a fin de que los ciudadanos no acudan a votar.
- La distribución de los locales de votación NO es responsabilidad del JNE siendo ello competencia de la ONPE.
- Por su lado, ONPE ha aclarado que apenas el 0.5% del universo total de locales en todo el país ha sido cambiado debido a factores detectados en primera vuelta: locales pequeños o con problemas de electricidad y mobiliario, entre otros.

Incluye una captura de pantalla de un mensaje de WhatsApp con un texto engañoso sobre el cambio de locales de votación, marcado con una gran etiqueta roja que dice "FALSO".

El Comité Técnico de Fact Checking (CTFC) está integrado por representantes del Gabinete de Asesores, la Secretaría General y las direcciones de Fiscalización y Procesos Electorales, Comunicaciones e Imagen y Registro de Organizaciones Políticas.

Figura 2

JNE cita a la Cancillería General del Perú en Miami para desmentir una fake news sobre el alquiler del local de votación en la ciudad del sur de Florida

La infografía presenta el logo del JNE y el hashtag #JNEFactChecking. Detalla dos puntos clave:

- La Ley Orgánica de Elecciones (LOE), en su art. 227, establece que las gestiones para uso de locales de votación en el extranjero están a cargo de Cancillería.
- El Consulado General del Perú en Miami tiene alquilado el Centro de Convenciones de Miami Beach desde el 21 de mayo pasado y ya tiene consigo el material electoral para los comicios de este 6 de junio. La votación en esa localidad está garantizada.

Incluye una captura de pantalla de un tweet de Susana Bozzo Rotondo (@susana.bozzo) que afirma que el JNE denuncia al gobierno de Fujimori por el alquiler de un local de votación en Miami, marcado con una gran etiqueta roja que dice "FALSO".

El Comité Técnico de Fact Checking (CTFC) está integrado por representantes del Gabinete de Asesores, la Secretaría General y las direcciones de Educación y Formación Cívica Ciudadana, Fiscalización y Procesos Electorales, Comunicaciones e Imagen y Registro de Organizaciones Políticas.

Figura 3

JNE cita al Jurado Electoral Especial Lima Centro 2 para desmentir una fake news sobre una persecución al entonces congresista César Combina



Figura 4

JNE cita a ONPE y Reniec, con quien realizó un trabajo conjunto, para desmentir 3 fake news sobre un fraude electoral



En este último caso (Figura 4), no se especificó en qué consistió el trabajo conjunto del JNE, la ONPE y el Reniec ni especificó qué aportó cada institución para desmentir las tres *fake news* que fueron tratadas en el video.

En el caso de citas a **fuentes alternativas** (Paso 5), si bien ONPE no incluye en su metodología la consulta de personal externo a la institución, el JNE sí lo hace. Talavera asegura que parte del protocolo de verificación era consultar al menos tres fuentes (J. Talavera (JNE), comunicación personal, 30 de noviembre de 2024). Ramírez precisa que llegó a consultar a Fernando Tuesta Soldevilla, experto en materia electoral, para la elaboración de una de sus respuestas (K. Ramírez, comunicación personal, 12 de abril de 2025). Sin embargo, en ninguna respuesta se especificó la consulta a una fuente ajena al ámbito institucional.

Sobre **ubicar el contexto** (Paso 6), *Chequeado* considera que se necesitan expertos, diferentes a los periodistas que verifican la información, que entiendan las definiciones de los conceptos de la información por verificar y los datos complementarios que permiten explicar el contexto de la misma (Becerra y Marino, 2014). Si se asume que la consulta a los propios especialistas de cada institución es suficiente, se puede considerar que ambas instituciones cumplieron siempre este requisito. Por el contrario, si el requisito se cumple solo cuando se consulta a expertos ajenos al ámbito público, en ningún caso se cumplió.

Dar contexto, tal como lo define *Chequeado*, implica dar respuestas amplias, robustas con información que permita no solo entender si un dato es verdadero o falso, sino el escenario general en el cual se enmarca o ciertos conceptos que requieren una explicación adicional. Sobre este punto, una diferencia sustancial entre el trabajo de los medios profesionales de *fact-checking* y los equipos de verificación de ONPE y JNE es el formato con el que trabajan. Los medios suelen publicar los resultados de sus investigaciones en extensos artículos donde detallan la secuencia del trabajo de verificación y todas las fuentes consultadas que resultaron útiles para desmentir una *fake news*. Lo hace *Chequeado* (Argentina), *Ojo Biónico* (Perú), Maldita.es (España), *AFP Factual* (medio francés cuya oficina de verificación en habla hispana opera desde México).

Las dos instituciones públicas materia del presente estudio trabajaron básicamente en sus propias redes sociales, con las limitaciones de espacio que ello supone. Ninguna utilizó una página web ni publicó artículos de fondo para responder a una noticia falsa. En algunos casos usaron infografías o videos (Tabla 12), pero básicamente se trataba de una breve explicación en texto sobre por qué tal información era falsa, engañosa o verdadera. Nunca, en ningún

formato, contaron detalladamente el proceso que siguieron para verificar la afirmación que trabajaron.

Tabla 11

Formato de respuesta utilizado por la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021

	ONPE	JNE
Formato de respuesta en Twitter	51 respuestas	20 respuestas
Solo texto	45	-
Texto + Imagen	6	17
Texto + Video	4	3

En el 95% de casos trabajados durante la segunda vuelta, el JNE utilizó una pieza gráfica o video que supuso una manera de superar la limitante de los 280 caracteres en Twitter. En el caso de ONPE, el 86% de las respuestas se realizaron a través de explicaciones textuales, lo que obligó a mensajes concisos, casi sin detalle del trabajo de verificación realizado.

Ubicar el contexto, en los términos planteados por *Chequeado*, es una instancia de la verificación que tiene características pensadas para medios periodísticos profesionales de *fact-checking*. Al no tener parámetros precisos para determinar su cumplimiento, no es posible afirmar que la ONPE y el JNE hayan cumplido a cabalidad este paso. Cabe precisar, sin embargo, que el Jurado hizo un mayor esfuerzo por lograr respuestas más precisas y robustas que ayudaron a contextualizar mejor la información.

Respecto al paso de confirmar, relativizar o desmentir una información (Paso 7), en todos los casos respondidos por el JNE y ONPE durante la segunda vuelta quedó claro la posición de ambas instituciones sobre la veracidad, duda razonable o falsedad de la información en cuestión. Siempre se emitió un juicio de valor al respecto. Sin embargo, en lo tocante a la calificación (Paso 8), en el caso de las 51 respuestas emitidas por ONPE durante la segunda vuelta, la institución solo calificó el 50% de ellas (25 respuestas) con #NoticiaFalsa (o su plural #NoticiasFalsas). En el caso de las 20 respuestas emitidas por el JNE en el mismo período, se

calificó el 95% de ellas (19 respuestas) con tres calificativos: Verdadero (5%), Engañoso (30%) y Falso (60%). Solo en una respuesta no se usó una de estas tres denominaciones.

Como indica Bill Adair, en una entrevista con el medio español *El Mundo* (2019), el *fact-checking* es “la variante más importante del periodismo en la era digital” (párr. 4) para descubrir cuando los políticos mienten. En el caso de las dos instituciones que son materia de esta investigación, el trabajo de sus equipos de verificación fue desmentir información falsa sobre sí mismas y los procesos electorales, no necesariamente pillar la mentira de los políticos, si bien respondieron a afirmaciones de algunos. La ONPE aclaró a Rafael López Aliaga, entonces candidato a la presidencia por el partido Renovación Nacional, que todas las mesas de votación de Washington se habían instalado, pero que esa tarea era responsabilidad del Consulado (6 de junio de 2021). Lo mismo hizo el JNE con el entonces congresista Otto Guibovich, a quien le aclaró que como institución no tenían injerencia en el proceso de fiscalización que lleva adelante el Jurado Especial Electoral (JEE) Lima Centro 2 contra el parlamentario César Combina, entonces miembro de la bancada de Alianza para el Progreso (31 de mayo de 2021).

Donde sí se halla coincidencia entre el trabajo de medios especializados en *fact-checking* y el de ONPE y el JNE es en la motivación detrás de la labor realizado contra la desinformación. Ya hemos establecido que los *fact-checker* profesionales van tras las mentiras de los políticos, mientras que ambas instituciones electorales establecieron un escudo para protegerse de la desinformación contra su trabajo. Sin embargo, confluyen ambas visiones en la necesidad de defender un bien mayor. Zommer (2014) indica que el trabajo de *fact-checking* tiene como fin último fortalecer la democracia, en este caso a través de la rendición de cuenta de los políticos. En el JNE se sostiene que era necesario tomar decisiones arriesgadas para ayudar a salvaguardar la democracia en un contexto de desinformación (J. Talavera, comunicación personal, 30 de noviembre de 2024). En esa misma línea, miembros del equipo de ONPE en las Elecciones Generales de 2021 sostuvieron que narrativas como la del fraude minaban los cimientos del sistema democrático (P. Rivas, comunicación personal, 23 de octubre de 2023, W. Vásquez, comunicación personal, 19 de diciembre de 2023).

También se halla una coincidencia sobre el origen de las noticias falsas (y algunas pocas veces ciertas) que respondieron en Twitter. Si bien la mayoría provino de la misma red social, también se nota la irrupción de TikTok, la segunda fuente identificada de información

respondida por ONPE (Tabla 13). Ya en 2021, esta fue la red social de mayor crecimiento en el Perú (Havas Group, 2022).

Tabla 12

Medios de origen de las fake news desmentidas por la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021

	ONPE	JNE
Medio de origen de la fake news respondidas en Twitter	51 respuestas	20 respuestas
Twitter	32	11
No se identifica	7	1
TikTok	5	-
Facebook	4	5
Radio o TV	2	-
Instagram	1	-
WhatsApp	1	3

Como han detallado diversos autores, parte del proceso de verificación implica tener una metodología transparente, donde se reconozcan los pasos al detalle (Graves y Cherubini, 2016; Graves, 2017; Moreno-Gil et al., 2021; Palau-Sampio, 2018). En el caso de ONPE, existen dos versiones. Por un lado, se asegura que el documento sí existió, pero que se utilizó de manera interna para la inducción de los miembros del equipo que iniciaban su trabajo en el equipo de verificación (R. Mazzei y J. Abón, comunicación personal, 11 de diciembre de 2023). Por otro lado, en el equipo de verificación se asegura que no existió un documento formal, pero que había un proceso establecido (P. Rivas, comunicación personal, 23 de octubre de 2023). Lo cierto es que no estuvo publicado en la página web de la ONPE durante el proceso electoral.

En el caso del JNE, los miembros del equipo coinciden en que se elaboró un documento en el cual se detalló los pasos a seguir durante el proceso de verificación, pero este tampoco se hizo público durante el proceso.

Si bien en ambos casos se puede acusar de falta de transparencia no haber tenido su metodología expuesta en una página o documento de acceso público, esto se ha corregido. El JNE lo publicó en 2022 en la página web del Observatorio Interamericano para el Combate a

la Desinformación Electoral (<http://observatorio.onpe.gob.pe/metodologia>). Lo mismo sucedió con el JNE, la metodología de verificación fue publicada en octubre de 2023, en la página del Comité Técnico de Fact Checking (<https://factchecking.jne.gob.pe/>).

4.5 Perfil de los equipos de *fact-checking* de ONPE y JNE

No existe un estándar para contrastar la conformación de los equipos de verificación o evaluarla como óptima o no. Vizoso y Vázquez-Herrero (2019), así como Quintana-Pujalte y Pannunzio (2022), han coincidido en que cada vez hay más perfiles profesionales en los equipos de *fact-checking*.

Durante la segunda vuelta electoral de 2021, las dos instituciones analizadas tuvieron estructuras particulares y diferentes, aunque coinciden en que ambas fueron parte de sus respectivas oficinas de Comunicaciones. En el organigrama de ONPE, el equipo digital de respuestas estuvo bajo la dirección de la actual Subgerencia de Comunicación e Información Electoral (SGICE), que a su vez es dependiente de la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE). Por su parte, el equipo de *fact-checking* del JNE era parte de la Dirección de Comunicaciones e Imagen (J. Talavera, comunicación personal, 30 de noviembre de 2024).

Visto con lupa, saltan las diferencias en sus estructuras. El equipo de la ONPE estuvo conformado por 11 personas, que eran parte un organigrama estamental. En primero lugar, hubo un especialista en contenidos digitales, en este caso el periodista Pedro Rivas, que era el líder del equipo. Debajo suyo hubo dos *fact-checkers* (periodistas), dos especialistas en redes sociales, un especialista en medios digitales, un diseñador gráfico, un infografista, un editor y animador de videos, un podcaster y un presentador de videos (R. Mazzei y J. Abón, comunicación personal, 11 de diciembre de 2023). Sin embargo, en el interior de este equipo se estableció un subgrupo, un pequeño comité que era quien elaboraba las respuestas y decidía qué formato utilizar para responder y cuándo se haría. Este estaba conformado por la subgerente de Comunicación, el líder del equipo digital, los dos *fact-checkers* y el un especialista en medios digitales. El resto del equipo era el responsable de adaptar la información a distintos formatos: video, audio, infografía (P. Rivas, comunicación personal, 23 de octubre de 2023).

La estructura montada para el trabajo de verificación en JNE fue muy diferente. En este caso, hubo dos composiciones complementarias trabajando en paralelo. La primera fue el

Comité Técnico de Fact-Checking (CTFC), que está conformada por seis representantes de diversas áreas del propio Jurado: uno de la Dirección de Comunicación e Imagen (coordinador(a) del CTFC), de la Secretaría General, del Gabinete de Asesores, de la Dirección de Fiscalización y Procesos Electorales, de la Dirección de Educación y Formación Cívica Ciudadana y de la Dirección de Registro de Organizaciones Políticas.

La CTFC, como conjunto de expertos en materia electoral, funcionó (y aún lo hace) como una fuente especializada y oficial para verificar la información detectada por el equipo de *fact-checking* de la Dirección de Comunicaciones e Imagen, la segunda composición que conforma el ecosistema completo de verificación del JNE.

Según su organigrama, de estar completo, este equipo está concebido para tener por un coordinador, un especialista en monitoreo de redes, un periodista de datos, y un redactor y guionista, aunque esto puede variar según el presupuesto, las renunciaciones y la carga laboral. Cuando se formó originalmente para la segunda vuelta electoral de 2021, si bien el CTFC siempre operó de manera óptima, el equipo de *fact-checking* operó con una persona para la selección, verificación, clasificación y publicación de las noticias. En este caso, esa persona era la propia coordinadora del Comité Técnico: Karla Ramírez. Posteriormente al proceso electoral, el equipo se reforzó con un especialista en monitoreo de redes y un periodista de datos, Marian Jáuregui, quien es la actual líder del equipo (K. Ramírez, comunicación personal, 12 de abril de 2024; M. Jauregui, comunicación personal, 28 de febrero de 2024).

Las dimensiones del personal que conformó el equipo de verificación de ONPE (13 personas) respecto al del JNE (una persona) en la segunda vuelta explica las diferencias en el volumen de trabajo y resultados. Mientras que la ONPE emitió en todas sus redes sociales 226 respuestas relacionadas a las Elecciones Generales de 2021, el Jurado publicó 49 respuestas (Tabla 4). La primera institución contó con un equipo 90% más grande que la segunda (11 personas frente a 1) y logró un 80% más de respuestas en todo el proceso.

Sin embargo, solo en la segunda vuelta (del 12 de abril al 6 de julio), acaso el punto más álgido de la campaña y con la desinformación desatada sobre los candidatos en particular y el proceso electoral en general, la ONPE emitió 63 respuestas en todas sus redes sociales y el JNE hizo lo propio con 44 respuestas. Esto implica apenas un 30% más de respuestas de la ONPE (Tabla 4).

Al restringir el análisis solo a Twitter, la red social más activa de ambas instituciones durante la segunda vuelta, ONPE emitió 51 respuestas para 44 casos distintos, mientras que el

JNE publicó 20 respuestas de 18 casos diferentes. En este caso, la ONPE emitió 60% más de respuestas (Tabla 5).

Pese a la diferencia del número de miembros de cada equipo, el estándar de trabajo y la calidad de la información en sus respuestas fue bastante parecido (Tabla 9). Ambos equipos triunfaron en los mismos terrenos y enfrentaron las mismas dificultades y contradicciones, lo cual les permite a ambas instituciones márgenes de mejora.

4.6 Teoría del valor aplicada a la verificación gubernamental

La teoría del valor propone que la innovación de los servicios públicos requiere desafiar los mandatos de lo que indican las normas (Conejero, 2014). Y aunque las propias normas de la ONPE y el JNE no ordenan explícitamente desmentir *fake news* o sistematizar respuestas ante la desinformación, ese trabajo se ve hoy como parte natural de sus funciones.

En el caso de ambas instituciones electorales, previo a las Elecciones Generales del Perú de 2021, no existían equipos de *fact-checking* ni respuesta a noticias falsas. Tampoco existían antecedentes de un trabajo similar en la ONPE y el JNE, ni nada con ese nivel de estructura en el Estado peruano. Solo hubo un primer intento de articular una respuesta a la desinformación por parte del Ministerio de Salud en redes sociales durante la pandemia de la Covid-19 (Pichihua, 2022).

Sin embargo, ante un problema (la desinformación) y una necesidad (responder a ella), tanto en la ONPE como en el JNE coincidieron que la única respuesta posible era ir más allá de las tareas regulares. El resultado fue la modernización de procesos de comunicación institucional, así como el reconocimiento internacional.

Como indican Mazzei y Abón, en el caso de la ONPE, la conformación de un equipo de multidisciplinaria de verificación sumó a la modernizar la comunicación digital de la institución gracias a que permitió contacto con empresas de *social media* como Meta, Google, TikTok y Twitter (actualmente X), así como el desarrollo de procesos de validación de información, el uso de herramientas colaborativas y el mejor uso de los canales digitales para atender consultas ciudadanas (comunicación personal, 11 de diciembre de 2023).

En el caso del JNE, tal como señala Talavera, la iniciativa realizada contra la desinformación en un proceso electoral complejo le valió al Jurado comentarios positivos de

instituciones como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de organizaciones civiles como la National Democratic Institute (NDI). Además, los miembros del equipo han sido invitados a congresos y seminarios para contar sus experiencias en la batalla contra la desinformación (comunicación personal, 30 de noviembre de 2024).

El JNE continúa con el trabajo de *fact-checking* hasta la actualidad. En el caso de ONPE, se evalúa retomar el trabajo en las siguientes Elecciones Generales. Sin embargo, la experiencia de 2021 transformó la mirada que las dos instituciones electorales tienen sobre su rol ante la desinformación. Pero visto desde afuera, ¿fueron relevantes estas experiencias?

Para Gianella Tapullima, editora adjunta de la Unidad de Fact-Checking de Ojo Público (Ojo Biónico), si bien en redes sociales se ha destacado la labor de respuesta y verificación de la ONPE y el JNE, es escéptica sobre el alcance de sus respuestas. “No hay fuentes para poder sostener esto del impacto. (...) No sé qué tan efectivo ha sido para una escala mucho más global para los ciudadanos que no solamente usan Twitter o que no solamente usan Facebook” (Gianella Tapullima, comunicación personal, 8 de diciembre de 2023).

Según Sebastián Ortiz Martínez, periodista político de *El Comercio* y especialista en *fact-checking*, si bien ambas experiencias fueron valiosas, se requieren esfuerzos aún más importantes para hacer una diferencia significativa.

La desinformación es un mar y el *fact-checking* es una ballena. No es la solución total al problema porque las cadenas de desinformación se multiplican y llegan muchas más personas gracias a las redes sociales. (...) Sí creo que el tener un equipo de verificación ayuda a contrarrestar y a dar una respuesta mínima cuando tienes una emergencia de por medio. No es la solución, pero sí es una manera de mitigar y de reducir el impacto negativo que puede tener una cadena de desinformación (comunicación personal, 11 de diciembre de 2023).

CONCLUSIONES

- Entre el 11 de abril de 2021 y el 2 de octubre de 2022, durante la Elecciones Generales del Perú de 2021 (y en meses posteriores), una intensa campaña de desinformación obligó a la ONPE y al JNE a conformar equipos de verificación para enfrentar las *fake news* que apuntaban a desacreditar el trabajo de ambas instituciones en particular y del proceso electoral en general, especialmente durante la segunda vuelta. El JNE reconoció abiertamente que su equipo realizó un trabajo de *fact-checking* para enfrentar la desinformación. Por el contrario, la ONPE afirmó que esta es una práctica propia del periodismo y que lo suyo fue un trabajo de aclaraciones y precisiones. Más allá de cómo percibe cada institución la naturaleza del laboral de verificación realizada en este período, hay similitudes evidentes en sus metodologías de trabajo. Tomando como referencia el modelo de 8 pasos de *Chequeado*, medio de verificación argentino que inspiró el trabajo de ambas instituciones, tanto la ONPE como el JNE cumplieron con la mayoría de estos pasos. Por ejemplo, seleccionaron y ponderaron la relevancia de la afirmaciones que apuntaban contra su credibilidad institucional para evaluar si merecían o no una respuesta. También consultaron con fuentes oficiales, emitieron respuestas para confirmar, relativizar o desmentir la afirmación y, en muchos casos, colocaron un calificativo final. El JNE utilizó una categoría predeterminada en el 95% de las respuestas emitidas: el 5% fue Verdadero, el 30% fue Engañoso y el 60% fue Falso. En cambio, la ONPE solo utilizó la etiqueta #NoticiaFalsa o #NoticiasFalsas en el 50% de sus respuestas.
- Siguiendo siempre el método de *Chequeado*, también hubo pasos que ambas entidades electorales omitieron, como buscar la versión de la fuente original que realizó la afirmación que estaba bajo análisis. Tampoco buscaron el apoyo de fuentes alternativas, como especialistas externos a cada institución. La quinta esencia de un medio periodístico de verificación es rastrear afirmaciones sospechosas en el ámbito político y buscar fuentes oficiales para corroborar o desmentir estas afirmación. En el caso de la ONPE y el JNE, ellas mismas eran sus propias fuentes oficiales, al ser

entidades electorales que emitían respuestas sobre esta materia. Ambas organizaciones solo dieron respuestas a afirmaciones que atacaban su propia labor en el proceso electoral. Como han apuntado los funcionarios de la ONPE, utilizar herramientas periodísticas no necesariamente convierta la labor de verificación que realizaron en un trabajo de *fact-checking* propiamente dicho. En el JNE se crea lo contrario. El debate entre los especialistas sobre estas definiciones sigue abierto y aún no hay una definición homogénea para definir la verificación desde el Estado.

- Otro punto relevante que alejó a los medios periodísticos de verificación del proceder de la ONPE y el JNE es que ninguna de estas dos instituciones hizo público el detalle de la metodología que utilizaron en sus procesos. Los medios periodísticos suelen tener en sus páginas web una sección donde se explica el detalle del método que siguen en cada verificación que realizan. Además, cada respuesta se suele publicar en extensos artículos en los cuales se detalla el paso a paso del trabajo que se siguió para llegar a la calificación final de la afirmación analizada. En el caso de las dos instituciones electorales, no hubo un documento público de sus metodologías. Además, ambas emitían sus respuestas directamente en publicaciones en redes sociales, un formato que ofrece un espacio limitado para realizar explicaciones exhaustivas del paso a paso que se siguió para llegar a sus respuestas.
- Durante la segunda vuelta, ONPE emitió 226 respuestas, mientras que el JNE emitió 49 respuestas. Twitter fue la red social más activa de ambas entidades. En el periodo antes mencionado, el 61% de respuestas de la ONPE se emitió a través de esa red social. En el caso del JNE, la cifra ascendió al 95%. Solo en la segunda vuelta, la ONPE emitió en Twitter 51 respuestas de 44 casos, mientras que el JNE hizo lo propio con 20 respuestas de 18 casos diferentes en la misma red.
- En lo tocante a las respuestas emitidas, las acusaciones de prácticas irregulares concentraron el mayor número de respuestas de ambas instituciones (63% ONPE, 60% JNE). El segundo tema que mayor atención requirió fueron las acusaciones directas de fraude o robo, que tuvo un peso similar en el trabajo de los dos equipos (16% ONPE, 15% JNE). Sin embargo, el Jurado Nacional de Elecciones fue más susceptible a acusaciones sobre sus funcionarios, que concentró el 25% de sus respuestas, un tema que solo mereció el 6% de las respuestas emitidas por ONPE. Sin embargo, no todas las verificaciones resultaron en desmentidos. La ONPE aceptó total o parcialmente el 16% de los comentarios verificados en Twitter, y el JNE el 10% de sus casos. Respecto

al origen de las afirmaciones, verificadas por ambas instituciones, la mayoría de las surgieron de Twitter. La ONPE también respondió significativamente a información de TikTok y Facebook; el JNE, a publicaciones de Facebook y WhatsApp.

- La ONPE estableció un equipo más grande de 11 personas dedicadas a monitoreo, selección, verificación y publicación. El JNE contó con solo una periodista dedicada al trabajo de verificación durante el proceso electoral, aunque tuvo el apoyo de un comité consultivo de funcionarios que brindaban la información necesaria para cada respuestas. A pesar de la diferencia de 11 a 1 en el tamaño de los equipos, la ONPE publicó solo 2.3 veces más respuestas en Twitter que el JNE. Si bien predominan los periodistas en ambos equipos, la ONPE demostró una mayor diversidad de perfiles (especialistas en redes sociales, medios digitales, diseñadores, editores de video, podcasters, presentadores). Luego de la segunda vuelta, el JNE incorporó a su equipo de verificación especialistas en monitoreo de redes y periodistas de datos. Sin embargo, en los dos equipos predominó siempre un perfil profesional relacionado a las Comunicaciones.
- El trabajo de *fact-checking* (o respuestas, según la denominación preferida) realizado por la ONPE y el JNE representó una tarea inédita y una innovación significativa para el sector público peruano y, en particular, para los departamentos de Comunicación gubernamentales. Fue la primera vez que se llevó a cabo una labor organizada de esta naturaleza en el país, marcando un precedente a seguir por otras instituciones públicas como práctica permanente o en escenarios que lo ameriten.

RECOMENDACIONES

- Hablar de *fact-checking* gubernamental puede ocasionar confusión, al tratarse de una rama de periodismo que justamente trabaja sobre afirmaciones hechas por políticos e instituciones gubernamentales. La denominación es importante, como lo entendió ONPE, que para evitar acusaciones que los señalaran como juez y parte del proceso electoral prefirió hablar de un trabajo de respuestas contra la desinformación que circulaba contra la institución y su trabajo. Una alternativa para evitar debates futuros al respecto podría ser hablar de equipos de verificación y respuesta gubernamental cuando uno se refiera a la labor de la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta, así como aquel que haga cualquier otra institución pública en el futuro contra las *fake news*.
- Los equipos de verificación y respuesta gubernamentales deben tener online, y de público acceso, toda la base normativa de su constitución, sus miembros, así como el paso a paso, lo más detallados posible, de su metodología de trabajo. Además, se debe permitir a la ciudadanía acceso a todo el proceso que se siguió para cada respuesta (criterios de elección de la noticia, fuentes consultadas, multiplicidad de fuentes dentro y fuera de la institución, etc.). La credibilidad de cualquier equipo de respuesta es solo posible con la mayor transparencia de todo el proceso.
- Un equipo de verificación y respuesta gubernamental solo es posible si cuenta con una alta credibilidad de la ciudadanía. Para eso, en el diseño de su estructura y lineamientos se debe asegurar la independencia de la autoridad institucional y del gobierno de turno. Vista la evidencia, esto parece más factible en instituciones autónomas.
- Si bien Twitter fue la mayor fuente de la desinformación respondida por la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta electoral de 2021, el auge de TikTok obliga a cualquier equipo de verificación y respuesta gubernamental una especialización en el monitoreo de estos formatos información en esta red social, que es la de mayor expansión en el Perú y en el mundo. Esto también implica tener equipos especializados de respuesta en

formatos audiovisuales que puedan adaptarse fácilmente a los formatos de todas las redes sociales, que decididamente han virado hacia los videos cortos.

- Ninguna respuesta será efectiva a la desinformación si no es capaz de adaptarse al lenguaje propio de cada formato online: desde un artículo detallado en una página web hasta un breve video vertical como reel de Facebook, short de Youtube, historia de Instagram o TikTok. Y así, con cada nuevo formato y red social.
- Se debe aprovechar la experiencia de periodistas profesionales para conformar la base de un equipo de verificación y respuesta institucional, pero también es necesario contar con un equipo robusto y multidisciplinario para trabajar respuestas fácilmente adaptables a todos los formatos. Para eso se debe contar con editores de video, correctores de estilo, diseñadores gráficos, locutores, especialistas en bases de datos y en herramientas de Inteligencia Artificial. Además, con una amplia base de datos de economistas, historiadores, abogados y especialistas certificados y de prestigio intachable para poder usarlos como fuente de consulta.
- La experiencia del JNE y la ONPE bien puede ser evaluada por otras instituciones, en las cuales se podrían establecer equipos de verificación para coyuntura que ameriten un flujo de respuesta continuas ante una ola de desinformación. La pandemia fue un escenario óptimo para una experiencia similar desde el Ministerio de Salud, que opera sobre un campo que es tierra fértil para los mitos y las *fake news*.

REFERENCIAS

- Acemoglu, D., y Robinson, J. A. (2012). *Por qué fracasan los países* (Undécima ed.). Ariel.
- Allcott, H., y Gentzkow, M. (2017). Social Media and Fake news in the 2016 Election. *Journal of Economic Perspectives*, 31(2), 211-236. <https://doi.org/10.1257/jep.31.2.211>
- Amazeen, M. A., Thorson, E., Muddiman, A., y Graves, L. (1 de febrero de 2015). *A Comparison of Correction Formats: The Effectiveness and Effects of Rating Scale versus Contextual Corrections on Misinformation*. American Press Institute: <https://search.issuelab.org/resource/a-comparison-of-correction-formats-the-effectiveness-and-effects-of-rating-scale-versus-contextual-corrections-on-misinformation.html>
- Balarezo, G. N. (2021). El virus de las “noticias falsas” en la pandemia del COVID-19. *Diagnóstico*, 60(1), 40-49. <https://doi.org/10.33734/diagnostico.v60i1.267>
- Barlow, J. P. (8 de febrero de 1996). *A Declaration of the Independence of Cyberspace*. Revisado el 20 de febrero de 2023, en Electronic Frontier Foundation: <https://www.eff.org/cyberspace-independence>
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido* (3ª ed.). Ediciones Akal.
- BBC. (20 de marzo de 2018). *Cambridge Analytica planted fake news*. Revisado 26 de febrero de 2023, en <https://www.bbc.com/news/av/world-43472347>
- Becerra, M., y Marino, S. (2014). *Chequeando a Chequeado*. La Voz Pública. Chequeado.com. Recuperado el 7 de octubre de 2024, de <https://chequeado.com/wp-content/uploads/2015/02/CHEQUEANDO-a-CHEQUEADO-1.pdf>
- Berinsky, A. J. (2017). Rumors and Health Care Reform: Experiments in Political Misinformation. *British Journal of Political Science*, 47(2), 241-262. <https://doi.org/10.1017/S0007123415000186>
- Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101.
- Cadwalladr, C., y Graham-Harrison, E. (17 de marzo de 2018). *Revealed: 50 million Facebook profiles harvested for Cambridge Analytica in major data breach*. The Guardian: <https://www.theguardian.com/news/2018/mar/17/cambridge-analytica-facebook-influence-us-election>

- Calvo, E., y Aruguete, N. (2020). *Fake news, trolls y otros encantos: Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales*. Siglo XXI Editores.
- Cambridge Dictionary. (2023). *Fake news* | *English meaning*. <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/fake-news>
- Chequeado. (2023a). Metodología. Chequeado.com. Revisado el 7 de septiembre de 2023, de <https://chequeado.com/metodo/>
- Chequeado. (2023b). Transparencia. Chequeado.com. Revisado el 5 de septiembre de 2023, de <https://chequeado.com/transparencia/>
- Conejero, E. (2014). Valor público: una aproximación conceptual. *3C Empresa*, 3(1), 30-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4817944>
- Constitución Política del Perú (1993). Arts. 150, 155, 177, 179, 182. 29 de diciembre de 1993. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/index.html#p=1>
- Creswell, J. W., y Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3rd ed.). SAGE Publications.
- Cruz, J. L. (22 de julio de 2021). *Deconstruyendo el (supuesto) fraude*. Periodismo de Resumen. Medium. [medium.com https://periodismoderesumen.medium.com/deconstruyendo-el-supuesto-fraude-90ff77af20b6](https://periodismoderesumen.medium.com/deconstruyendo-el-supuesto-fraude-90ff77af20b6)
- Criado, J. I., y Gil-García, J. R. (2019). Creating public value through smart technologies and strategies: from digital services to artificial intelligence and beyond. *International Journal of Public Sector Management*, 32(5), 438-450. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-07-2019-0178>
- Diazgranados, H. (4 de febrero de 2020). *70% de los latinoamericanos desconoce cómo detectar una fake news*. Recuperado el 18 de marzo de 2023, en Kaspersky: <https://latam.kaspersky.com/blog/70-de-los-latinoamericanos-desconoce-como-detectar-una-fake-news/17015/>
- Duke Reporters' Lab. (29 de marzo de 2023). *Fact-checking News*. *Reporters Lab*. <https://reporterslab.org/fact-checking/>
- Edelman. (2022). *2022 Edelman Trust Barometer*. Revisado 5 de abril de 2023, en <https://www.edelman.com/trust/2022-trust-barometer>
- El Mundo. (25 de julio de 2019). *Bill Adair: "El 'fact checking' es lo más importante del periodismo en la era digital"*. <https://www.elmundo.es/television/2019/07/25/5d38750afc6c833d428b4625.html>
- Elizabeth, J. (20 de mayo de 2014). *Who are you calling a fact checker?* Revisado 2 de abril de 2023, en American Press Institute: <https://www.americanpressinstitute.org/fact-checking-project/fact-checker-definition/>
- Ertan, N. (25 de febrero de 2021). *Turkish government's fact-checking app brings concern, ridicule*. <https://www.al-monitor.com/originals/2021/02/turkey-communications-directorate-launches-fact-checking-app.html>
- Fernández Poncela, A. M. (2020). Infodemia: rumores, fake news, mitos. *Sintaxis* (Extra 1), 35-55. <https://doi.org/10.36105/stx.2020edespcovid-19.02>

- Flick, U. (2018). *An introduction to qualitative research* (6th ed.). SAGE Publications.
- Fowks, J. (2025). *Ciudadanía alerta: La batalla contra el miedo y la desinformación* (Vol. 12, Serie Zumbayllu). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Franco, M. (29 de marzo de 2017). *La nueva defensa de los políticos del mundo: son 'noticias falsas'*. The New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2017/03/29/espanol/fake-news-noticias-falsas-donald-trump.html>
- Glaser, B. G., y Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Aldine.
- Gonzales, G. F. (2022). ¿Es Perú el país con mayor tasa de mortalidad en el mundo?: un análisis situacional. *Revista de la Sociedad Peruana de Medicina Interna*, 35(4), 104-115. <https://doi.org/10.36393/spmi.v35i4.701>
- Graves, L. (2017). Anatomy of a Fact Check: Objective Practice and the Contested Epistemology of Fact-checking. *Communication, Culture & Critique*, 10(3), 518–537. <https://doi.org/10.1111/cccr.12163>
- Graves, L. (2018). Boundaries Not Drawn Mapping the institutional roots of the global fact-checking movement. *Journalism Studies*, 19(5), 613-631. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2016.1196602>
- Graves, L., y Cherubini, F. (2016). The Reuters Institute Digital News Report 2016: the rise of fact-checking sites in Europe. *Reuters Institute for the Study of Journalism, University of Oxford*.
- Graves, L., Nyhan, B., y Reifler, J. (2016). Understanding Innovations in Journalistic Practice: A Field Experiment Examining Motivations for Fact-checking. *Journal of Communication*, 66(1), 102-138. <https://doi.org/10.1111/jcom.12198>
- Guest, G., Bunce, A., y Johnson, L. (2006). How many interviews are enough? An experiment with data saturation and variability. *Field Methods*, 18(1), 59–82.
- Han, B.-C. (2014). *En el enjambre*. Herder.
- Han, B.-C. (2022). *Infocracia: la digitalización y la crisis de la democracia*. Taurus.
- Havas Group. (2022). *El Peruano y TikTok*. <https://es.slideshare.net/slideshow/el-peruano-y-tik-tok-havas-pdf/252666113>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., y Baptista, M. del P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (7a ed.). McGraw-Hill Education.
- International Federation of Journalists [IFJ]. (22 de agosto de 2018). *¿Qué son las Fake news?: guía para combatir la desinformación en la era de la posverdad*. Revisado 26 de febrero de 2023, en <https://www.ifj.org/media-centre/reports/detail/que-son-las-fake-news-guia-para-combatir-la-desinformacion-en-la-era-de-la-posverdad/category/publications>
- Isaacson, W. (2014). *Los Innovadores (Innovators-SP): Los Genios que Inventaron el Futuro*. Debate.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2021a). *Verificador de Noticias Falsas*. <https://votoinformado.jne.gob.pe/voto/Home/VerificadorNoticias>

- Jurado Nacional de Elecciones. (18 de mayo de 2021b). *Resolución N.º 0544-2021-JNE*. https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/74028af4-040c-4be5-89b5-ce3434c96e98.pdf
- Jurado Nacional de Elecciones. (30 de junio de 2021c). *Verificaciones 2021*. <https://factchecking.jne.gob.pe/verificaciones2021.html>
- Kessler, G. (15 de septiembre de 2016). *Fact-checking organizations around the globe embrace code of principles*. The Washington Post: <https://www.washingtonpost.com/news/fact-checker/wp/2016/09/15/fact-checking-organizations-around-the-globe-embrace-code-of-principles/>
- Khan, I. (2021). *La desinformación y la libertad de opinión y de expresión Informe de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión*. Naciones Unidas.
- Krause, N. M., Freiling, I., Beets, B., y Brossard, D. (2020). Fact-checking as risk communication: the multi-layered risk of misinformation in times of COVID-19. *Journal of Risk Research*, 23(7-8), 1052-1059. <https://doi.org/10.1080/13669877.2020.1756385>
- Krippendorff, K. (2004). *Content analysis: An introduction to its methodology* (2nd ed.). SAGE Publications.
- Lazer, D. M., Baum, M. A., Benkler, Y., Berinsky, A. J., Greenhill, K. M., Menczer, F., . . . Zittrain, J. L. (2018). The science of fake news. *Science*, 359(6380), 1094-1096. <https://doi.org/10.1126/science.aao2998>
- Ley N.º 26487 de 1995. Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. 21 de junio de 1995. <https://www.gob.pe/institucion/onpe/normas-legales/5730074-26487>
- López Pan, F., y Rodríguez Rodríguez, J. M. (2020). El Fact-checking en España. Plataformas, prácticas y rasgos distintivos. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26(3), 1045-1065. <https://doi.org/10.5209/esmp.65246>
- Lotito, Q. F., Zanella, D., y Casari, P. (2021). Realistic Aspects of Simulation Models for Fake news Epidemics over Social Networks. *Future Internet*, 13(3). <https://doi.org/10.3390/fi13030076>
- Lyotard, J.-F. (1979). *La condición postmoderna: informe sobre el saber* (Segunda ed.). Cátedra.
- Mena, P. (2019). Principles and Boundaries of Fact-checking: Journalists' Perceptions. *Journalism Practice*, 13(6), 657-672. <https://doi.org/10.1080/17512786.2018.1547655>
- Miyagusuku Miyasato, P. (2022). Elecciones peruanas 2021: desinformación y modelos económicos en pugna. Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño Y Comunicación, (161). <https://doi.org/10.18682/cdc.vi161.6980>
- Mergel, I., Edelman, N., y Haug, N. (2019). Defining digital transformation: Results from expert interviews. *Government Information Quarterly*, 36(4). <https://doi.org/10.1016/j.giq.2019.06.002>
- Monsalve, D., y Gómez, J. G. (2021). Transformación digital: la gestión pública de la nueva era. *Debates IESA*, 25(2).
- Moore, M. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Paidós.

- Moreno-Gil, V., Ramon, X., y Rodríguez-Martínez, R. (2021). Fact-checking Interventions as Counteroffensives to Disinformation Growth: Standards, Values, and Practices in Latin America and Spain. *Media and Communication*, 9(1), 251-263. <https://doi.org/10.17645/mac.v9i1.3443>
- Naciones Unidas y Purpose. (s.f.). *Verified*. Revisado el 7 de abril de 2023, en <https://shareverified.com/es/>
- Nieves-Cuervo, G. M., Manrique-Hernández, E. F., Robledo-Colonia, A. F., y Grillo Ardila, E. K. (2021). Infodemia: noticias falsas y tendencias de mortalidad por COVID-19 en seis países de América Latina. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.44>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (5 de diciembre de 2022a). *La labor de la ONPE en el combate contra las Fake News*. <https://public.tableau.com/app/profile/onpeoficial/viz/LalabordelaONPEenelcombatecontralasFakeNews/Dashboard1>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales [ONPE]. (20 de abril de 2022b). *Relatoría Diálogo Electoral Virtual 2021: Fake news en elecciones. Cómo afecta este fenómeno y cómo combatirlo*. Revisado el 18 de marzo de 2023, en <https://www.gob.pe/institucion/onpe/informes-publicaciones/2921675-relatoria-dialogo-electoral-virtual-2021-fake-news-en-elecciones-como-afecta-este-fenomeno-y-como-combatirlo>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. (25 de julio de 2017). *Información falsa: la opinión de los periodistas*. <https://courier.unesco.org/es/articles/informacion-falsa-la-opinion-de-los-periodistas>
- Palau-Sampio, D. (2018). Fact-checking y vigilancia del poder: La verificación del discurso público en los nuevos medios de América Latina. *Communication & Society*, 31(3), 347-365. <https://doi.org/10.15581/003.31.3.347-363>
- Palomino, M. M., Lovón, M. A., y Arellano, R. (2020). La red sanitaria y su participación en la difusión o contención de las fake news y bulos relacionados con la COVID-19: el caso de Lima-Perú. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*(145), 93-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7718831>
- Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods: Integrating theory and practice* (4th ed.). SAGE Publications.
- Pauner Chulvi, C. (2018). Noticias falsas y libertad de expresión e Información. El control de los contenidos informativos en la red. *Revistas UNED*, 41, 297-318. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/teoria-realidad/article/view/36060>
- Pennycook, G., McPhetres, J., Zhang, Y., Lu, J. G., y Rand, D. G. (2020). Fighting COVID-19 Misinformation on Social Media: Experimental Evidence for a Scalable Accuracy-Nudge Intervention. *Psychological Science*, 31(7), 770-780. <https://doi.org/10.1177/0956797620939054>
- Pichihua, S. P. (2022). Tipología de los contenidos virales de desinformación durante los primeros meses de emergencia sanitaria por la COVID-19 en el Perú. *Revista de Comunicación*, 21(2), 197-223. <https://doi.org/10.26441/RC21.2-2022-A10>

- Posetti, J., y Ireton, C. (2018). *Journalism, 'fake news' & Disinformation: Handbook for Journalism Education and Training* (J. Posetti, Ed.). United Nations Educational, Science, and Cultural Organization. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265552>
- Powers, M. (2015). The new boots on the ground: NGOs in the changing landscape of international news. *Journalism*, 17(4). <https://doi.org/10.1177/1464884914568077>
- Quintana Pujalte, L. (2022). Alianzas entre la tecnología y el fact-checking: experiencias de la verificación en castellano. En L. R. Romero, y N. Sánchez-Gey, *Sociedad digital, comunicación y conocimiento: retos para la ciudadanía en un mundo global* (pp. 132-149). Dykinson. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8695363>
- Quintana-Pujalte, L., y Pannunzio, F. (2022). El fact-checking en castellano: prácticas de verificación y herramientas tecnológicas contra la infodemia. *Global Media Journal México*, 19(36), 56-85. <https://doi.org/10.29105/gmjmx19.36-468>
- Resolución N° 001-2016-JNE (4 de enero de 2016). Resolución de funciones y reglamentos del Jurado Nacional de Elecciones. https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/5b9d94e7-ac60-4fa1-a130-eb86ebb6acb9.pdf
- Romero-Rodríguez, L. M., Valle-Razo, A. L., y Castillo-Abdul, B. (2021). Fake news de humor y sátira y actitudes hacia la política: análisis comparativo del realismo percibido y los sentimientos de eficacia, alienación y cinismo en estudiantes de comunicación. *Revista OBETS*, 16(2), 465-480. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.2.15>
- Rosenblatt, H. (2020). *La historia olvidada del liberalismo: desde la antigua Roma hasta el siglo XXI*. Crítica.
- Rubin, H. J., y Rubin, I. S. (2012). *Qualitative interviewing: The art of hearing data* (3rd ed.). SAGE Publications.
- Salaverría, R., Buslón, N., López-Pan, F., León, B., López-Goñi, I., y Erviti, M.-C. (2020). Desinformación en tiempos de pandemia: tipología de los bulos sobre la Covid-19. *Profesional de la Información*, 29(3), 1-15. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.15>
- Schuldt, L. (2021). Official Truths in a War on Fake news: Governmental Fact-checking in Malaysia, Singapore, and Thailand. *Journal of Current Southeast Asian Affairs*, 40(2), 340-371. <https://doi.org/10.1177/18681034211008908>
- Scott Brennen, J., Simon, F., Howard, P. N., y Kleis Nielsen, R. (7 de abril de 2020). *Types, sources, and claims of COVID-19 misinformation*. Revisado 1 de mayo de 2023, en Reuters Institute for the Study of Journalism: <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/types-sources-and-claims-covid-19-misinformation>
- Scupola, A., y Mergel, I. (2022). Co-production in digital transformation of public administration and public value creation: The case of Denmark. *Government Information Quarterly*, 39(1). <https://doi.org/10.1016/j.giq.2021.101650>
- St. Laurent, J. R., y Robles, A. S. (2021). El virus más letal: la necesidad de una adecuada regulación sobre las fake news en el Perú. *THEMIS Revista de Derecho*(79), 87-109. <https://doi.org/10.18800/themis.202101.005>

- Stencel, M. (13 de mayo de 2015). *'Fact Check This': How U.S. politics adapts to media scrutiny*. Revisado el 1 de mayo de 2023, en American Press Institute: <https://americanpressinstitute.org/u-s-politics-adapts-media-scrutiny/>
- Tandoc, E. C., Lim, Z. W., y Ling, R. (2018). Defining “Fake news”: a typology of scholarly definitions. *Digital Journalism*, 6(2), 137-153. <https://doi.org/10.1080/21670811.2017.1360143>
- Tuñón, J., Oleart, Á., y Bouza, L. (2019). Actores Europeos y Desinformación: la disputa entre el factchecking, las agendas alternativas y la geopolítica. *Revista de Comunicación*, 18(2), 245–260. <https://doi.org/10.26441/RC18.2-2019-A12>
- Ufarte-Ruiz, M. J., Peralta-García, L., y Murcia-Verdú, F. J. (2018). Fact-checking: un nuevo desafío del periodismo. *Infomediación y Automatización*, 27(4), 733-741. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.02>
- Unver, A. (2020). *Fact-Checkers and Fact-checking In Turkey*. EDAM Research Reports. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3644285
- Vega Franco, G. (2022). *Desinformación y organismos electorales: experiencias de la gestión del fenómeno en Chile, Colombia, Ecuador y Perú*. Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- Vizoso, Á., y Vázquez-Herrero, J. (2019). Plataformas de fact-checking en español. Características, organización y método. *Communication & Society*, 32(1), 127-144. <https://doi.org/10.15581/003.32.1.127-144>
- Vosoughi, S., Roy, D., y Aral, S. (2018). The spread of true and false news online. *Science*, 359(6380), 1146-1151. <https://doi.org/10.1126/science.aap9559>
- Wardle, C. (16 de febrero de 2017). *Fake news. It's complicated*. Revisado 23 de abril de 2023, en First Draft: <https://firstdraftnews.org/articles/fake-news-complicated/>
- Wardle, C., y Derakhshan, H. (2017). *Information Disorder: Toward an Interdisciplinary Framework for Research and Policymaking*. Council of Europe. <https://edoc.coe.int/en/media/7495-information-disorder-toward-an-interdisciplinary-framework-for-research-and-policy-making.html>
- Wintersieck, A. L. (2017). Debating the Truth: The Impact of Fact-checking During Electoral Debates. *American Politics Research*, 45(2). <https://doi.org/10.1177/1532673X16686555>
- Wood, T., y Porter, E. (2019). The Elusive Backfire Effect: Mass Attitudes’ Steadfast Factual Adherence. *Political Behavior*, 41, 135-163. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2819073>
- Zelizer, B. (2018). Epilogue: Timing the study of news temporality. *Journalism*, 19(1), 111–121. <https://doi.org/10.1177/1464884916688964>
- Zhao, Z., Zhao, J., Sano, Y., Levy, O., Takayasu, H., Takayasu, M., . . . Havlin, S. (2020). Fake news propagates differently from real news even at early stages of spreading. *EPJ Data Science*, 9(7). <https://doi.org/10.1140/epjds/s13688-020-00224-z>
- Zommer, L. (2014). *El boom del fact-checking en América Latina Aprendizajes y desafíos del caso de Chequeado*. Chequeado y Konrad Adenauer Stiftung. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=c6a21701-5f10-84ea-397d-dbc75f1a69fe&groupId=287460

ANEXOS

ANEXO N° 1: ENTREVISTA PARA FUNCIONARIOS ELECTORALES QUE PARTICIPARON DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL PERÚ EN 2021

- Nombre completo:
- Organización y cargo:
- Funciones y competencias de su cargo:
- A qué área está adscrito su cargo y de quién depende (de ser el caso):
- Relación previa con el trabajo de *fact-checking*:

ANTECEDENTES, REFERENCIAS E IMPACTO

- ¿Qué motivó la conformación de un equipo de *fact-checking* en su institución?
- ¿En qué norma, directriz o documento se consolidó legalmente la conformación de este equipo? ¿A qué visión o misión institucional responde esta tarea?
- ¿Qué valor aporta el trabajo de su equipo de *fact-checking* que no tenían antes la institución?
- ¿Qué otros trabajos de *fact-checking* similares (en el Perú o el extranjero) les sirvió como referencia?
- ¿Trabajaron en colaboración o coordinación con el equipo de verificación del JNE/ONPE u otra institución o medio de comunicación? ¿En qué consistió?

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO Y EL PERFIL DE SUS MIEMBROS

- ¿Cómo estuvo conformado su equipo de *fact-checking* durante la segunda vuelta electoral de 2021? (Organigrama, jerarquía, número de miembros por nivel).

- ¿A qué área, departamento, dirección o estamento de la institución estuvo adscrito o fue dependiente su equipo de verificación? ¿Qué debía reportar?
- ¿Cuáles fueron los perfiles profesionales de los miembros del equipo? ¿Cuáles eran los requisitos para ser parte del mismo?

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE *FACT-CHECKING*

- ¿Qué criterios debía cumplir una noticia o información para que ustedes trabajaron en su verificación?
- ¿Cuál fue el protocolo (paso a paso) que tenían para hacer su trabajo? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación.
- ¿Este protocolo estaba expresado en un documento al que todo el equipo tuvo acceso? ¿Fue público para la ciudadanía de manera virtual? ¿En qué plataformas?
- ¿Qué tipo de publicaciones, por un criterio previamente establecido, no verificaron o desmintieron pese a identificar una imprecisión o mentira explícita?

CONCLUSIONES, APORTES Y DIFICULTADES

- ¿Cuál fue el impacto de las noticias falsas en procesos electorales pasados?
- ¿Cómo evalúa el trabajo de verificación en el último proceso electoral de su propia organización y de [la otra organización]? ¿Qué conclusiones y lecciones obtuvo?
- ¿Cuál considera que es la percepción de la ciudadanía del trabajo que realizaron?
- ¿Cuáles fueron las dificultades materiales, técnicas, de recursos o presiones (internas o externas) que enfrentó el equipo de *fact-checking* de su institución?
- ¿Debe el modelo de *fact-checking* ampliarse a otras instituciones públicas fuera del ámbito electoral?

ANEXO N° 2: GUÍA DE ENTREVISTA A PERIODISTAS ESPECIALIZADOS EN FACT-CHECKING

- Nombre completo:
- Organización y cargo:
- Funciones y competencias de su cargo:
- Relación previa con el trabajo de *fact-checking*:

Antecedentes, referencias e impacto

- ¿Cuál es el mayor peligro que supone las *fake news* al modelo democrático en general y al modelo electoral en particular?
- ¿Es compatible el trabajo *fact-checking* con una institución pública? ¿Cuál es la función del Estado (y de las instituciones electorales) que sustenta una operación de este tipo?
- ¿Qué valor puede aportar el trabajo de los equipos de *fact-checking* que no tenían antes las organizaciones gubernamentales?
- ¿Considera que hay algún referente de buenas prácticas de *fact-checking* gubernamental en el mundo?

Organización y perfiles

- ¿Cuál es la conformación óptima de un equipo de verificación? (Organigrama, distribución de funciones, número de miembros).
- ¿Cuáles deberían ser los perfiles profesionales y requisitos para ser miembros del equipo de *fact-checking*?
- ¿Cuál cree que debe ser la relación entre un equipo de verificación gubernamental con la institución a la que pertenece? ¿Debe ser una unidad o dirección como todas las demás o se debe procurar absoluta independencia?

Metodología del proceso de verificación

- ¿Qué criterios cree que debe cumplir una noticia o información para que un equipo de verificación se ponga a trabajar en ella?
- ¿Cuál es el protocolo óptimo (paso a paso) que debe cumplir todo equipo de *fact-checking* al trabajar en una noticia o información? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación.
- ¿Este protocolo debe estar documentado y estar abierto al público en general?
[Desarrollar respuesta]
- ¿Existe algún tema que un equipo de *fact-checking* deba evitar? ¿Debe existir una limitante para un equipo de verificación en un proceso electoral? [Desarrollar respuesta]

Conclusiones

- ¿Cuál considera que ha sido el impacto de las noticias falsas en las últimas Elecciones Generales?
- ¿Cuáles han sido las dificultades materiales, técnicas, de recursos o presiones (internas o externas) que enfrentó el equipo de *fact-checking* de su organización?
- ¿Qué lecciones le deja el trabajo de verificación realizado por las organizaciones electorales en su país y en el resto de América Latina?
- ¿Cuál considera que es la percepción de la ciudadanía del trabajo que realizaron en la ONPE y el JNE?
- ¿Debe el modelo de *fact-checking* ampliarse a otras instituciones públicas fuera del ámbito electoral? [Desarrollar respuesta]

**ANEXO N° 3: ENTREVISTA A RENZO ANTONIO MAZZEI,
GERENTE DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL DE LA
ONPE Y A JOSÉ JESÚS ABÓN CARRILLO, ESPECIALISTA EN
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA ONPE,
REALIZADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 11 DE DICIEMBRE
DE 2023**

- **Funciones y competencias de su cargo:** dirección de las comunicaciones de la ONPE / Coordinación y gestión del equipo digital de la ONPE.
- **Relación previa con el trabajo de *fact-checking*:** periodismo de investigación.

ANTECEDENTES, REFERENCIAS E IMPACTO

¿Qué motivó la conformación de un equipo de *fact-checking* en su institución?

La Oficina Nacional de Procesos Electorales no hace funciones de *fact-checking*. Desde la ONPE hemos impulsado tareas de aclaraciones y precisiones respecto a contenidos que afectaban y afectan la credibilidad de la institución en procesos electorales y no electorales. Entendemos que la función de *fact-checking* es realizada por profesionales especializados de organizaciones periodísticas, cuya función es investigar este tipo de contenidos. Realizar *fact-checking* desde la ONPE nos haría juez y parte. En tal sentido, conformamos un equipo para la gestión de redes sociales y de herramientas de Social Listening como Quantico, lo cual generó un incremento significativo de las menciones negativas relacionadas con desinformación electoral. Por tal motivo, se vio la urgencia de conformar acciones destinadas a detectar y responder de manera oportuna a las noticias falsas, entre sus otras funciones habituales.



¿En qué norma, directriz o documento se consolidó legalmente la conformación de este equipo? ¿A qué visión o misión institucional responde esta tarea?

No hubo un equipo especializado en *fact-checking*. Lo que sí hubo fue el reforzamiento del equipo digital frente a las Elecciones Generales del 2021, con el objetivo de generar contenidos digitales que permitieran reforzar la campaña informativa de la institución. El reforzamiento de ese equipo digital especializado permitió, una vez detectado el problema hacer frente a la ola de desinformación electoral que se produjo tanto en la primera y segunda vuelta electoral del 2021. En tal sentido, es preciso recordar que la ONPE tiene como misión institucional: “Velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular de manera oportuna, transparente con un enfoque intercultural e inclusivo”. En ese sentido, la conformación de este equipo digital tuvo como finalidad facilitar que todos los actores de los procesos electorales pudieran expresarse de manera segura con información real, segura y verídica.

¿Qué valor aporta el trabajo de su equipo de *fact-checking* que no tenían antes la institución?

Nuestro equipo digital reforzó sus tareas de aclaraciones y precisiones ante la desinformación electoral. La conformación multidisciplinaria del equipo permitió modernizar la comunicación digital de la ONPE mediante el contacto directo con empresas de Social Media como Meta, Google, TikTok y Twitter (hoy X), así como el desarrollo de procesos de validación, comunicación a través de herramientas digitales colaborativas y el aprovechamiento de canales digitales para una óptima atención de consultas ciudadanas.

¿Qué otros trabajos de *fact-checking* similares (en el Perú o el extranjero) les sirvió como referencia?

En el proceso de respuestas y aclaraciones nos ayudó mucho tener como referencias las experiencias de verificadores como AFPfactual, VerificadorLR (La República), la red Ama Llulla, así como experiencias de comunicación como la realizada por el Tribunal Superior Eleitoral de Brasil, con este último acercándose al ciudadano con un enfoque cercano, lúdico y que conecta con sus necesidades informativas. Solo como referencia, pues el trabajo de ellos si es *fact-checking* en términos estrictos.

¿Trabajaron en colaboración o coordinación con el equipo de verificación del JNE/ONPE u otra institución o medio de comunicación? ¿En qué consistió?

Se realizaron alianzas con empresas de Social Media como Meta, TikTok, Twitter y Google. Esto permitió generar rápidamente la verificación de las cuentas oficiales de la ONPE, así como tener acceso a sus respectivos departamentos de Gobernanza para denunciar de manera directa la desinformación o incluso intentos de suplantación en plataformas digitales. Del mismo modo, permitió que tuviéramos acceso a formación sobre lo aceptado por cada plataforma, permitiendo ampliar el bagaje del equipo. Con respecto al JNE, en este proceso electoral no hubo colaboraciones estructuradas, sin embargo, cabe precisar que en las desinformaciones que afectaban al sistema electoral en su conjunto sí hubo aclaraciones compartidas o replicadas por ambas instituciones.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO Y EL PERFIL DE SUS MIEMBROS

¿Cómo estuvo conformado su equipo de *fact-checking* durante la segunda vuelta electoral de 2021? (Organigrama, jerarquía, número de miembros por nivel).

Como mencionamos líneas arriba, no hubo un equipo de *fact-checking*. Lo que sí hubo es un reforzamiento del equipo digital, el cual dependía de la Gerencia de Información y Educación Electoral, y de la Subgerencia de Información y Comunicación Electoral.

¿A qué área, departamento, dirección o estamento de la institución estuvo adscrito o fue dependiente su equipo de verificación? ¿Qué debía reportar?

El equipo digital estuvo bajo la dirección directa de la actual Subgerencia de Comunicación e Información Electoral (SGICE), que a su vez es dependiente de la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE). Se presentaban reportes y alertas de las desinformaciones

identificadas, asimismo, cada respuesta o aclaración. En casos más complejos se solicitó la participación de otras gerencias y subgerencias de la ONPE, así como de especialistas o equipo de campo. Del mismo modo, se presentaron reportes a petición de la Alta Dirección, en los cuales se evidenciaba de manera cuantitativa y cualitativa los resultados de las acciones de verificación.

¿Cuáles fueron los perfiles profesionales de los miembros del equipo? ¿Cuáles eran los requisitos para ser parte del mismo?

El equipo constó de 01 especialista en contenidos digitales, 01 especialista en medios digitales, 01 diseñadora gráfica, 02 fact-checkers, 01 infografista, 02 especialistas en redes sociales, 01 editor y animador de videos, 01 podcaster y 01 presentadora de videos. En todos los casos se requirió titulación en sus respectivas especialidades y cursos o talleres de extensión, asimismo se valoraron, en algunos casos, experiencias previas en periodismo o *fact-checking*. Cabe resaltar que, si bien se contó con fact-checkers, el trabajo de verificación fue multidisciplinario y colaborativo, permitiendo la rápida respuesta ante desinformaciones complejas.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE *FACT-CHECKING*

¿Qué criterios debía cumplir una noticia o información para que ustedes trabajaron en su verificación?

Gracias a las herramientas de Social Listening (como Quantico) se podía analizar si se trataba de un usuario real o de un bot. Asimismo, se podía identificar o valorar el potencial de viralidad de la información. En caso de tratarse de una información generada por un ciudadano o actor político, se evaluaba si esto estaba basado en un desconocimiento del proceso electoral, en una intención de generar confusión o en algún procedimiento que pudiera generar una percepción inadecuada del proceso (como los desechos electorales). En principio, se respondían todas las desinformaciones producidas por usuarios reales o por perfiles de gran alcance.

¿Cuál fue el protocolo (paso a paso) que tenían para hacer su trabajo? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación.

Como se puede observar en la gráfica, se manejaban tres niveles de desinformación. El primero se trataba de desinformaciones no complejas o desinformaciones para las cuales ya se contaba con aclaraciones previas. También podía tratarse de desconocimientos por parte del usuario. En este caso, el equipo digital podía responder rápidamente a la desinformación, previa aprobación de la subgerencia. El segundo nivel correspondía a desinformaciones de mayor complejidad que requerían validaciones o consultas con otras gerencias (por ejemplo, en temas de calidad, de procesos, o legales), tras hacer la consulta, se elaboraba la respuesta y se validaba con las diferentes subgerencias antes de proceder a publicar o responder la aclaración. Cabe destacar que, en algunos casos, esto se verificaba incluso con coordinadores al interior del país (por ejemplo, para comprobar informaciones sobre locales de votación en provincia). El tercer nivel implicaba desinformaciones más complejas por el usuario, actor que generaba la desinformación, por su alcance mediático o por la sensibilidad del tema sobre el cual versaba la desinformación. En este caso, además de la consulta con los especialistas de otras subgerencias, la aclaración se elevaba a la alta dirección para su aprobación y posterior publicación. Como adicional, es importante mencionar que se buscaba el origen de las desinformaciones, es decir, el medio original o cuenta original desde la cual se producía, lo cual requería un arduo trabajo de ingeniería inversa.



¿Este protocolo estaba expresado en un documento al que todo el equipo tuvo acceso?
¿Fue público para la ciudadanía de manera virtual? ¿En qué plataformas?

El protocolo formaba parte de la inducción del equipo al iniciar el servicio. En un primer momento este documento se construyó y difundió solo de manera interna. Sin embargo, a posteriori, se publicó en la web del actual Observatorio Interamericano para el Combate a la Desinformación Electoral: <https://observatorio.onpe.gob.pe/metodologia/>

¿Qué tipo de publicaciones, por un criterio previamente establecido, no verificaron o desmintieron pese a identificar una imprecisión o mentira explícita?

Todas las desinformaciones fueron aclaradas, salvo aquellas generadas por bots sin seguidores, y que buscaban alcance a través de una respuesta nuestra, o por intentos de suplantar la identidad de la institución (en cuyo caso, se hacía la denuncia respectiva a la empresa de Social Media).

CONCLUSIONES, APORTES Y DIFICULTADES

¿Cuál fue el impacto de las noticias falsas en procesos electorales pasados?

Es complejo responder esta pregunta debido a que no existe un histórico previo que permitiera al equipo valorar el impacto de las noticias falsas en procesos electorales anteriores, al menos no a nivel digital. Como mencionamos anteriormente, el equipo encargado de hacer el trabajo de aclaración originalmente tenía una finalidad informativa, pero evolucionó debido a la complejidad de la coyuntura.

¿Cómo evalúa el trabajo de verificación en el último proceso electoral de su propia organización? ¿Qué conclusiones y lecciones obtuvo?

Definitivamente la experiencia obtenida en el proceso electoral del 2021 nos permitió organizarnos de manera más específica para atender el fenómeno desinformativo en procesos más recientes, como las Elecciones Regionales y Municipales 2022. Contamos con un mayor número de fact-checkers, por ejemplo, así como de creadores de contenido que agilizaron la velocidad de respuesta. Como lección fuimos más selectivos sobre qué ameritaba una aclaración y qué desinformaciones solo buscaban una respuesta para generar mayor difusión. Asimismo, el proceso de validación de respuestas se agilizó gracias a la metodología establecida en el proceso anterior.

¿Cuál considera que es la percepción de la ciudadanía del trabajo que realizaron?

Consideramos que esta fue positiva, de hecho, esto se evidenciaba en la respuesta a las desinformaciones, con usuarios felicitando la rápida de respuesta. Asimismo, los propios usuarios de las diferentes plataformas digitales usaron nuestras respuestas para responder desinformaciones de otros ciudadanos.

¿Cuáles fueron las dificultades materiales, técnicas, de recursos o presiones (internas o externas) que enfrentó el equipo de *fact-checking* de su institución?

Principalmente el recurso humano, se atendió un gran volumen de desinformaciones que requerían mucha coordinación, así como grandes cantidades de contenidos, investigación de fuentes, etc. Para ello se contaba con un equipo mínimo que muchas veces trabajaba al límite de sus capacidades pero que se supo adaptar a las necesidades del servicio. De manera externa, podríamos decir que el gran volumen de desinformaciones por parte de actores políticos importantes fue el desafío más grande. Fue un volumen inusitado, pero que pudo responderse en gran medida.

¿Debe el modelo de *fact-checking* ampliarse a otras instituciones públicas fuera del ámbito electoral?

Más que un modelo, lo debe instaurarse en las instituciones públicas es una política contra la desinformación que debe estar visible entre sus funciones institucionales, es decir a través del Plan Operativo Institucional de cada entidad. Eso permitirá que el tema de la desinformación sea asumido como una política institucional, que permita no solo una integración de las áreas involucradas, sino la asignación de un presupuesto permanente para implementar un equipo de especialistas sobre dicho tema. Esto permitirá reforzar todas las acciones comunicativas que tengan que ver con los procesos de aclaración y precisión ante desinformaciones.

ANEXO N° 4: ENTREVISTA A PEDRO OMAR RIVAS UGAZ, EX ESPECIALISTA EN ESTRATEGIA DE CONTENIDOS DIGITALES DE LA ONPE, REALIZADA POR VIDEOLLAMADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2023

- **Funciones y competencias de su cargo:** Dirigir al equipo que genera los contenidos digitales, estructurar cómo se hacía el trabajo específicamente para redes sociales y asesorar en el tema de páginas web. En todas las órdenes de servicio se especificaba que asesoraba en el tema de *fact-checking*.
- **Relación previa con el trabajo de *fact-checking*:** No he hecho una chamba de fact-checker anteriormente, pero lo que hice fue aplicar lo que he aprendido en toda mi carrera de periodismo digital: siempre revisar la información y corroborarla.

ANTECEDENTES, REFERENCIAS E IMPACTO

¿Qué motivó la conformación de un equipo de *fact-checking* en su institución?

A mí me convocan en septiembre de 2020 y ya había ocurrido lo de Estados Unidos [las elecciones presidenciales]. Entonces dijimos: "Este fenómeno de las *fake news* también va a pasar aquí". Y ahí desde el inicio dijimos: "Ok, vamos a formar un equipo de fact-checkers". Comenzamos con un equipo pequeño, apenas dos personas. Sin embargo, cuando terminó la primera vuelta, tan apretada, dijimos: "No, esto va a necesitar más gente". Nos desbordó lo que pasó en la primera vuelta, con ese final tan apretado entre varios candidatos. En ese momento no estaba aún muy fuerte el discurso del fraude, pero ellos estaban moviendo algo.

¿En qué norma, directriz o documento se consolidó legalmente la conformación de este equipo? ¿A qué visión o misión institucional responde esta tarea?

Una de las tareas de las funciones de la Subgerencia de Comunicaciones y Prensa es informar sobre el tema de las elecciones. Entonces, lo que hicimos fue, interpretando eso, formar un equipo que le dijera a los electores que esta información no era correcta. Como digo, todo bajo el paraguas de la función establecida para la Subgerencia. No existe una norma en el Estado que te diga: "Vamos a hacer *fact-checking*". No había un documento con esa precisión. Pero bajo el paraguas de la función que ya te mencioné, se pudo formar un equipo que verifique y contraste la información que se está haciendo sobre las elecciones. Había abogados que estaban en el bando de los fraudistas que decían que no existía la función de hacer *fact-checking* desde la ONPE.

¿Qué valor aportó el trabajo del equipo de *fact-checking* que no tenía antes la institución?

Creo que el tema de enfrentar la narrativa de fraude es uno de los valores, es uno de las cosas que más ha impactado en el trabajo que hicimos. Nosotros contábamos con la herramienta Quantico IA. Con ella, vimos que hubo una disminución en torno a las conversaciones que hablaban sobre el supuesto fraude de ONPE en las elecciones, en especial la segunda vuelta. Cuando revisas las encuestas en torno a las instituciones en el Perú, no hubo una baja considerable en torno a la confianza alrededor de ONPE. Mucha gente repitió que hubo fraude, pero la mayoría ha seguido confiando. Tal vez un poquito menos, pero la mayoría ha seguido confiando.

¿Qué otros trabajos de *fact-checking* similares en el Perú o en el extranjero les sirvió como referencia?

Bueno, tomamos mucho como referencia lo que hizo el Instituto Nacional Electoral de México. Pero a diferencia de nosotros, ellos se aliaron con fact-checkers profesionales. Fue un ejemplo de qué hacer. Tomamos de ejemplo de las organizaciones que apoyaron al INE: Chequeado, Verificado MX y también AFP Factual, además de lo que escuchamos en convenciones de prensa extranjeras. De ahí hubo una experiencia más cercana que fue la de Colombia. Más cercana no solamente en el tiempo, sino también en la distancia, pero igual siempre tuvimos como referente lo que hicieron en México.

¿Trabajaron en colaboración o coordinación con el equipo de verificación del Jurado Nacional de Elecciones u otra institución o medio de comunicación? Y si fue así, ¿en qué consistió?

Sí, hemos trabajado. La idea era facilitarle algún fact-checker, sobre todo en el caso de las organizaciones periodísticas. La idea fue apoyarlos todo lo posible para que obtengan la información que necesitan de nosotros y así poder hacer un desmentido. Y con respecto a otros organismos electorales, hubo una coordinación en la cual conversábamos acerca de: "Estos de aquí están acusando a este organismo, pero esa es tu función".

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE VERIFICACIÓN Y EL PERFIL PROFESIONAL DE SUS MIEMBROS

¿Cómo estuvo conformado su equipo de *fact-checking* durante la segunda vuelta electoral de 2021? (Organigrama, jerarquía, número de miembros por nivel).

Nosotros teníamos un equipo de comunicación digital en la ONPE. Esa era una de mis funciones: aparte del *fact-checking*, debía dirigir a este grupo. Había un núcleo que hacía el trabajo de verificación. Estaba conformado por Susana Vital, la subgerenta; Jesús Abón, dos fact-checkers y yo. Era como el *petit comité*. Nosotros éramos los que veíamos cómo elaborar la respuesta, en qué formatos y demás. Luego, los restantes, que eran aproximadamente 15, se encargaban de customizar, de apoyarnos en redes, si es que debíamos hacer algo adicional. Pero este núcleo es el que genera la información. Y este es el que, especialmente Susana y yo, se comunicaba con otras gerencias de la ONPE para poder cerrar la información. Nosotros establecimos un flujo en el que cierto nivel de información se quedaba en nuestra gerencia y otra la llevábamos a otras gerencias para corroborar datos. Buena parte de nuestro trabajo se quedó en nuestra área, porque era cosa de googlear, de ver normas y demás. Ahora, había un equipo de *fact-checking*, pero también teníamos el equipo digital. La tarea de este equipo digital era generar contenidos para las redes sociales y para plataformas de mensajería para informar sobre las elecciones. Normalmente, en la ONPE tú conformas equipos de comunicaciones específicamente para las elecciones. No es que tú cuentes con un área grande. Ellos se activan, es lo normal. Si es necesario, se contrata gente. Eso ocurrió durante las Elecciones Generales 2021, la segunda vuelta y la elección regional municipal. Este equipo se encargaba de la chamba normal: la que tiene que ver con informar: "Estos son los pasos para los partidos políticos, para la ciudadanía o busca tu mesa de votación", y ese tipo de cosas. Pero el núcleo de *fact-checking* era este equipo pequeño. En este caso, usamos recursos del propio equipo digital. Por ejemplo, los diseñadores. Los fact-checkers tenían conocimientos para poder generar su propio contenido, pero si en algún momento necesitábamos hacer un podcast, se lo pedíamos al podcaster que teníamos en el equipo

digital. No se les consideraba como miembros del equipo de *fact-checking*, pero sí como un apoyo. Buscábamos ese apoyo básicamente para customizar lo que había hecho ya el núcleo fact-checkers.

¿A qué área, departamento, dirección o estamento de la institución estuvo adscrito o fue dependiente su equipo de verificación? ¿Qué debía reportar?

Mi cargo estaba adscrito a la Subgerencia de Comunicaciones y Prensa. Hoy creo que se llama Gerencia de Información y Educación Electoral. Cuando yo estaba ahí, esta subgerencia tenía una parte específicamente de noticias y otra de comunicación institucional.

¿Cuáles fueron los perfiles profesionales de los miembros del equipo? ¿Cuáles eran los requisitos para ser parte del mismo?

Una de las cosas que pensé al inicio fue que no podíamos buscar fact-checkers profesionales, gente que ya hubiese hecho verificación antes de manera constante. La experiencia en Perú, al menos en organizaciones periodísticas, es reciente. Si hubiera buscado fact-checkers, probablemente no los hubiera encontrado tal cual, que lo tenga registrado y especificado en su CV. En el Estado necesitas específicamente que se cumpla lo que estás solicitando. Si hubiera solicitado fact-checkers, probablemente no los hubiera encontrado. Entonces, ¿qué es lo que hice? Dije: “Ok, vamos a hacer el mismo perfil que yo conozco y que hace el trabajo de verificación de información para un producto digital”. Y así es como convoqué, en su mayoría, a periodistas digitales que estuvieran trabajando en la ONPE, en la subgerencia. Hablo de gente que había trabajado en sitios de noticias y que sabía cómo es la labor de hacer periodismo de información, diría el fallecido Jean-François Fogel.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE *FACT-CHECKING*

¿Qué criterios debía cumplir una noticia o información para que ustedes trabajaran en su verificación?

Primero, siempre en la interna del *petit comité* del que te hablé, hacíamos una revisión de lo que circulaba en redes que tenía relación con la ONPE, nos llevábamos el tema y veíamos quién lo había difundido, cuánta atracción tenía y de acuerdo a eso estimábamos cuánto daño podía hacer. Ahí es donde comenzamos el trabajo. A veces ocurría que había una *fake news* que no teníamos en el radar y de pronto llegaba un video por WhatsApp que decía "Reenviado muchas veces". Ese "Reenviado muchas veces" implica que se estaba viralizando

fuera de las redes sociales. Por ejemplo, nos llegaba el audio de una persona que decía que el jefe de la ONPE se había reunido con Pedro Castillo. Y teníamos que salir a desmentir. No solo trabajamos con temas relacionados a la ONPE específicamente, sino que desmentimos información relacionada a las elecciones, a su transparencia y legitimidad, pero en su mayoría eran temas que tenían que ver con las elecciones. Por ejemplo, hubo una *fake news* que apuntaba que la ONPE había contratado a una empresa para el conteo de votos que orquestó el fraude en Venezuela. Tuvimos que salir a aclarar y decir: “No, el conteo es *in house*”.

¿Cuál fue el protocolo (paso a paso) que tenían para hacer su trabajo? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación.

Primero hacíamos un monitoreo lo que se estaba difundiendo. Hacíamos una valoración sobre su impacto, quién lo había difundido, en qué redes sociales, cuánto alcance está teniendo. Ahí comenzábamos en el *petit comité* a analizarlo y decir: “Ok, ¿esto qué implica? ¿Esto está dentro de la norma?”. Por ejemplo, decían que hubo un fraude en tal acta. Entonces, buscábamos el acta en la plataforma para verificar que todo esté correcto. Este era un primer nivel, en el cual nosotros resolvíamos el tema. Pero a veces el tema escapaba de nuestras manos. Por ejemplo, era algo que ocurría en Chiclayo. Entonces, pasábamos a un segundo nivel: consultar con las ORC. La ONPE es la Oficina Nacional de Procesos Electorales, pero cuando hay una elección, se crean las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) y las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE). Estas están más cerca del proceso electoral, en las propias mesas. A ellas les consultábamos información del tipo: "Se han llenado planillones indebidamente en un centro de votación". Entonces, llamábamos y preguntábamos qué estaba pasando ahí. Otro caso: los chalecos azules, después de su labor, tienen que hacer un papeleo. A unos los vieron haciéndolo en la calle. Hubo una denuncia de fraude y consultábamos qué pasó. Nos comentaron que el local era muy pequeño para trabajar ahí. Hubo muchos casos de ese tipo. Si el caso era muy complicado y se debía elevar a nuestro gerente para que converse a nivel de directorio de la OCT. Ese era un tercer nivel, pero la mayoría de los casos no llegaba a esta instancia. Casi todo quedaba en el segundo nivel. De acuerdo a eso, cuando ya todo estaba verificado, valorado, inmediatamente publicábamos la respuesta. Ahora, si hubiésemos tenido que esperar ese tercer nivel, probablemente no hubiéramos respondido con la rapidez que lo hicimos. Y en la mayoría de casos, ya estaba la respuesta en el primer nivel. Entonces inmediatamente podíamos responder.

¿Tuvieron algún referente para establecer los pasos? ¿Alguna otra institución, algún medio que tenga pasos?

El de *Chequeado* de Argentina. Ellos tienen un protocolo y una valoración. De eso nos guiamos.

¿Este protocolo estaba expresado en un documento al que todo el equipo tuvo acceso? ¿Fue público para la ciudadanía de manera virtual? ¿En qué plataformas?

No, no lo estaba. Era un conocimiento interno. Así establecimos el flujo en el *petit comité*. No hubo un documento en el cual dijéramos, "Así vamos a hacer a partir de ahora", pero lo teníamos establecido. No necesitábamos tenerlo en un documento. No iba a pasar que, de repente, alguien del equipo fuera del *petit comité* hiciera un contenido por sí mismo sobre verificación de noticias.

Luego del tiempo que ha pasado, ¿consideras que hubiese sido oportuno publicar este protocolo, que sea público, o crees que ha sido mejor que se mantenga de manera interna?

Quizás... Tendríamos menor reticencia de la parte en la que no estaba de acuerdo con ese trabajo. Ojo, si tú ves y analizas nuestros cometidos, teníamos mucha tracción entre las personas. Creo que mucha gente estuvo muy de acuerdo con cómo estábamos haciendo el trabajo, y creían firmemente de que estábamos haciendo bien las cosas. Y yo ratifico eso. He sido periodista digital, sé el trabajo de verificar una información para poder lanzar una noticia en web. Entonces, yo sigo todos los pasos de lo que haría alguien que está en calle y con herramientas digitales. No me iba a jugar mi prestigio. Y tampoco me hubiera prestado algo con lo que no estuviera de acuerdo. Entonces, creería que sí, hubiera ayudado en algo [publicar el protocolo], no sé si muchísimo.

¿Qué tipo de publicaciones, por un criterio previamente establecido, no verificaron o desmintieron pese a identificar una imprecisión o mentira explícita?

Por el tema de neutralidad, decidimos no desmentir a candidatos ni a la cuenta de los partidos. Había muchísimos 'equis' o influencers a las que podíamos desmentir, que parecían encargados de difundir lo que decían los partidos. De cierta manera, era como desmentir a candidatos de manera indirecta, porque la respuesta era a personas que repetían mentiras o que difundían mentiras parecidas. Teníamos claro que no debíamos desmentir directamente a

los candidatos, porque no queríamos que nos acusaran de no ser neutrales. No es que esta respuesta indirecta fuese nuestra intención. Así sucedió, pero no fue nuestro objetivo.

CONCLUSIONES, APORTES Y DIFICULTADES

¿Cuál fue el impacto de las noticias falsas en el proceso electoral pasado?

Sobre todo, en la segunda vuelta. Tuvo un gran impacto en el mundo offline, fuera de lo digital, donde se transmitió la narrativa de que hubo fraude. He visto a muchos familiares repetir eso, lo cual me preocupó. Creo que la confianza en el sistema democrático ha venido a menos. Cada vez menos peruanos creen en la democracia y eso es un gran daño. También me preocupa cómo las noticias falsas contribuyeron a la desinformación sobre cómo se realiza la selección. Muy poca gente es miembro de mesa y si eres miembro de mesa entiendes cómo funciona. Por supuesto que hay errores, pero hay gente que dice: “Esto está mal, así que seguro hubo fraude”, cuando es parte de un proceso normal. Hubo gente que dijo “hemos visto cédulas rotas y eso demuestra el fraude”, cuando las cédulas se desechan luego de la contabilización. Que se desecharon mal, puede suceder. Hay errores, porque deben desecharse en una bolsa. Pero eso no implica fraude. He visto hasta periodistas repetir que eso era una señal de fraude, lo cual me sorprendió mucho.

¿Cómo evalúas el trabajo de verificación en el último proceso electoral de la ONPE y del JNE?

Voy a hablar por la institución en la que trabajé. Creo que hicimos un muy buen trabajo. Salimos a pelear, a tratar de diluir la narrativa del fraude. Sí creo que necesitábamos hacer algunas mejoras, como poner pública toda la documentación de nuestro trabajo. Por ejemplo, ese tema de la documentación.

¿Tú sientes que lo que hicieron fue *fact-checking*?

Ha habido un debate al respecto. Yo sí creo que hicimos *fact-checking*, porque éramos periodistas verificando información. Nosotros hemos contribuido con los organismos de prensa, con organizaciones periodísticas, a casi hacer el mismo *fact-checking* que ya habíamos hecho nosotros. El mismo procedimiento que habíamos hecho nosotros ya, luego ASP lo retomaba, Ojo Público lo retomaba, también hacía su propio *fact-checking* y terminaba teniendo la misma conclusión que nosotros. Y ellos no solamente verificaban,

nosotros también verificábamos leyes, consultábamos con expertos y demás. Yo sí creo que hicimos *fact-checking* desde la Subgerencia.

¿Consideras que el trabajo hecho por la ONPE y el JNE fue oportuno?

Yo creo que hicieron una muy buena labor, solamente que demoraron mucho, no tuvieron mucha plasticidad. Teniendo en cuenta que ellos eran un comité, un comité en el cual había varios niveles, el trabajo se demoraba. A ver, yo creo que demoraron mucho. Todo lo que es la comunicación, el monitoreo, la ocupación, el sincretismo... Yo creo que, al menos la ciudadanía que está en los entornos digitales, recibió bien nuestro trabajo. La gente celebraba... celebraba nuestros trabajos, nos decía "Amo al CM de la ONPE", "te quiero yapear, ¿cuál es el número?", o empresas que nos decían "te mando un pollito", "modo ranchero", y ese tipo de cosas. Creo que esta ciudadanía que está en el ámbito digital recibió muy bien nuestro trabajo. No he realizado personalmente un trabajo de preguntar a la gente "oye, ¿cómo valoras la labor de la ONPE?". Aunque muchas amistades me escribieron y me dijeron, cuando se supo que era yo, "Pedrito, estoy orgulloso del trabajo que has hecho, no sabía que eras tú, eres un capo", y demás. Estas son personas que no estaban tan involucradas en el ámbito digital como yo o como tú. No es algo científico, es una experiencia muy personal, que es lo que quiero decir. Creería yo que sí, que tuvimos un impacto en esta oportunidad. También me encuentro con gente que a la fecha me dice "ah, sí, pues hubo fraude en las elecciones". Entonces, me pongo mi camiseta de CM de la ONPE y les explico: "Yo hice esta chamba". Y les explico. Y vienen con lo mismo: "No, pero eso lo pueden hacer en mesa". En una zona que decía "elegías", de la forma más random posible: "No, que los muertos se anotan". No es así, porque miren la gente, no haces este procedimiento de decirle al Reniec: "Oye, mi familiar ha muerto". O mueren después del cierre del padrón. Eso ya se está solucionando. Ya hay una mejor coordinación diciéndole al Reniec que actualice cada vez que pasa para poder no cerrar. Porque desde el cierre del padrón a estas elecciones hay un plazo. Sobre todo, en el plazo en el que ya se va a imprimir. Entonces, ahí hay que constatar. Ya hay una mejor coordinación. Ya se les está diciendo que, por favor, actualicen. Cuando llegue la hora de la impresión no tengamos tantas personas que se puedan ir a la mesa y no esté registrado su fallecimiento.

¿Cuáles fueron las dificultades materiales, técnicas, de recursos humanos o presiones internas o externas que enfrentó el equipo de fact-checking de la ONPE?

A ver, presiones internas... puedo decir que no hubo muchas. Hubo una confianza total del director de la ONPE en el trabajo que hacíamos con Susana y que en la práctica estaba dirigiendo yo. Lo que sí hubo fue... hemos contado, creo que con el mínimo del equipo necesario. O sea, el suficiente equipo para poder hacer el trabajo, pero sí, en algún momento nos faltó gente y nos vimos desbordados. Había demasiadas cosas que no podíamos hacer, evidentemente porque ya no teníamos manos. Sin embargo, creo que sí. Contamos con el apoyo necesario. Fue un trabajo de 7 de la mañana a 11 de la noche. Mi esposa me veía levantado y sentado trabajando. Yo estaba... seguía trabajando. Eso podría decir que fue súper intenso. Trabajar bastante. Mi experiencia en el periodismo me ha enseñado que en seis meses se pasa un montón de tal o cual crisis. Terminas la sesión y me fui de un día a otro. Estás acostumbrado. Creería yo que sí. Bajo la lógica de hacerlo en ciertos organismos que manejan información muy sensible y que se necesita constantemente hacer verificación, pero no lo establecería para otro caso. He visto que se está pervirtiendo la figura de hacer verificación. Ahí es donde tengo este requerimiento. ¿Por qué se está pervirtiendo? Ver al Congreso de la República haciendo "fact-checking" de algo que evidentemente los periodistas han investigado. O a la Fiscalía de la Nación, el caso más reciente. Cuando Patricia Benavides estaba como Fiscal de la Nación haciendo "fact-checking" de algo que en este momento ya tiene evidencias fuertes y alguien está procesado, diciendo que sí pasó. Es decir, temas que puedan politizarse en algunas instituciones si esto se extiende por todo el Estado. Que lo haga el Ministerio de Salud con respecto al tema de Covid-19 o del dengue y demás, eso me parece correcto. Creo que es su función. Al Ministerio de Educación desmintiendo que el enfoque de género sea para poder homosexualizar a los niños también. Pero ya, que el Congreso salga a defender a uno de sus miembros o a la labor del presidente legislativo, desmintiendo eso, no es *fact-checking*.

¿Crees que debería haber alguna institución que centralice el *fact-checking* o debería ser en cada institución independiente?

Buena pregunta. No, no, no. Me opongo al tema de hacer un organismo central del Estado. Sí creería que, bajo ciertos momentos y situaciones, un organismo central debería tener la facilidad de poder hacer un equipo que contrarreste la desinformación. Ya veremos en su momento si lo llamamos *fact-checking* o qué.

¿No estarías en contra de cambiar el nombre de *fact-checking* a otra cosa?

Así es.

¿Hay alguna propuesta en ese sentido?

Un día, tú me dijiste que eran como respuestas. Luego de todo ese tema de que si éramos fact-checkers o no, yo personalmente decidí llamarlo el equipo de respuestas.

ANEXO N° 5: ENTREVISTA A WILLIAM ERNESTO VÁZQUEZ LLANOS, EX ANALISTA EN PRODUCCIÓN DE PODCAST DE LA ONPE, REALIZADA POR VIDEO LLAMADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

- **Funciones y competencias de su cargo:** estaba a cargo de la producción y realización tanto de la guionización como de la grabación de los podcasts institucionales.
- **Relación previa con el trabajo de *fact-checking*:** soy un periodista orientado a temas políticos. Siempre tuve interés de desmentir la mentira de los políticos, pero era muy particular.

ANTECEDENTES, REFERENCIAS E IMPACTO

¿Qué motivó la conformación de un equipo de *fact-checking* en su institución?

La cantidad de desinformación que había pasado en la primera vuelta electoral, apenas anunciados los resultados. Nosotros también empezamos en redes sociales. Éramos un equipo digital. ONPE tiene un equipo de prensa, pero nosotros éramos un equipo digital independiente. Teníamos un servicio de *social listening* que nos informaba a diario lo que se decía en redes. A partir de esto decidimos empezar a contestar las *fake news* sobre nosotros en redes sociales. A través de Twitter, si decían que en tal lugar hubo una falsificación, decíamos: “No, esta es la evidencia”. Lo mismo si decían que hubo votos que se cambiaron luego de emitidos. Éramos la ONPE y teníamos acceso a información de primera mano de lo que realmente sucedía, porque tenemos personal en cada sede de votación. Pedro [Rivas] vio la cantidad de desinformación que había que responder y nos dijo: “¿Cuántos son periodistas? ¿Tú, tú, tú y tú? Ya, vamos a hacer la unidad de *fact-checking* informal. Sobre la marcha, haremos una unidad para comenzar a discutir. Todos tienen formación periodística y saben cómo es el proceso de verificación de datos, ¿no? Primer ciclo de periodismo”. Entonces, nos pusimos a ello. Además de mi tarea con el podcast, también me metí a investigar. Era mucha

la presión, la cantidad de información a desmentir. No alcanzaban las manos. Así fue como se creó esta unidad.

¿En qué norma, directriz o documento se consolidó legalmente la conformación de este equipo? ¿A qué visión o misión institucional responde esta tarea?

No sé si se elaboró un documento, no estoy muy seguro. Pedro te puede confirmar eso, porque ya no estuve en ese momento. Se hizo un documento, con una especie de manual de gestión, porque para las Elecciones Regionales y Municipales ya hubo fact-checkers dedicados específicamente a esa tarea.

¿Qué valor aportó el trabajo del equipo de *fact-checking* que no tenía antes la institución?

Antes de que ingresemos todos en esta unidad de comunicación digital que tuvo la ONPE para el proceso electoral de 2021, la ONPE tenía un comité y un diseñador. Esa era su área digital. Luego, nos convertimos en un área con más de 20 personas, con instagramers, youtubers, podcasters, diagramadores, diseñadores, infografistas. En esa época, había mucha desinformación circulando y teníamos que tratar de abarcarla. La explosión de las *fake news* hizo ver en la institución que había una oportunidad para desarrollar un área de fact-checking como parte de la tarea de comunicación gubernamental. Luego lo hizo el JNE, que comenzó a desmentir la desinformación que los involucraba. Claro, porque en épocas electorales, las *fake news* apuntan a instituciones como la ONPE, el JNE y Reniec.

¿Qué otros trabajos de *fact-checking* similares en el Perú o en el extranjero les sirvió como referencia?

Hay una experiencia interesante, por ejemplo, en Argentina y Brasil a nivel gubernamental. También vimos el trabajo de AFP Factual, Maldita.es y otros medios que hace verificación. Además, hubo mucho de tomar la experiencia de los que habíamos hecho verificación como parte de nuestra propia labora periodística. Había que actuar rápido. La experiencia fue increíble en ese proceso de 2021. Ahí fue cuando se hizo popular el community manager de la institución, el llamado ‘CM de la ONPE’ o ‘Tío ONPE’. Todos aplaudían su labor, pero en realidad éramos 10 personas. En redes sociales, había gente que nos ofrecía cajones de cerveza en agradecimiento por nuestro trabajo, por el trabajo de este personaje ficticio que desmentía la desinformación, pero nunca aceptamos nada. Había ocasiones en que salía una *fake news* y a la hora ya la habíamos desmentido. Lo bueno es que, en tema de votos, en

ONPE teníamos los datos fidedignos de actas y número de votos. Éramos la fuente oficial en esa materia. Si salía una noticia sobre un local específico de votación, podíamos llamar directamente al responsable de ese local para verificar. Y eso hacía la diferencia.

¿Trabajaron en colaboración o coordinación con el equipo de verificación del Jurado Nacional de Elecciones u otra institución o medio de comunicación? Y si fue así, ¿en qué consistió?

No estoy totalmente seguro de eso, pero creo que hemos trabajado muy por nuestro lado.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE VERIFICACIÓN Y EL PERFIL PROFESIONAL DE SUS MIEMBROS

¿Cómo estuvo conformado su equipo de *fact-checking* durante la segunda vuelta electoral de 2021? (Organigrama, jerarquía, número de miembros por nivel).

Pedro Rivas, era jefe del equipo, y había una persona responsable de monitorear el tema del *social media*. Éramos tres periodistas que nos dividíamos la labor de verificación de datos. Luego del verificado, eso pasaba a la subgerente de Comunicación y Educación Electoral. Ahí estaba Susana Vital. Ella aprobaba y bajaba nuevamente a nuestra área, al diseñador. Y si el tweet requería un video, iba al videógrafo. Por ejemplo, al ex presidente de Colombia, que estaba hablando tonterías, le hicimos un video alertando sobre sus palabras. El software de *social listening* alertaba sobre la necesidad de un *fact-checking*. Se ponía en nuestra mesa de redacción y nos reuníamos para discutir los temas y sobre eso investigábamos, llamábamos a alguien si era necesario, con algún jefe de área, con el responsable de alguna de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) o de las Oficina Regional Descentralizadas (ORD), ambas de la ONPE. Entonces nos mandaban la información, la organizábamos y armábamos una respuesta. Entonces decíamos: “Esto es falso por A, B y C”. Eso se aprobaba en la sugerencia y recién se bajaba para dar una respuesta. Y todo eso se hacía en una hora, ah. Todos tenían que ser rápidos porque si no la *fake news* comenzaba a correr en redes sociales. Intentábamos que eso no pasara. Por eso es que hubo en la ciudadanía una respuesta positiva hacia nuestro trabajo. No sabes toda la chamba que había atrás. Pero más o menos así funcionaba en la segunda vuelta.

¿A qué área, departamento, dirección o estamento de la institución estuvo adscrito o fue dependiente su equipo de verificación? ¿Qué debía reportar?

A la subgerencia de Comunicación y Educación Electoral de la ONPE.

¿Cuáles fueron los perfiles profesionales de los miembros del equipo? ¿Cuáles eran los requisitos para ser parte del mismo?

En principio, ser periodista. Ojo que se trabajó con las personas que había en la oficina. No se contrató a nadie. Como te decía, éramos casi 20 personas en ese equipo, entre los que había community managers, diseñadores. Yo era podcaster, pero también soy periodista. Había una responsable de estrategia digital, pero también con formación de periodista. No recuerdo si el diagramador también era periodista. Entonces, Pedro preguntó quiénes eran periodistas en el equipo. Entonces dijo: “Tú y tú vengan conmigo que vamos a hacer esto”. En mi caso, yo ya había hecho *fact-checking*. Tenía esa experiencia. He hecho periodismo político, he hecho un poco de análisis político. Eso me sirvió un poco también para participar más activamente. Todos, de alguna manera, colaborábamos con la tarea de *fact-checking*, pero éramos tres los que hacíamos el trabajo de verificación propiamente dicho. De ahí salían los contenidos ya para que se desarrollen por el resto del equipo. Y los tres eran periodistas. Se usó lo que había, no se contrató a nadie y sobre eso se montó. Había que hacerlo en ese momento. Teníamos que responder porque debíamos defender el proceso. Era muy fuerte lo que estaba pasando en ese momento,

¿A qué dirección, departamento o estamento de la institución estaba adscrita la oficina donde trabajabas?

La oficina pertenecía a la Subgerencia de Comunicación y Educación Electoral de la ONPE. La Subgerencia está adscrita a la Gerencia de Comunicación y Educación Electoral.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE *FACT-CHECKING*

¿Qué criterios debía cumplir una noticia o información para que ustedes trabajaron en su verificación?

Nosotros teníamos una plataforma de monitoreo de redes sociales llamada Quantico IA. Ese monitoreo se hacía a través de palabras clave: fraude, robo y cosas así. Entonces recibimos reportes sobre alguien que denunciaba que en la mesa de votación X se encontraron cédulas marcadas. Entonces cotejamos la información de inmediato. Una vez hecho eso, se organizaba la data que teníamos y se preparaba una respuesta. Yo estaba muy metido en Twitter, que era básicamente la red más caliente en ese momento en temas relacionados al

proceso electoral de 2021. Estaba metido todo el día. Pero no solo por Twitter o Quantico IA nos llegaban las alertas de *fake news* o denuncias. También llegaban, por ejemplo, por WhatsApp. El criterio era monitorear que se estaba comentando y tener claridad de que era mentira. También podíamos tener dudas sobre una afirmación y teníamos el deber de verificarlo. Por ejemplo: hubo gente que dijo que en un acta de votación había X número de votos, pero que en el conteo había Y. La foto del acta era real y el conteo también lo era. ¿Por qué esa discrepancia? Porque los votos emitidos no son los mismos que los votos reales. Los votos válidos recién se cuentan al momento de procesar la información. Había una explicación técnica y nosotros teníamos que contar eso. Desagregábamos toda la información para poder dar respuesta a cada denuncia que abordábamos. Había denuncias que eran falsas y que podíamos responder rápido. Había otras que nos instalaban una duda y nos obligaba a investigar. Lo bueno es que, como estábamos al nivel de subgerencia, podíamos consultar de inmediato a otros subgerentes de áreas competentes para ayudarnos a corroborar información y explicar el tema. Era un proceso muy chévere, pero intenso.

Ya me lo has explicado en diferentes preguntas, pero quiero aterrizar el tema. ¿Cuál fue el protocolo (paso a paso) que tenían para hacer su trabajo? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación

Primero había una alerta sobre la denuncia en redes sociales o en programas periodísticos, porque también hemos desmentido a canales de televisión, programas de radio. Entonces, salía la alerta sobre una denuncia, un tweet o publicaciones malintencionadas. Revisamos que denuncias había. Eran bastantes. Eran diez, quince al día durante la segunda vuelta presidencial. Fue pesado. En la segunda vuelta de las Elecciones Regionales hubo menos denuncias. En la segunda vuelta presidencial hubo muchas denuncias, porque se quiso implantar la idea de que hubo fraude. ‘Fraude’ fue una de nuestras palabras clave para revisar qué denuncias estaban activas. En un momento eran tantas que debíamos priorizar aquellas que tenían más capacidad de viralizarse. Si veíamos que algún influencer político repetía este discurso o compartía alguna publicación en esa línea, inmediatamente comenzamos a trabajar en eso antes que en otro tema. Evaluábamos esas publicaciones que estaban creciendo en alcance y debíamos valorar su posible impacto antes de que se haga viral. Hicimos eso permanentemente. Ahí fue cuando salió el CM de la ONPE. Entonces se implantó un lenguaje más informal, menos institucional, más de tú a tú para que sus respuestas tengan más fuerza. Ahora, el proceso de verificación consistía en llamar a las oficinas especializadas

en el tema de la ONPE. Por ejemplo, si la denuncia era de Urubamba, llamábamos al ORC de Cusco, que nos contactaba con el ORD y a su vez nos contactábamos con la persona que estuvo en el centro educativo del cual salió la denuncia. Este es el Estado y hay un orden que seguir. De ser el caso, llegábamos hasta el chaleco azul que estaba en ese local de votación. A veces, los propios chalecos azules me decían: “Acá tengo el documento con las firmas de los personeros de tal partido que dicen que todo está ok”. A ese nivel llegábamos, porque teníamos ese acceso. Si era un tema técnico, se consultaba con la persona especialista en procesos, en logística, siempre a nivel de gerencia. También había coordinadores de prensa en cada región y a veces solo requeríamos llegar a ellos. Ojo que el equipo de *fact-checking* operaba en el área digital de la ONPE. Ahora, sobre el protocolo... Primero aparecía la noticia. Una vez que teníamos claro que era mentira, que el equipo de *fact-checking* hizo todo el proceso de verificación, el tema subía nuevamente a la gerencia para ser aprobado. Una vez teníamos esa aprobación, se generaba el contenido: se hacía un tweet, se creaba el copy, se hacía la captura de pantalla. Si se decía por el formato video, se escribía el guion. Los copywriters lo hacían con la información que les dábamos nosotros y se realizaba el video. Si era una gráfica, lo mismo: los copywriters hacían el copy. La imagen la producían los diseñadores.

Cuando dices copywriter, ¿te refieres a los 3 periodistas que eran parte del equipo de *fact-checking*?

Teníamos dos copywriters que no eran periodistas, eran publicistas. A ellos les decíamos: “Esta es la información, haz el copy”. Ellos estaban especializados en el copy, en el texto que iba en la publicación de redes sociales, acompañando la imagen, el video, la imagen.

¿Y ellos redactaban ese texto y luego pasaban por un OK de ustedes?

Sí, pasaba por el OK de Pedro. Ya no tenía que subir a la gerencia. A partir de ahí se publicaba.

¿Este protocolo estaba expresado en un documento al que todo el equipo tuvo acceso?

¿Fue público para la ciudadanía de manera virtual? ¿En qué plataformas?

Mira, no estoy seguro. Yo sé que sí es un documento al final. Pedro hizo un documento de gestión, como te digo. Y si es un documento de gestión, debe estar en el repositorio de ONPE. Pero no sé más.

¿Qué tipo de publicaciones, por un criterio previamente establecido, no verificaron o desmintieron pese a identificar una imprecisión o mentira explícita?

Por la cantidad de trabajo, por la cantidad de cosas que había, dejamos muchas cosas pequeñas que no tuvieron un gran nivel viral. En algún momento se dijo: “No vamos a seguir con esto” porque se identificó que no iba a crecer. Nos dimos cuenta que había gente que decía cosas porque buscaba llamar la atención y no le hacíamos caso. Evaluamos la capacidad viral que podría tener esa denuncia. Por ejemplo, si se tuiteó hace cuatro horas y no tiene un “me gusta” lo dejábamos ahí. Íbamos a lo grande, a lo que podía hacer daño.

Si lo decía algún candidato presidencial o de Congreso, ¿desmentían o no?

No lo recuerdo bien, pero me parece que no. Creo que lo dejamos ahí para no entrar en... Se trabajó con muchísimo cuidado respecto a candidatos.

CONCLUSIONES, APORTES Y DIFICULTADES

¿Cuál fue el impacto de las noticias falsas en procesos electorales pasados, especialmente en segunda vuelta?

Se instaló una narrativa. Es lamentable porque pese a los esfuerzos que se hicieron tanto en ONPE, como en otras instancias electorales y también ciertos líderes de opinión, pese a todo eso se instaló una narrativa que mucha gente creyó: la narrativa del fraude. Un fraude que nunca existió. Yo te puedo probar que no hubo fraude. Ahora intenta tú probarme que sí hubo uno. No lo puedes hacer. Pese a eso, se instaló una narrativa que ha hecho mucho daño a la democracia. A raíz de esta narrativa se han minado las instituciones, se ha afectado la institucionalidad. No solamente la democrática, sino las instituciones democráticas que velan porque esto funcione, como los organismos electorales. Es muy fuerte, es muy dañino.

¿Cómo evalúa el trabajo de verificación en el último proceso electoral de su propia organización y del JNE? ¿Qué conclusiones y lecciones obtuvo?

A mí me pareció muy importante este trabajo y el grupo humano que se formó. Fue un grupo humano muy profesional. Al pie del cañón. Nunca había hecho *fact-checking* en equipo. Hacer este trabajo en equipo es muchísimo más fuerte, se sale mucho más fortalecido. Pronto vamos a enfrentarnos a imágenes hechas por Inteligencia Artificial y no nos vamos a dar cuenta. Debes entrenarte para descubrirlo. Me he entrenado mucho en cuestiones de verificación, en cuestiones de darme cuenta de detalles. Ahora escucho el discurso de un

político y digo: “Esta vaina no me la trago, está vendiendo otra cosa”. Sigo el patrón, noto que no está diciendo nada gratuitamente, porque se lo ocurrió simplemente. Noto que está diciendo cosas que no suele decir. Ese entrenamiento lo he tenido mucho más fuerte gracias a esta experiencia de *fact-checking* en ONPE. Sobre tu segunda pregunta, es importante que no solo los organismos electorales tengan una unidad de *fact-checking* en marcha, sino que debe suceder en todas las instituciones públicas, porque todas están a merced de la desinformación. Todas. Desde la Presidencia de la República pasando por todos los ministerios, así como los organismos autónomos. Siempre están bajo el lente de la ciudad y siempre es bueno contar las cosas de manera clara. En este universo digital tan sucio, tan voluble, tan cambiante y tan sensible es bueno tener una luz. Se dicen muchas cosas sobre los ministerios, muchas tonterías, pero dejan que crezcan y no responden nada. Siempre es bueno tener este tipo de verificación y decir sin miedo: “Esto es falso, acá está el documento, acá la foto, acá el texto, esto dice la norma. Las cosas no son así solo por tú lo cree”. No sé si sea posible que exista una unidad de *fact-checking* centralizada del Estado. Eso tal vez sería muy difícil, pero tal vez cada ministerio debería tener uno, así como ya tienen su unidad de comunicación digital. Antes era el *community manager*, pero ahora ya tienen toda una unidad con cinco personas en cada ministerio, por lo menos. En PCM son muchos más. Tampoco sé si el *fact-checking* tenga que ver con gobierno electrónico. Me parece que va por otro lado, más por el lado de las comunicaciones. Otros hablan de las relaciones públicas. No lo sé, pero este tipo de experiencias me hacen pensar en que sí es necesario este tipo de unidades encargadas de desmentir, porque la información falsa es muy dañina y cada vez se hace más fuerte.

¿Cuál considera que es la percepción de la ciudadanía del trabajo que realizaron estas instituciones?

Muy buena, creo yo. El CM de la ONPE fue tendencia tres, cuatro días. En la valoración que hicimos, la experiencia fue más, entre neutro y positiva que negativa. Creo que fue muy necesario este trabajo y muy reconocido por la rapidez que tuvimos. Fue un trabajo duro, de muchos días ininterrumpidos, sin domingos. Hubo días en que no dormíamos. En un punto ya no podíamos más, porque aparecía una noticia falsa y de inmediato la gente decía en redes: “¿Dónde está la ONPE para que lo desmienta? Y eso era un poco tendencia. Parece que fue muy positiva, muy bonita esa época, pese a la dureza del trabajo.

¿Cuáles fueron las dificultades materiales, técnicas, de recursos o presiones (internas o externas) que enfrentó el equipo de *fact-checking* de su organización?

Las presiones siempre venían por el lado de que nosotros no podíamos contestarle a todo el mundo, sobre todo a los candidatos al Congreso ni a los líderes políticos. Vladimir Cerrón que no participó en las elecciones directamente, pero era el líder del partido. En esos casos no podíamos contestar, pero igual quedamos contentos. No se puede todo. A veces respondíamos a un ciudadano e indirectamente a otras personas. Sobre los recursos, en ese tiempo no trabajábamos en una oficina. Cada uno trabajaba en su casa con su conexión en Internet y su computadora y éramos dueños de nuestros propios recursos porque estábamos en virtual. Estábamos en la tercera hora del Covid-19. Por el lado técnico, no hubo mucho problema, porque además estábamos en grupos de WhatsApp con todos los coordinadores viendo el tema. Por el lado de las presiones, tuvimos mucha libertad para poder hacer el trabajo y poder decir y poder proponer. Pero no hubo presión desde fuera para que dejáramos de hacer lo que hacíamos. No creo que la haya habido.

¿Debe el modelo de *fact-checking* ampliarse a otras instituciones públicas fuera del ámbito electoral?

Definitivamente, por la cantidad de información que circula, no solamente en redes sociales, sino en volantes, boletines y tal. Es un trabajo necesario. Si tú no respondes contundentemente con la verdad, dejas que la desinformación crezca y se hace intolerable, se hace incontrolable. Con todo el trabajo que hicimos, se instaló la narrativa del fraude. Imagina si no hubiésemos hecho nada. Es indispensable en toda institución pública. No sé si tiene que ver con el gobierno electrónico o si viene más del lado de prensa, pero en las instituciones públicas debe haber, aunque sea una persona dedicada a eso. Ya tienes un community manager, ya tienes tu check. Falta un paso más.

ANEXO 6: ENTREVISTA A JANETT ROCÍO TALAVERA TELLO, DIRECTORA DE COMUNICACIONES E IMAGEN DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, REALIZADA POR CORREO ELECTRÓNICO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

- **Funciones y competencias de su cargo:** planificar y dirigir las estrategias comunicacionales de la institución; así como coordinar las líneas y políticas de comunicación institucionales con la Presidencia y el pleno del JNE.
- **Relación previa con el trabajo de *fact-checking*:** solo a nivel académico

ANTECEDENTES, REFERENCIAS E IMPACTO

¿Qué motivó la conformación de un equipo de *fact-checking* en su institución?

Propio de la labor jurisdiccional del Pleno del JNE, que resuelve causas relacionadas a las candidaturas, se produce naturalmente la disconformidad de una de las partes. Las partes suelen ser personajes políticos o integrantes de organizaciones políticas. Por tanto, se inicia una campaña de ataques que pretende socavar la integridad de los integrantes del Pleno o deslegitimar la autoridad institucional. Esta situación motiva, principal y mayoritariamente en redes sociales, una creciente desinformación, así como la generación de las denominadas *fake news* y la consiguiente manipulación de la opinión pública en base a especulaciones, noticias falsas y ataques personales sin el menor sustento ni elementos probatorios. Ante ello, se evidencia una situación peligrosa y alarmante para la institucionalidad y la legitimidad de sus acciones. La institución y sus miembros son expuestos a injurias e infamias que tienen por único sustento una tendencia o la interacción de miles de identidades entre anónimas, bots, trolls que impactan en otros ciudadanos que pueden dejarse guiar por una ola desinformadora. Una situación de esta naturaleza debe tener principalmente una reacción proactiva y no reactiva. Por ello, con el propósito de accionar un mecanismo o proceso de verificación, se propuso la conformación de un Comité Técnico de Fact Checking (CTFC) del JNE que permita detectar y verificar la información difundida en redes.

¿En qué norma, directriz o documento se consolidó legalmente la conformación de este equipo? ¿A qué visión o misión institucional responde esta tarea?

Mediante la Resolución N.º 122-2021-DCGI/JNE del 17 de mayo se dispone conformar el Comité Técnico de Fact Checking.

¿Qué valor aporta el trabajo de su equipo de *fact-checking* que no tenían antes la institución?

El trabajo del equipo de *fact-checking* ha sido dinámico. Inicialmente solo se dedicaban a hacer verificaciones. Sin embargo, revisamos que no era suficiente y pasamos a mejorar otros aspectos:

- Realizar verificaciones y publicarlas en formatos atractivos visualmente.
- Elaborar campañas informativas audiovisuales: Mito y Verdad, Hechos Confirmados, La Verdad en un Minuto. A través de estas campañas segmentamos contenidos para las diversas redes sociales, difundiendo de diversas formas información y más información.
- Realizar alfabetización digital, difundiendo diversos tuits que permita a los usuarios de redes sociales tener las herramientas necesarias para detectar desinformación y verificar antes de compartir.
- Realizar análisis de *social listening* que nos permita tomar mejores decisiones respecto a desmentidos o aclaraciones de determinados temas.
- Crear una página web de *fact-checking* que sirva como herramienta para quienes investigan el tema de desinformación en las elecciones, así como para uso periodístico y de la ciudadanía en general.
- Monitoreo diario de la desinformación electoral y de ataques al JNE y sus autoridades.

¿Qué otros trabajos de *fact-checking* similares (en el Perú o el extranjero) les sirvió como referencia?

En el Perú, somos los primeros en la creación de un equipo de *fact-checking* o de verificación de la desinformación electoral. Pero, efectivamente miramos el ejemplo del Tribunal Federal de Brasil que nos sirvió como inspiración para la generación de nuestras propias ideas en verificación institucional estatal. Así también, revisamos la metodología de *Chequeado* de Argentina, para tomarla como modelo de nuestros protocolos o lineamientos de verificación.

¿Trabajaron en colaboración o coordinación con el equipo de verificación del JNE/ONPE u otra institución o medio de comunicación? ¿En qué consistió?

Después que ellos también crearan una unidad de *fact-checking* o verificación, iniciamos reuniones para trabajar en las jornadas electorales junto a otros verificadores externos, como Ama Llulla y Perú Check.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE VERIFICACIÓN Y EL PERFIL PROFESIONAL DE SUS MIEMBROS

¿Cómo estuvo conformado su equipo de *fact-checking* durante la segunda vuelta electoral de 2021? (Organigrama, jerarquía, número de miembros por nivel).

La implementación del Comité Técnico de Fact Checking (CTFC) tiene dos composiciones. La primera es referida a la conformación del propio CTFC que está conformada por especialistas de diversas áreas de la institución. El Comité Técnico de Fact Checking cuenta con seis integrantes. Cada uno representa a una de las siguientes áreas:

- Dirección de Comunicación e Imagen (coordinador(a) del CTFC).
- Secretaría General.
- Gabinete de Asesores.
- Dirección de Fiscalización y Procesos Electorales.
- Dirección de Educación y Formación Cívica Ciudadana.
- Dirección de Registro de Organizaciones Políticas.

La segunda composición es la del equipo de *fact-checking* de la Dirección de Comunicaciones e Imagen que está conformado por:

- Coordinadora de *fact-checking*.
- Especialista en monitoreo de redes.
- Periodista de datos.
- Redactora y guionista.

¿A qué área, departamento, dirección o estamento de la institución estuvo adscrito o fue dependiente su equipo de verificación? ¿Qué debía reportar?

El equipo de *fact-checking* forma parte de la Dirección de Comunicaciones e Imagen. Es un órgano de apoyo de la Presidencia del JNE y depende directamente del presidente. Su tarea es:

- Monitoreos diarios de redes.
- Informes de social listening.
- Creación de contenido de alfabetización digital.
- Verificación de informaciones.
- Creación de campañas contra la desinformación.
- Charlas, talleres y exposiciones.
- Creación de herramientas tecnológicas que solucionen temas respecto a la lucha contra la desinformación.

¿Cuáles fueron los perfiles profesionales de los miembros del equipo? ¿Cuáles eran los requisitos para ser parte del mismo?

En el caso del CTFC son expertos electorales y especialistas de su área que funcionan como fuentes especiales y oficiales para verificar la información detectada por el equipo de *fact-checking* de la DCI. Con respecto este equipo, existen perfiles de comunicadores con distintas especializaciones vinculadas a las redes, la desinformación, el manejo de herramientas de *social listening*, de verificación, periodismo de datos.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE FACT-CHECKING

¿Qué criterios debía cumplir una noticia o información para que ustedes trabajaron en su verificación?

La selección de las afirmaciones o versiones que aparezcan en redes o medios de comunicación con información presuntamente falsa, será sometida a los siguientes ocho (8) pasos, siguiendo el método de la plataforma de verificación argentina *Chequeado*:

1. Detectar una [noticia o] frase, presuntamente falsa o desinformadora, según los criterios ya expuestos.
2. Ponderar su relevancia, según los criterios ya expuestos.
3. Consultar a la fuente original [en caso la autoría sea identificable].
4. Consultar a la fuente oficial.
5. Consultar a fuentes alternativas (especialistas, expertos y/o voceros de otras entidades públicas o privadas).

6. Ubicar en contexto.
7. Confirmar, relativizar o desmentir la afirmación.
8. Proceder con la calificación de la información (Falso, Verdadero, Engañoso o Impreciso) y difundir en las distintas plataformas del JNE.

¿Cuál fue el protocolo (paso a paso) que tenían para hacer su trabajo? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación.

Durante el proceso de investigación, se consultarán al menos tres (3) distintas fuentes de información. Las fuentes no deben tener conflicto de intereses con los temas a verificar, ni vínculo alguno con las organizaciones políticas en contienda. Para la selección de noticias a chequear, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Relevancia del contenido: ¿Qué tan importante es para el proceso electoral presente o futuros? ¿La gente está hablando del tema y necesita respuestas?
- Autor del contenido: Autoridades, líderes de opinión, personas e influencers con alcance en redes sociales. Más de 3 mil seguidores en Twitter, IG o Tik Tok. Más de 2 mil suscriptores en Youtube. Se debe analizar quiénes son los actores alrededor de la desinformación y cuáles son sus intereses. ¿Vale la pena responderles?
- Medio de difusión: Redes sociales con más de 3 mil suscriptores y/o seguidores, canales de televisión de alcance nacional, radios de alcance nacional, medios impresos de alcance nacional.
- Cantidad de veces compartido: Más de 200 likes (en promedio) en Facebook, Twitter, Instagram o Tik Tok, o más de 100 retweets o compartidos. En el caso de audios o cadenas de WhatsApp se considerará el visto “reenviado muchas veces”.
- Proyección a convertirse en tendencia o el peligro que represente (en este caso específico contra el desarrollo democrático del proceso electoral).
- Contenidos falsos o difamatorios relacionados a funcionarios del JNE en su desempeño en la institución.
- En provincias o interior del país se deberá tomar en cuenta el alcance que pueda tener la desinformación en la localidad en la que se generó dependiendo del medio donde apareció tomando en cuenta los siguientes puntos: perfil del medio local, porcentaje significativo del uso de redes sociales en la región/zona, perfil y liderazgo en la zona del periodista o medio.

¿Este protocolo estaba expresado en un documento al que todo el equipo tuvo acceso?

¿Fue público para la ciudadanía de manera virtual? ¿En qué plataformas?

Este protocolo fue compartido con todos los miembros del CTFC, así como del equipo de la Dirección de Comunicaciones e Imagen, principalmente el equipo de Fact Checking. Dichos lineamientos están expuestos en la página web de Fact Checking:

<https://factchecking.jne.gob.pe/>

¿Qué tipo de publicaciones, por un criterio previamente establecido, no verificaron o desmintieron pese a identificar una imprecisión o mentira explícita?

Ya tenemos establecido en nuestros lineamientos que el proceso de verificación se detendrá de forma casi inmediata en los siguientes casos:

- Publicaciones de bots o trolls (cuentas sin seguidores, no verificadas, sin publicaciones recientes o que solo replican a otras cuentas).
- Piezas gráficas cuya fuente de origen no esté debidamente identificada. Opiniones: “yo creo..., yo pienso..., a mi parecer...”. Esto incluye las columnas de opinión o editoriales, a menos que en su contenido incluyan data errónea relacionada a normas, resoluciones o actividades del JNE.
- Contenido relacionado a temas personales/ privados de funcionarios del JNE.
- Contenido relacionado a procesos en curso o pendientes de resolución o decisión de JEE o JNE.
- Publicaciones o declaraciones de candidatos que no estén relacionados a temas funcionales o normativos del JNE.
- Publicaciones o declaraciones de abogados de partidos políticos que tengan procesos pendientes de resolución en JEE o JNE.
- No se continuará con el proceso de verificación si, tras conversación directa con el autor de la desinformación, acepta su error, elimina el contenido y/o hace una rectificación.

CONCLUSIONES, APORTES Y DIFICULTADES

¿Cuál fue el impacto de las noticias falsas en procesos electorales pasados?

Ante la desinformación que surgió entre enero y marzo del 2021, se produjo un ataque intenso e incesante contra el Jurado Nacional de Elecciones, ejecutado a través de una campaña de desacreditación por parte de un grupo de medios de comunicación con un

mensaje constante en todas las publicaciones: deslizar e insertar la idea en el colectivo de un presunto fraude electoral gestado desde el JNE. Esta situación motiva, principal y mayoritariamente en redes sociales, una creciente desinformación; así como la generación de los denominados *fake news* y la consiguiente manipulación de la opinión pública en base a especulaciones, información falsa o imprecisa y ataques personales a los titulares del sistema electoral sin el menor sustento ni elementos probatorios. La desinformación se extendió desde el proceso electoral de las Elecciones Generales de 2021 hacia las Elecciones Regionales y Municipales de 2022. Se mantuvo al JNE bajo un acoso permanente de deslegitimación de su función constitucional y democrática, en medio de ataques sistemáticos en un contexto político electoral incierto. Esto causó una repercusión negativa para la institución generada por una corriente desinformativa, de odio y hostigamiento hacia la labor del JNE, sobre el proceso electoral en sí y hacia sus funcionarios.

¿Cómo evalúa el trabajo de verificación en el último proceso electoral de su propia organización? ¿Qué conclusiones y lecciones obtuvo?

Considero que debería ser un externo quien evalúe nuestro trabajo. Particularmente puedo decir que es una iniciativa necesaria en un determinado contexto en el que debían tomarse decisiones arriesgadas para salvaguardar la democracia y la institucionalidad porque las personas pasan, pero las instituciones quedan y no deben ser deslegitimadas sin sustento alguno. Puedo agregar que fue la primera institución pública que implementó esta iniciativa y con un equipo de profesionales que lograron insertar mensajes que en redes sociales que llegaron a más de 11 millones de personas que conocieron la verdad a través de las verificaciones y pudieron tener la oportunidad de ser parte de quienes luchan contra la desinformación que es uno de los grandes males de nuestro tiempo. Ciertamente, las democracias en América Latina vienen siendo golpeadas y recientemente en el libro presentado por el fondo editorial del JNE y escrito por Rafael Rubio, se explicaba el creciente fenómeno de la desinformación en procesos electorales sin que se encuentren medidas ideales para enfrentarla. Países como Brasil, México, Argentina, entre otros ejecutaron interesantes iniciativas a las que se sumaron las organizaciones de prensa, la sociedad civil, los medios de comunicación e incluso las propias redes sociales con el propósito de combatir la desinformación en un proceso electoral, precisamente porque se pone en riesgo la estabilidad institucional los principios democráticos y la garantía de independencia de los titulares de los organismos electorales.

¿Cuál considera que es la percepción de la ciudadanía del trabajo que realizaron?

Un sector importante ha considerado valioso nuestro trabajo. De hecho, recibimos comentarios positivos a nuestra iniciativa por parte de la OEA, PNUD, UNESCO, NDI y Democracia Digital. Asimismo, hemos sido invitados a diferentes congresos y seminarios para hablar y comentar nuestra experiencia con la implementación del *fact-checking*.

¿Cuáles fueron las dificultades materiales, técnicas, de recursos o presiones (internas o externas) que enfrentó el equipo de *fact-checking* de su institución?

Diversas dificultades de todo tipo pasando por el ataque en redes sociales, las críticas por la implementación del *fact-checking* en la institución, hasta las propias dificultades económicas de la institución.

¿Debe el modelo de *fact-checking* ampliarse a otras instituciones públicas fuera del ámbito electoral?

Hay un sector que se opone a la implementación del *fact-checking* en las instituciones públicas. Si bien tiene sentido la oposición al tema debe evaluarse todas las aristas del problema. En lugar de censurarlo o criticarlo, las verificadoras del sector civil debieran potenciar las capacidades de realización formal y profesional del proceso de verificación y potenciar las capacidades de nuestros equipos de trabajo y/o de nuestros *fact-checkers* para tener unidades en cada institución que hagan un trabajo profesional y sumen sus conocimientos en la lucha contra la desinformación y sus capacidades en la promoción de la alfabetización de nuestros diversos públicos o stakeholders.

**ANEXO N° 7: ENTREVISTA A KARLA RAMÍREZ, EX
COORDINADORA DEL COMITÉ TÉCNICO DE FACT CHECKING
(CTFC) DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE), POR
CORREO ELECTRÓNICO EL 12 DE ABRIL DE 2025**

- **Funciones y competencias de su cargo cuando ocupaba un puesto relacionado al *fact-checking*:** jefatura de un equipo de expertos al interior del JNE para la elaboración de respuestas cortas, efectivas y gráficas ante algún reporte de desinformación sobre los comicios electorales del 2021. Las consultas en materia legal o electoral también implicaron llamadas a aliados externos de ONPE, Reniec y expertos particulares.
- **Relación previa con el trabajo de *fact-checking*:** Ninguna directa. Solo el hecho de haber trabajado 3 años y medio en la Unidad de Investigación del diario El Comercio, donde actualmente soy la jefa.

ANTECEDENTES, REFERENCIAS E IMPACTO

¿Qué motivó la conformación de un equipo de *fact-checking* en su institución?

La respuesta corresponde a la entonces gerenta de Comunicaciones del JNE, Janet Talavera.

¿En qué norma, directriz o documento se consolidó legalmente la conformación de este equipo? (Detallar documento) ¿A qué visión o misión institucional responde esta tarea?

La respuesta corresponde a la entonces gerenta de Comunicaciones del JNE, Janet Talavera.

¿Qué valor aporta el trabajo de su equipo de *fact-checking* que no tenía antes la institución?

El valor de comunicar con hechos factuales en medio de una fuerte ola de desinformación electoral.

¿Qué otros trabajos de *fact-checking* similares (en el Perú o el extranjero) les sirvió como referencia?

Básicamente Chequeado, Verificado y CrossCheck.

¿Trabajaron en colaboración o coordinación con el equipo de verificación del JNE/ONPE u otra institución o medio de comunicación? ¿En qué consistió?

Mi equipo de consulta estaba integrado por profesionales técnicos de distintas áreas del JNE. Ellos me aportaban información, datos y advertencias de índole legal para elaborar un modelo de respuesta ante una desinformación. Ellos también aprobaban mi propuesta y luego se elevaba a la Gerencia de Comunicaciones. Como algunas desinformaciones eran transversales a todo el sistema electoral, se hacían consultas a otros técnicos del JNE y Reniec.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO Y EL PERFIL DE SUS MIEMBROS

¿Cómo estuvo conformado su equipo de *fact-checking* durante la segunda vuelta electoral de 2021? (Organigrama, jerarquía, número de miembros por nivel).

Yo era la periodista encargada de cruzar la data con mi comité y entregar los resultados a la gerente de Comunicaciones, quien era periodista. Después de eso se enviaba a diseño.

¿A qué área, departamento, dirección o estamento de la institución estuvo adscrito o fue dependiente su equipo de verificación? ¿Qué debía reportar?

A la Gerencia de Comunicaciones del JNE.

¿Cuáles fueron los perfiles profesionales de los miembros del equipo? ¿Cuáles eran los requisitos para ser parte del mismo?

La selección de los miembros del JNE a consultar fue decidida por la gerencia de Comunicaciones.

¿Cómo fue llevar adelante sola una iniciativa como la del JNE?

Nunca sentí que estuviera sola. Yo solo era una periodista haciendo trabajo de investigación: recabar información, consultar a fuentes, cruzar data y emitir un texto que reuniera hechos

factuales. Lo que sí es que era la única periodista del CTFC y la única encargada de la tarea antes descrita.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE *FACT-CHECKING*

¿Qué criterios debía cumplir una noticia o información para que ustedes trabajaron en su verificación?

Debía tener un tipo de desinformación que empezara a convertirse en tendencia o repetitiva. Se valoraba si venía personas con perfiles de largo alcance. Se evitó siempre emitir un pronunciamiento sobre alguna materia que pudiera poner al JNE en el escenario del adelanto de opinión ante una demanda.

¿Cuál fue el protocolo (paso a paso) que tenían para hacer su trabajo? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación.

Debía tener un tipo de desinformación que empezara a convertirse en tendencia o repetitiva. Se valoraba si venía personas con perfiles de largo alcance. Se evitó siempre emitir un pronunciamiento sobre alguna materia que pudiera poner al JNE en el escenario del adelanto de opinión ante una demanda. Por iniciativa propia o pedido de la Gerencia de Comunicaciones ante alerta de *fake news*, procedíamos a hacer las consultas legales a los miembros del Comité de Fact Checking que yo debía coordinar. Mi equipo de consulta estaba integrado por profesionales técnicos de distintas áreas del JNE. Ellos me aportaban información, datos y advertencias de índole legal para elaborar un modelo de respuesta ante una desinformación. Ellos también aprobaban mi propuesta y esta pueda elevarse a la gerencia de Comunicaciones. Como algunas desinformaciones eran transversales a todo el sistema electoral, se hacían consultas a otros técnicos del JNE y Reniec. Una vez aprobada en la gerencia de Comunicaciones el texto de verificación, se trasladaba al equipo de Diseño para que ellos puedan elaborar la gráfica que acompañaría la publicación.

¿Este protocolo estaba expresado en un documento al que todo el equipo tuvo acceso?

¿Fue público para la ciudadanía de manera virtual? ¿En qué plataformas?

No recuerdo si el protocolo fue repartido a todo el equipo. El lanzamiento y/o labor de la Coordinación de Fact Checking del JNE, sí fue publicada en las redes sociales del JNE.

¿En algún caso se llamó a la fuente original de la *fake news* para contratar por qué publicó lo que publicó? Si fue así, ¿recuerdas un caso?

Recuerdo haber escrito a algunas de las personas que difundieron *fake news*. Recuerdo también que tuve un diálogo vía Twitter (plataforma donde se publicó la noticia falsa) y luego esa persona la borró.

¿En algún caso se llamó como fuente a algún especialista fuera de la institución y del ámbito gubernamental?

Recuerdo haber llamado a Tuesta Soldevilla como experto electoral.

¿Qué tipo de publicaciones, por un criterio previamente establecido, no verificaron o desmintieron pese a identificar una imprecisión o mentira explícita?

No puedo recordar.

CONCLUSIONES, APORTES Y DIFICULTADES

¿Cuál fue el impacto de las noticias falsas en procesos electorales pasados?

No lo he medido.

¿Cómo evalúa el trabajo de verificación en el último proceso electoral de su propia organización y de [la otra organización]? ¿Qué conclusiones y lecciones obtuvo?

El silencio de los organismos electorales ante una ola desinformativa puede traducirse como una falta y una omisión de funciones. La ciudadanía merece ser informada y si el JNE tiene a los expertos y las leyes para desbaratar información falsa, debe hacerlo. Salvo los evidentes activistas de uno u otro partido político en contienda, sí se percibía en redes el buen ánimo de peruanos de a pie que buscaban información certera y no manipulada.

¿Cuál considera que es la percepción de la ciudadanía del trabajo que realizaron?

Difícil medir ya que las opiniones eran divinidadas en los comentarios de las redes sociales del JNE.

¿Hay algún estudio sobre el impacto del trabajo de verificación realizado por el JNE en la popularidad o prestigio de la institución?

Desconozco.

¿Cuáles fueron las dificultades materiales, técnicas, de recursos o presiones (internas o externas) que enfrentó el equipo de *fact-checking* de su institución?

No sentí presiones más que la premura del tiempo en el calor electoral y una fuerte ola de *fake news*.

¿Debe el modelo de *fact-checking* ampliarse a otras instituciones públicas fuera del ámbito electoral?

Debe usarse en entidades públicas de naturaleza técnica y no en instituciones de carácter político.

ANEXO N° 8: ENTREVISTA A MARIAN JUDITH JAUREGUI GOMEZ, COORDINADORA DEL COMITÉ TÉCNICO DE FACT CHECKING (CTFC) DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE), POR CORREO ELECTRÓNICO EL 28 DE FEBRERO DE 2024

- **Funciones y competencias de su cargo:** dirigir y coordinar con el equipo de *fact-checking* de la Dirección de Comunicaciones e Imagen (DCI). Coordinar con los miembros del CTFC. Redacción de verificaciones.
- **Relación previa con el trabajo de *fact-checking*:** fui fundadora del El Filtro, un medio dedicado a hacer *fact-checking*. También fui responsable del segmento “En honor a la verdad”, espacio de verificación en *América Noticias*.

ANTECEDENTES, REFERENCIAS E IMPACTO

¿Qué motivó la conformación de un equipo de fact-checking en su institución?

La desinformación que se produjo en medio del desarrollo de las elecciones de 2021 en redes sociales y medios de comunicación. También la falta de espacios de verificación en temas electorales. El Comité Técnico de Fact Checking (CTFC) empezó sus acciones desde la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2021 para identificar y someter a verificación informaciones que puedan representar un intento de engaño a la ciudadanía en el marco de las competencias del JNE y en materia electoral.

¿En qué norma, directriz o documento se consolidó legalmente la conformación de este equipo? ¿A qué visión o misión institucional responde esta tarea?

El JNE tiene una función educativa que desarrolla a través de diversas actividades. En ese sentido, el trabajo de verificación, de elaboración de productos audiovisuales sobre educación digital en temas electorales, se enmarcan en la búsqueda de una ciudadanía mejor informada. La confirmación del Comité Técnico de Fact Checking (CTFC) se dio de la primera fue la

Resolución N° 1933-2022-DCGI/JNE. Luego de este documento, salían resoluciones similares para oficializar la renovación del Comité.

¿Qué valor aporta el trabajo de su equipo de *fact-checking* que no tenía antes la institución?

A partir del inicio del trabajo del CTFC, el JNE se ha convertido en un referente de lucha contra la desinformación electoral en el Perú y en toda la región. Hemos recibido el reconocimiento, en diversas reuniones, de organismos internacionales y tribunales de justicia electoral de otros países.

¿Qué otros trabajos de *fact-checking* similares (en el Perú o el extranjero) les sirvió como referencia?

Se tomó como referencia el trabajo de *Chequeado*. Por eso nuestro método es tan parecido al de ellos. Como siempre digo, el método de *fact-checking*, con más o menos pasos en cada organización, cada medio, cada fact-checker, es básicamente el mismo. Todos están enmarcados dentro de un método generalizado que utilizan todos los medios asociados a la International Fact-Checking Network (IFCN). Entonces, como trabajo de *fact-checking*, digamos, como trabajo sistemático, periodístico, de investigación, se utilizó ese marco para poder hacer un trabajo bien hecho, de utilizar fuentes y contrasta información. Ahora, si hablamos de trabajos en entes electorales en otros países, pues en otros países no hacían precisamente *fact-checking*. Era más una estrategia para enfrentar la desinformación. Y se tomaron las experiencias de México y de Brasil en ese momento. Ya luego, a lo largo del trabajo de los años que estuvimos ahí en el Comité de *fact-checking*, se fueron viendo otras experiencias que también se hacían en Ecuador, Colombia, Panamá. De hecho, el Tribunal Electoral de Panamá ahora tiene su propia iniciativa de *fact-checking* que se llama Verificado Contigo. Pero esas han venido ya en el camino. Entonces, inicialmente se tomaron esas experiencias de México y Brasil, pero luego ya se fueron juntando con otros países que también empezaron a combatir la desinformación a partir de los entes electorales. Ahora, si bien el JNE fue el primero en tener una iniciativa de *fact-checking* electoral en el Perú, quien también ha hecho un trabajo similar en el Estado ha sido ONPE. Entonces, de alguna forma, ha habido una retroalimentación entre las dos instituciones que hicieron bastante lucha contra la desinformación en las elecciones del 2021. Reniec también, pero menos. De cuando en cuando, ellos sacaban algún post o alguna información desmintiendo, pero realmente como trabajo sistemático y ordenado para hacer frente a la desinformación, el JNE y ONPE.

¿Trabajaron en colaboración o coordinación con el equipo de verificación del JNE/ONPE u otra institución o medio de comunicación? ¿En qué consistió?

Se trabajó en coordinación con ONPE y Reniec en la emisión y recepción de información, si es que se requería para hacer una aclaración o verificación en conjunto. El trabajo más activo fue con ONPE, que tiene un espacio llamado ONPEChequea. El JNE rebotaba las verificaciones de ONPE y viceversa.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO Y EL PERFIL DE SUS MIEMBROS

¿Cómo estuvo conformado su equipo de *fact-checking* durante la segunda vuelta electoral de 2021? (Organigrama, jerarquía, número de miembros por nivel).

Bueno, no recuerdo si yo te había comentado, pero yo fui la segunda coordinadora del Comité. La primera fue Carla Ramírez. Entonces, el Comité se crea a partir de la desinformación generada en la primera vuelta. En ese momento, se intentó combatir este problema como se pudo, con tweets, con desmentidos, etc. Pero evidentemente era insuficiente. Entonces, a raíz de eso es que se decide, hacia la segunda vuelta, hacer esta iniciativa de *fact-checking*. Y para ese momento no tenían a nadie que lo hiciera y entonces empezaron a buscar a una persona que más o menos tuviera conocimiento de trabajo de investigación y que pudiera asumir esta responsabilidad. Ahí fue cuando llaman a Carla. Ella estuvo durante esa primera parte. Yo llegué en octubre, yo llegué ya después. Entonces, en esa primera parte, solamente estaba Carla. Carla coordinaba con Janet y entre ellas veían con este criterio, sobre todo con el criterio periodístico de Carla, qué cosas eran las que podían ser sometidas a verificación, etc. Ahora, también hay que tener en cuenta que en ese momento el proceso de verificación y la estrategia como tal no estaba bien cuajado todavía, porque recién estaban implementando, recién estaban viendo, estableciendo los lineamientos. En ese momento, como siempre comento cuando conversamos de estos temas, se trabajó sobre la marcha porque ya tenías la desinformación encima. Entonces, no había mucho espacio para la planificación, para sentarse a hacer un manual, un documento. En ese momento se trató de responder con la información que se tenía a la mano, pero sí tomando en cuenta los pasos de las verificaciones, que era consultar a las fuentes, que esta información pasara por una revisión y se conforma el Comité Técnico de Fact-Checking justamente para que estos especialistas validen esta información. Ya luego llegué yo, cuando ya había bajado un poquito la ola, pero todavía no tanto, porque la desinformación continuó y, de hecho,

continúa. Y en ese momento, como ya la ola no estaba tan grande, tan fuerte, entonces ya pudimos sentarnos y decir, bueno: ¿qué más podemos hacer para que esto sea una cosa más formal? Entonces, ok, preparemos lineamientos para que todo quede por escrito, para que todo quede en un documento, en un papel y la gente sepa qué cosas es lo que estamos haciendo. Entonces hicimos una revisión de qué se había hecho, qué podíamos hacer, qué podíamos mejorar, cómo podríamos sistematizar, cómo podíamos monitorear, cómo podíamos guardar la información para hacer informes, para tenerla a la mano, para hacer análisis. Entonces, durante la segunda vuelta de 2021 estuvo Carla. En octubre de ese año llego yo y recién a inicios de 2022, con miras a las Elecciones Regionales y municipales, se completa el equipo con una persona que hacía monitoreo, una persona que hacía estrategia digital, o sea, productos digitales, videos, podcast; y una persona que hiciera análisis de datos, para hacer informes de análisis con datos que íbamos recabando de las desinformaciones que encontrábamos en redes sociales.

¿A qué área, departamento, dirección o estamento de la institución estuvo adscrito o fue dependiente su equipo de verificación? ¿Qué debía reportar?

A la Dirección de Comunicaciones e Imagen. Se reportaban las publicaciones de desinformación que se encontraban tras el monitoreo en redes y medios.

¿Cuáles fueron los perfiles profesionales de los miembros del equipo? ¿Cuáles eran los requisitos para ser parte del mismo?

Creo que eligieron a Karla porque es era una periodista de investigación y básicamente el *fact-checking* es un mini proceso de investigación, de un dicho, de una frase, de una afirmación. En mi caso, a mí me llaman cuando Karla ya se va porque yo ya había hecho *fact-checking* en América. Además, con unos colegas periodistas habíamos armado un medio de verificación para la pandemia y estábamos haciendo ya verificación política también, del discurso político. Entonces me preguntan si me interesaba encargarme de esta iniciativa y mi perfil era ese. Yo era periodista, tenía experiencia haciendo *fact-checking*, así que un poco eso era en mi caso y como te decía el resto de personas vinieron a formar parte de nuestro equipo en el 2022. Ahí una persona se encargaba del monitoreo y tenía que ser nuevamente periodista porque tenía que tener criterio periodístico para saber elegir las informaciones que íbamos a poner en nuestro monitoreo diario en las que generaban alertas. Tenía que tener criterio para poder armar un informe de monitoreo que estaba separado por informaciones positivas, informaciones negativas, desinformaciones, para poder llenar la base de datos que

se fue construyendo recién en ese momento. La otra persona era un creador digital: que sabía hacer desde productos para web, grabar, editar, diseñar... en fin, todo lo que pueda tener un creador digital. La última persona que integró nuestro equipo era también una periodista que había hecho investigación, que hacía reportajes, que tuviera experiencia también en investigación, en reportajes, en *fact-checking* y en análisis de datos. Y conseguimos justamente a una periodista que cumplía con todas esas características que había trabajado de hecho en Ojo Público y con la que trabajamos muy bien durante esa etapa del 2022 hacia adelante.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE *FACT-CHECKING*

¿Qué criterios debía cumplir una noticia o información para que ustedes trabajaron en su verificación?

Nosotros trabajamos en base a lineamientos para la extracción de la desinformación que será sometida a verificación.

¿Qué se puede someter a verificación?

- Contenido relacionado a los procesos electorales (en curso o pasados).
- Contenido relacionado a la normativa electoral.
- Contenido relacionado a los procedimientos.
- Contenido relacionado a las decisiones/resoluciones de los JEE o del Pleno del JNE.
- Contenido relacionado al desempeño de funcionarios dentro de la institución.

No verificamos:

- Publicaciones de bots o trolls (cuentas sin seguidores, no verificadas, sin publicaciones recientes o que solo den RT).
- Memes.
- Publicaciones de personas que no cumplan con los criterios de alcance.
- Piezas gráficas cuya fuente de origen no esté debidamente identificada.
- Opiniones: yo creo..., yo pienso..., a mi parecer... (esto incluye las columnas de opinión o editoriales, a menos que dentro de su contenido incluya data errónea relacionada a normas, resoluciones o actividades del JNE).
- Contenido relacionado a temas personales/ privados de funcionarios del JNE.
- Contenido relacionado a temas pendientes de resolución o decisión de JEE o JNE.

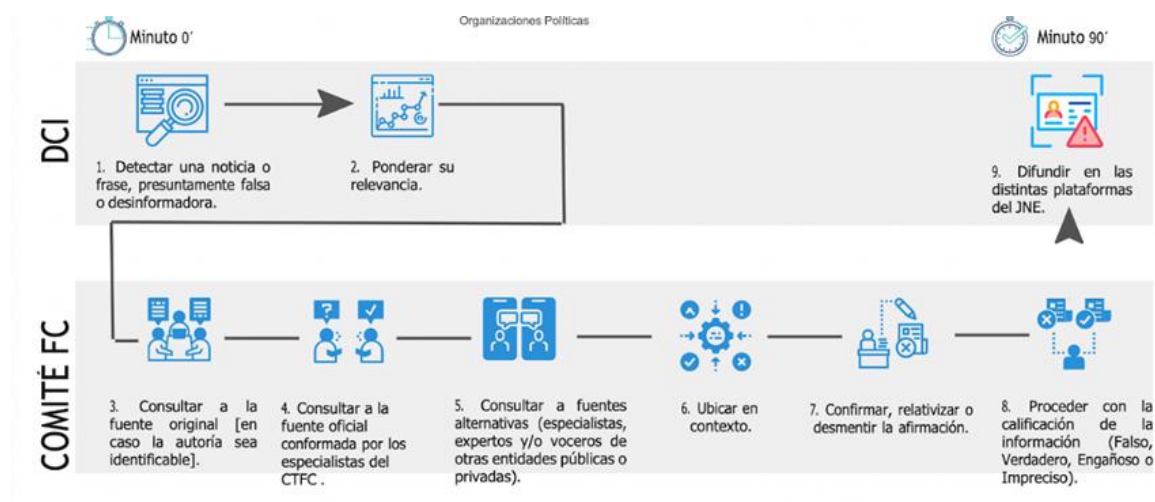
Para procesos electorales en curso:

- Publicaciones o declaraciones de candidatos.
- Publicaciones o declaraciones de abogados de partidos políticos que tengan procesos pendientes de resolución en JEE o JNE.
- Cualquier tema relacionado a procesos en curso o pendientes de resolución del pleno del JNE en el marco de la campaña.
- No se verificará si, tras conversación directa con el autor de la desinformación, acepta su error, elimina el contenido y hace una rectificación.

¿Cuál fue el protocolo (paso a paso) que tenían para hacer su trabajo? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación.

El protocolo inicia con el monitoreo/búsqueda a través de palabras claves en redes sociales; así como el monitoreo de medios tradicionales y digitales. Los pasos que se siguen derivan del proceso regular de verificación que se aplica de manera general al *fact-checking*:

- Monitoreo.
- Identificación (selección en base a los lineamientos).
- Consulta (A las fuentes, que incluyen los especialistas del CTFC y fuentes externas).
- Análisis y ponderación (falso, engañoso, impreciso, verdadero).
- Redacción/Elaboración (equipo de *fact-checking*).
- Revisión (especialistas del CTFC y Dirección de comunicación).
- Publicación.



¿Este protocolo estaba expresado en un documento al que todo el equipo tuvo acceso?

¿Fue público para la ciudadanía de manera virtual? ¿En qué plataformas?

Se elaboró un documento de uso interno para todo el equipo y los miembros del comité conteniendo los lineamientos de trabajo del mismo. Ahora se encuentran publicados en la página web del Comité Técnico de Fact-Checking que se lanzó el año pasado [octubre 2023].

¿Qué tipo de publicaciones, por un criterio previamente establecido, no verificaron o desmintieron pese a identificar una imprecisión o mentira explícita?

Declaraciones de candidatos o representantes legales de una organización política, en medio de un proceso electoral.

CONCLUSIONES, APORTES Y DIFICULTADES

¿Cuál fue el impacto de las noticias falsas en procesos electorales pasados?

Por citar un ejemplo, las noticias falsas han creado una narrativa de fraude que se mantiene hasta el día de hoy y que sigue afectando los procesos electorales, la institucionalidad, la confianza y la imagen de las instituciones del sistema electoral. Esta narrativa de fraude ha generado no solo la proliferación de desinformación electoral en redes sociales y medios de comunicación sino también agresiones verbales amenazas discursos de odio y tóxicos hacia las autoridades del sistema electoral. Es más preocupante porque estas narrativas son las que al día de hoy motivan una serie de denuncias constitucionales y otros procesos en el Congreso de la República que buscan sacar del cargo a las cabezas tanto del JNE como de ONPE y Reniec.

¿Cómo evalúa el trabajo de verificación en el último proceso electoral de su propia organización y de [la otra organización]? ¿Qué conclusiones y lecciones obtuvo?

Personalmente creo que se hizo un trabajo responsable basado en criterios estrictamente periodísticos y sobre la línea de la misión educativa que también tiene el Jurado Nacional de Elecciones. No podría referirme a otras instituciones porque no conozco los procesos internos que aplicaron para hacer verificaciones, pero desde el Comité Técnico de Fact-Checking se siguieron lineamientos muy claros para identificar y someter a verificación diferentes informaciones que se encontraban en redes sociales y medios de comunicación. De esta manera nos aseguramos que la verificación no se convirtiera en un comunicado de prensa o

una simple respuesta. Creo que la principal lección que nos ha dejado el proceso electoral de 2021, y la desinformación que se generó en medio de este, es la de la prevención a través de la educación. De aquí en adelante debemos ser capaces como institución de mirar hacia posibles focos de conflictividad que se puedan originar en medio de un proceso electoral por falta de información clara y oportuna de parte la institución.

¿Cuál considera que es la percepción de la ciudadanía del trabajo que realizaron?

Es difícil medir la percepción de la ciudadanía porque en este momento de polarización hay un grupo de personas que no ven bien en general el trabajo del JNE y por ende ninguna de sus iniciativas les va a aparecer positiva. Sin embargo, el trabajo del Comité Técnico de Fact-Checking ha sido felicitado y bien recibido por diversas instituciones públicas, algunas de la sociedad civil, periodistas y organismos internacionales que continúan alentando este trabajo en pro de la información y educación en temas electorales.

¿Cuáles fueron las dificultades materiales, técnicas, de recursos o presiones (internas o externas) que enfrentó el equipo de *fact-checking* de su institución?

En el estado la principal dificultad siempre va a ser el presupuesto para implementar algunas iniciativas que se requieren para mejorar el trabajo, tener mayor alcance, llegar a más personas o incluso realizar un mejor monitoreo. Al principio el equipo de *fact-checking* contaba solo con una persona responsable, que era yo. En algún momento tuvimos cuatro personas. Hoy somos tres.

¿Debe el modelo de *fact-checking* ampliarse a otras instituciones públicas fuera del ámbito electoral?

Creo que la verificación no puede ser vista como una estrategia de comunicación institucional, sino como una herramienta de educación y de información hacia la ciudadanía. Partiendo desde ese punto, hay instituciones que sí pueden hacer un trabajo de verificación y de educación en diversos espacios como salud, tecnología, ciencia o en temas jurídicos. Este procedimiento debe hacerse siempre con responsabilidad, ética y rigor periodístico, transparentando sus procesos y siguiendo cada uno de los pasos básicos del proceso de verificación. El *fact-checking* no puede ser utilizado para responder aquellas cosas que no nos gustan o para dar la versión oficial de la institución; para ellos existen otros mecanismos como los comunicados, la vocería, etc. Diferenciar esto es fundamental. El líder del equipo, entonces, es una pieza clave para encabezar, dirigir y separar estos temas dentro de una

oficina de comunicaciones. La revisión, también, no debe recaer en una sola persona. Por eso la conformación de un comité o grupo de especialistas es básica.

ANEXO N° 9: ENTREVISTA A SEBASTIÁN ORTIZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DE POLÍTICA DE EL COMERCIO, REALIZADA PERSONALMENTE EL 2 DE FEBRERO DE 2024

- **¿Cuáles son las funciones y competencias de tu cargo?** Organizo los temas del día con las comisiones y reviso las notas calificadas para digital. También escribo informes especiales y entrevistas.
- **¿Cuál era tu relación previa con el trabajo de *fact-checking* antes de Ojo Público?** Entre el 2018 y 2019 tuve una página que se llamaba *La posverdad de la política*, que se publicaba todos los sábados en la edición impresa y también digital de *El Comercio*. Y luego he sido conocido como coordinador de la iniciativa de *El Comercio Chequea*, que es una verificación que se saca semanalmente en las redes sociales del medio, como TikTok e Instagram. Yo no soy la cara, la cara es Talía Cadenas, pero soy yo quien está detrás del proyecto.

ANTECEDENTES, REFERENCIAS E IMPACTO

¿Cuál crees que es el mayor peligro que suponen las *fake news* para el modelo democrático en general y para el modelo electoral en particular de una democracia?

La desinformación, sobre todo en las instituciones electorales, puede conllevar a socavar la democracia porque pone en duda la transparencia y la legitimidad que estos organismos electorales deben tener. Antes de las elecciones del 2021, tanto la Oficina Nacional de Proceso Electorales (ONPE), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) tenían un porcentaje alto de respaldo de la ciudadanía. Eran de las pocas instituciones que tenían buena imagen ante la ciudadanía. Luego del 2021, a raíz de las denuncias de fraude de la candidata Keiko Fujimori y de sus aliados políticos, entre ellos algunos partidos que hoy están en el Congreso, si tú mides la confianza que tiene la ciudadanía en torno a la ONPE, el JNE y el Reniec hay división. Y si a esas campañas, o a esas denuncias de corte político, se suman cadenas de desinformación o

acciones a través de granjas de bots en redes sociales, eso contribuye a ese discurso y contribuye a que se rebaje la legitimidad que tiene la ciudadanía hacia las instituciones que deben velar los procesos electorales en el país. Me parece que por ahí va el principal peligro tanto a la democracia como a las instituciones electorales.

¿Es compatible el trabajo *fact-checking* con una institución pública? ¿Cuál es la función del Estado (y de las instituciones electorales) que sustenta una operación de este tipo?

Ese punto del *fact-checking* de instituciones electorales se debe hilar fino, porque hay instituciones como la ONPE y el JNE que hacen un *fact-checking* que es técnico. Pero hay instituciones como el Ministerio Público que le ponen un sello de falso a una información que publica nuestra Unidad de Investigación y lo hace desde un punto de vista político y no técnico, porque no saca ni siquiera las resoluciones, no es transparente, no explica bien. También el Congreso ha utilizado el *fact-checking* para calificar de falsa información que no lo es. Entonces hay que tener mucho cuidado y saber distinguir entre cuáles son las instituciones del Estado que realizan esta labor. En lo que yo he visto, el JNE y de la ONPE en los últimos procesos electorales, me parece que sí ha sido un *fact-checking* balanceado y sobre todo que ha respetado los procedimientos técnicos a la hora de realizar una verificación. Lo malo es el otro lado, que utilizan el factor político para desmerecer información que sacan algunos periodistas independientes y medios de comunicación como *El Comercio*.

¿Qué valor puede aportar el trabajo de los equipos de *fact-checking* que no tenían antes las organizaciones gubernamentales?

Sobre todo, en tiempos electorales, me parece que sí lo amerita cuando diversos candidatos o personajes interesados se suman o son parte de campañas de desinformación. Ahí es obvio que tiene que salir la institución a aclarar, no a enfrentar al candidato, porque no es la labor del JNE ni de la ONPE enfrentarse a un candidato, pero sí a aclarar la información. Recientemente pasó con el señor César Acuña. La semana pasada, *El Comercio* publicó que el cabecilla de una organización pro-senderista, que captaba niños y los adoctrinaba en Trujillo, era afiliado a Alianza Para el Progreso (APP). Y el señor Acuña lo que hace es echarle la culpa al JNE diciendo que son ellos los que debieron verificar los antecedentes de esta persona. El Jurado responde, pero no políticamente, sino de manera técnica. Va a lo que dice la ley de organizaciones políticas, a la ley de partidos. Y hay un artículo de la ley de partidos que dice que no es el JNE ni la ONPE ni el Reniec el que debe verificar eso, sino es

el propio partido el que debe pasar por un tamiz a sus afiliados. Ese tipo de respuestas son las respuestas técnicas que justifican que una institución pueda entrar en el *fact-checking*.

¿Y qué valor crees que puede aportar un equipo de *fact-checking* a organizaciones gubernamentales que nunca han tenido una labor de esta manera?

La desinformación es un mar y el *fact-checking* es una ballena. No es la solución total al problema porque las cadenas de desinformación se multiplican y llegan muchas más personas gracias a las redes sociales. Las noticias falsas siempre han existido, pero ahora el camino para que se viralicen es más rápido. Entonces, sí creo que el tener un equipo de *fact-checking* ayuda a contrarrestar y a dar una respuesta mínima cuando tienes una emergencia de por medio. No es la solución, pero sí es una manera de mitigar y de reducir el impacto negativo que puede tener una cadena de desinformación.

¿Crees que hay algún tipo algún referente de buenas prácticas de verificación gubernamental en el mundo, en la región?

Mira, la verdad no he visto ejemplos internacionales. Me gusta mucho el tema de lo que hizo la ONPE en las elecciones de 2021. Me pareció que fue bastante técnico sin entrar en polémicas con candidatos, con partidos. Fue bastante prolija la labor de *fact-checking* de la ONPE. Y también del JNE. En el caso del Jurado, lo bueno es que han mantenido. O sea, no solo se quedaron en la campaña de 2021, sino que forman este Comité Técnico de Fact-Checking. Y para una institución pública que no tiene mucho presupuesto fuera del tiempo de elecciones, me parece que es valioso ejemplar. Es positivo esa intención que ha tenido esta gestión de mantener esto.

ORGANIZACIÓN Y PERFILES

¿Cuál es la conformación óptima de un equipo de verificación? organigrama, distribución de funciones, números de miembros ¿tienes una conformación que consideres óptima?

Lo del número de personas depende de la institución. Por ejemplo, en un medio de comunicación me parece que con cinco o seis personas bastaría para formar un buen equipo de *fact-checking*. Dentro de este grupo de cinco o seis personas, deberías tener un especialista en bases de datos, porque mientras tengas diferentes bases de datos es más fácil responder a las mentiras o a la desinformación o al discurso político equivocado que puedan dar algunas

autoridades o líderes de opinión. Para lo demás, puedes tener periodistas que sean especializados en *fact-checking*. A mí en la universidad no me enseñaron a hacer *fact-checking*. Yo aprendí por mi cuenta, pero lo óptimo es que tengas cierta experiencia haciendo *fact-checking* o revisando también bases de datos. También puedes tener un editor de videos que te permita no solamente formatos escritos, sino que evolucionar a formatos audiovisuales. Lo importante es llegar a los más jóvenes, que hoy consumen TikTok e Instagram. Y en el equipo estaría bueno tener un influencer o un periodista que tenga llegada en redes sociales, que sea claro para comunicar. Si no tienes llegada, es difícil. Es un tema duro.

¿Cuál crees que debería ser el perfil profesional y los requisitos para ser miembro de un equipo de verificación?

Tener experiencia es lo ideal. Pero, bueno, si viene un periodista y no sabe hacer *fact-checking*, se le puede enseñar porque eso toma uno o dos meses y ya tienes la habilidad. El *fact-checking* es cruzar información y el cruce de información nos ha enseñado a todos desde el primer ciclo de Periodismo. Me parece que son las características que cualquier periodista debe tener. Se trata de buscar siempre la verdad, cruzar la información con al menos tres fuentes y ser curioso, saber confeccionar bases de datos, porque eso te ayuda a responder más rápido, tener un *background* importante sobre normas legales, datos históricos, o tener una amplia agenda de expertos que te puedan explicar.

¿Cuál cree que debe ser la relación entre un equipo de verificación gubernamental con la institución a la que pertenece? ¿Debe ser una unidad o dirección como todas las demás o se debe procurar absoluta independencia?

Yo creo que sí debe tener independencia, porque no debería ser un anexo de la oficina de prensa de las instituciones públicas. Sí debe tener una cierta independencia y no, por ejemplo, que el presidente de la institución o el jefe de la institución llame o determine los temas que van a tocar, porque ahí se puede desvirtuar el *fact-checking*. Es parte del problema que se tiene en el Congreso y en el Ministerio Público. No tengo dudas de que las cabezas de esas instituciones tienen que ver en las respuestas equivocadas o en este sello falso para responder a denuncias periodísticas.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN

¿Qué criterios cree que debe cumplir una noticia o información para que un equipo de verificación se ponga a trabajar en ella?

Yo me baso mucho en el método de *Chequeado* de Argentina. Primero, lo más difícil siempre es seleccionar la frase, porque la frase no debe ser nunca simplemente una opinión, porque eso no es verificable. Hay diferentes tipos de frases que puedes verificar. Puedes hacer *fact-checking* de comparaciones regionales. Por ejemplo, Dina Boluarte dice que somos el país que más ha crecido en la región entre los últimos 6 meses. Entonces, esa declaración la puedes comparar con otros países de América, incluso de la Alianza del Pacífico. Luego, los datos históricos. Cuando el expresidente Martín Vizcarra dio equivocadamente por muerto a un ex presidente de Argentina en una batalla en el Perú. Entonces, puedes ir al archivo y chequear. Otro tipo de frase a verificar son las legales. Recuerdo que también Vizcarra dijo que él era presidente, pero no jefe de Estado. ¿Qué dice la Constitución Política del Perú sobre ese tema? ¿Cuál es la situación? Hay que saber seleccionar el tipo de frase y evitar *fact-checking* de opiniones.

¿Cuál es el protocolo óptimo, paso a paso, que debe cumplir todo equipo de *fact-checking* al trabajar en una noticia o información? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación. ¿Cuál crees que deben ser esos pasos?

Bueno, el paso uno es seleccionar la frase en base a los criterios que te dije en la respuesta anterior. El paso dos es la valoración. Hay que ver primero la jerarquía de la autoridad que lo dice. No es lo mismo el presidente de la República que el regidor de una municipalidad distrital X. La palabra del regidor no tendrá tanto impacto. Más bien, si tú lo verificas puede terminar dándole mayor resonancia de la que originalmente iba a tener. Lo otro es la viralización. ¿Qué tanto se habla del tema? Si el tema efectivamente se ha vuelto viral y ha llegado a muchas personas, valoras hacer el *fact-checking*. El tercer paso es ir a la verificación. Para hacer la verificación tienes que basarte en diferentes tipos de fuentes. Hay fuentes históricas, documentos, expertos a los que se puede llamar. Y una vez que haces todo eso, pasas al tema de la calificación. En El Comercio generalmente calificamos de falso, verdadero e impreciso. Pero hay otros medios que te califican de engañoso o media verdad. Eso se tiene que definir bien. Acá lo hemos definido así en un manual de estilo. Por último, hay que llamar a la persona y pedir un descargo. Si no te lo da, dejar constancia de que se le llamó y que se le pidió el descargo. Me acuerdo que hice cuando había esta sección de la

Posverdad y hubo una persona a quien le comentamos el procedimiento de verificación que hicimos y nos respondió “me equivoqué”. Ahí te das cuenta que no hay malicia.

¿Este protocolo debe estar documentado y debe estar necesariamente abierto al público en general?

Lo que se valora es la transparencia. Entonces, es positivo. No es malo ser transparente. Más bien es algo. La verificación les da prestigio a los medios. También les da prestigio a las instituciones públicas, a las instituciones públicas que lo hacen en base técnica. Nosotros no lo hemos publicado, pero hemos sacado un decálogo para la lucha contra la desinformación que está online, pero es un decálogo como consejos para enfrentar la desinformación, para el público en general. Pero, nuestro procedimiento de *fact-checking* no está en línea. Sería positivo también hacerlo.

¿Existe algún tema que un equipo de *fact-checking* debe evitar? ¿Crees que existe una limitante para un equipo de verificación, por ejemplo, en un proceso electoral?

No, creo que todos los temas, mientras que no sean opiniones, se pueden verificar. Recuerdo que en diciembre del 2017 hicimos una verificación en tiempo real de la vacancia de PPK, tanto de los argumentos de PPK, de su abogado, como de todos los congresistas. Sacamos unas 60 verificaciones y seleccionamos 10 para el impreso. Hay que hacer todo lo que se pueda hacer. En los debates, el equipo de SDATA, de Ariadna Lira, también ha hecho verificaciones en tiempo real. Ahora, siendo una institución pública... Por ejemplo, creo que ONPE no desmintió a candidatos presidenciales. Hay candidatos o hay situaciones con las que tal vez es mejor no deben meterse porque pueden terminar como juez y parte. El JNE creo que sí respondió a candidatos, ex candidatos al Congreso y a la presidencia. Mientras no haya una polémica de por medio, está bien. O sea, por ejemplo, recursos que el pleno del Jurado aún deba resolver legalmente, porque la verificación podría implicar algún tipo de adelanto de opinión. Mientras que no exista eso, creo que sí se puede verificar así sea un candidato a la presidencia. Mientras que no constituya un adelanto de opinión para un tema legal, que debe resolver la propia institución, está bien.

CONCLUSIONES, APORTES Y RESULTADOS

¿Cuál consideras que ha sido el impacto de las noticias falsas específicamente en el último proceso electoral?

Se vio más este tema de las cadenas de desinformación a partir de la segunda vuelta. En la primera vuelta también había, pero no marcaba tanto la agenda. También tiene que ver con que la naturaleza de la última segunda vuelta polarizó al país. Entonces había mucho debate tanto en las casas, en los barrios, en las universidades, como en las redes sociales. Eso es el campo perfecto para introducir campañas de desinformación de ida y vuelta entre los dos candidatos que quedaban. Una vez que terminó la campaña, hubo todo este tema de la denuncia de fraude y terminó siendo descartada por el JNJ, por la Fiscalía y por el propio Congreso, que no aprobó el informe de la Comisión Montoya después de un año y miles de soles gastados. Entonces sí, creo que las noticias falsas tuvieron un impacto, porque hasta ahorita hay gente que cree que Castillo era un representante de Sendero Luminoso, que era terrorista. Y hasta ahorita hay gente que cree que hubo lugares del sur del país donde Castillo ganó con el 90% de votos porque se produjo un fraude en mesa. ¿Por qué? Porque el discurso político de la candidata que perdió y sus aliados, más estas cadenas de desinformación, calaron.

**¿Cuáles han sido las dificultades materiales, técnicas de recursos humanos o las presiones que han enfrentado en ojo público al realizar trabajo de *fact-checking*?
Hablamos de recursos, personal o equipos que a veces faltaron.**

En la última campaña, te voy a mencionar dos ejemplos privados. Uno fueron las asociaciones entre medios, las alianzas entre medios. Me gustó mucho lo que hizo Ama Llulla con los medios alternativos y también lo que hizo *PerúCheck*, que fue un impulso del Consejo de la Prensa Peruana y en el cual estuvieron *El Comercio*, *La República*, *RPP* y otros medios. Trabajó de manera conjunta por primera vez en muchos años para combatir la desinformación. Y de repente ese ejemplo del periodismo puede también migrar a las instituciones electorales: el JNE, la ONPE y Reniec se puedan juntar y hacer un comité unificado solo para la elección. Hay una lección que dejó el trabajo de privados que puede implementarse en el sector público.

¿Consideras que el trabajo que hizo ONPE y JNE cambió de alguna manera la percepción ciudadana de estas entidades electorales? ¿A mejorar la imagen de ambas instituciones?

Creo que sí, pero en el público que consume redes sociales como Twitter, que es una burbuja. Si fuese por Twitter, los candidatos del Partido Morado para el Congreso serían mayoría absoluta. Creo que la ONPE y el JNE lo lograron, pero en el público al cual estaban dirigidos,

porque tampoco es que el Twitter de estas entidades sea masivo. Y no recuerdo que en los medios de comunicación hayan rebotado los chequeos de ellos. *RPP* tiene su propio equipo de *fact-checking*. Me parece que también *América*, mientras estuvo Clara Elvira Ospina. De repente ahí también se pueden asociar: pasar sus chequeos a los medios y ver si los medios libremente los replican.

Cuando trabajaste en *fact-checking* aquí en *El Comercio*, ¿cuáles fueron las dificultades materiales, técnicas, de recursos o presiones (internas o externas) que enfrentó el equipo de *fact-checking* de su institución?

Cuando te piden *fact-checking* en tiempo real, el problema es el tiempo. Hacer *fact-checking* es difícil, pero cuando se hace en tiempo real, cuando hay un debate o una sesión del Pleno, entonces se complica un poco más. Hay que tener un poco más de cuidado para no meter la pata. Eso más que todo, porque nunca me ha dicho: “Verifica solo a este”. Me acuerdo que en la página que teníamos eran cuatro o cinco verificaciones y siempre se trataba de ser equilibrado, que haya de todas las tendencias políticas. Era obvio que había más fujimoristas, porque en ese tiempo eran como setenta en el Congreso. Entonces, si hablaban a cada rato, había un poco más de ellos. Pero no nos han dicho que informemos o verifiquemos a este candidato y no al otro. Eso no pasó.

¿Debe el modelo de *fact-checking* ampliarse a otras instituciones públicas fuera del ámbito electoral?

Yo creo que sí se debe ampliar, siempre y cuando sea una base técnica. Porque si va a ser utilizados más como una herramienta política, para desacreditar a la oposición, al Congreso, a la prensa independiente, creo que ahí ya se cruza una línea y que más bien la herramienta técnica pasa a ser herramienta política.

Hay un debate respecto a si lo que hacen en instituciones públicas es realmente *fact-checking*. Es decir, ¿desde el Estado se puede hacer *fact-checking* o es solo una herramienta periodística?

Sí, he visto que hay un debate. Yo, la verdad, no soy un purista sobre ese tema. Me parece que es una herramienta que áreas de prensa, de instituciones sí pueden utilizar, pero siempre respetando el manejo técnico y los pasos. Mientras que se respete eso, no hay problema. Por ejemplo, la ONPE sí fue bastante delicada en el tema. Es más, ni siquiera se referían a la

persona que había hecho la cadena de desinformación, pero a modo de claves lo utilizaba. El JNE sí fue más directo, pero también era válido. Era válido porque estaban siendo asediados.

¿Debería haber una norma general? Si varias instituciones van a hacer *fact-checking*, ¿crees que debería haber una norma común para la institución pública que quiera hacer *fact-checking*?

No, yo creo que cada institución debe normarse. Porque es como decirles cómo ejercer.

Entonces, no. Cada institución puede tener su manual de estilo y así tener libertad de expresión.

**ANEXO N° 10: ENTREVISTA A GIANELLA TAPULLIMA, EDITORA
ADJUNTA DE LA UNIDAD DE *FACT-CHECKING* DE OJO PÚBLICO
(OJO BIÓNICO), REALIZADA POR VIDEOLLAMADA EL 8 DE
DICIEMBRE DE 2023**

- **Funciones y competencias de su cargo:** Bueno, yo soy encargada de editar los textos de verificación que produce el equipo, de coordinar los temas bueno, también de rendir cuentas de los temas que se estén realizando y a su vez, también junto al equipo que dirijo, eventualmente estamos realizando monitoreo de posibles desinformaciones tanto en la conversación pública, medios de comunicación como también en redes sociales.
- **Relación previa con el trabajo de *fact-checking*:** Yo empecé también como fact-checker. Me dedicaba específicamente a verificar contenidos de desinformación. Realicé coberturas en temas de desinformación en las elecciones congresales de 2020, luego la pandemia, en las elecciones municipales, presidenciales. He visto cómo ha ido evolucionando el fenómeno de la desinformación aquí, pues es en este tipo de contextos extraordinarios y de crisis, donde justamente la desinformación se ha expandido ampliamente y ha mostrado un impacto dañino. Justamente a raíz de esa experiencia en la que me desempeñé como verificadora pasé luego a dirigir un equipo de verificación.

ANTECEDENTES, REFERENCIAS E IMPACTO

¿Cuál crees que es el mayor peligro que suponen las *fake news* para el modelo democrático en general y para el modelo electoral en particular de una democracia?

El peligro que representa muchas veces no lo hemos dimensionado. El daño es muy profundo y lo estamos viviendo actualmente, no solamente en el Perú sino a nivel global. Sobre todo, en la región, donde incluso la democracia se está viendo mellada. Hay un ataque de desprestigio a los entes electorales, a la forma en cómo funcionan. También hay

llamamientos a la violencia. Ese es uno de los componentes más fuertes que he identificado. Hay muchos grupos han levantado una narrativa y no solamente grupos colectivos, sociales, sino políticos. Hay toda una corriente que promueven redes de desinformación para desestabilizar y atacar a los agentes electorales, a las instituciones, promover actos violentos y también un lenguaje tóxico. Uno de los componentes que nos está haciendo mucho daño es el lenguaje tóxico, el discurso de odio. Este se ve representado en distintos modos y distintos tópicos: con ataques a periodistas y a determinados entes electorales y las personas que las lideran. Acá hay una esfera que contiene un discurso tóxico, un discurso de desinformación que siembra dudas e incertidumbres en la sociedad. Eso abona cada vez más a la desconfianza de las instituciones y acentúa esas grietas que estamos teniendo últimamente como democracia. Por ahora lo vemos en casos específicos, pero muy pocas veces vemos el panorama completo. Yo lo consideraría más que *fake news*. Las *fake news* hacen alusión a casos específicos. Más bien hablaría de un ecosistema desinformativo, que a su vez agrupa a estos otros componentes, como el discurso de odio y la misma desinformación.

¿Es compatible el trabajo *fact-checking* con una institución pública? ¿Cuál es la función del Estado (y de las instituciones electorales) que sustenta una operación de este tipo?

Esto de entes electorales realizando trabajos de verificación todavía nos produce muchas interpelaciones, muchas dudas. Parte del trabajo de *fact-checking* consiste en seguir un proceso, una metodología específica que contribuye a ser transparentes y a evitar sesgos. Entonces, creo que la metodología practicada por una institución electoral todavía no se ha logrado conocer, si es que se trata de una metodología periodística específica. Por eso hay un debate sobre si en realidad lo que están haciendo es *fact-checking*, otro tipo de aclaración u otro tipo de contenido. Si bien ayudan también a brindar información no necesariamente pasa por un método riguroso, que es la base del *fact-checking*. El *fact-checking* a veces se concibe como revisar, contrastar información, pero va mucho más allá de eso porque brinda además de fuentes. También tiene un principio de buena fe. Un periodista tiene que contactar a un político o una autoridad para preguntarle de dónde salió la fuente que está utilizando. No sé si los entes electorales lo hacen por principios de buena fe. Al menos en la metodología que seguimos, según el estándar internacional del IFJ, siempre lo aplicamos en los contenidos que realizamos. A su vez, eso nos ayuda a ser mucho más rigurosos y a que no se brinde una información imprecisa. Tratamos de que no se saque de contexto, incluso si es que sospechamos que alguien está desinformando. Además, tratamos de contactar y cruzar distintas fuentes y a veces veo que los *fact-checking* que se hacen para casos muy específicos

incluso utilizan fuentes normativas. Tengo ciertas, digamos, observaciones sobre si lo que hacen en la ONPE o el JNE es *fact-checking* debido a los puntos que menciono. Sin embargo, creo que sí ha sido necesario que respondan ante la abrumadora cantidad de desinformación, sobre todo en elecciones presidenciales. Sin embargo, también he podido identificar que hay grupos, sobre todo en redes sociales, a quienes estas aclaraciones exacerban mucho más y ayudan a radicalizar un poco más lo que está sucediendo. Es un poco difícil hacer un *fact-checking* cuando hay muchos ataques de por medio y sobre todo porque no muchas veces se transparenta la metodología que se usa. Igual creo que es un trabajo bueno el que hacen las instituciones electorales al brindar información. Incluso nosotros también hemos trabajado con el JNJ únicamente para que nos proporcionen información cuando ha sido un día de elecciones. Se han formado ese tipo de enlaces para situaciones de coberturas particulares, pero sí creo que un trabajo más continuo del *fact-checking* gubernamental tendría algunas interpretaciones por hacer que aún no me quedan del todo claras.

¿Qué valor puede aportar el trabajo de los equipos de *fact-checking* que no tenían antes las organizaciones gubernamentales?

Es bastante complicado dar una respuesta única sobre esto. Todavía hay que comprobar y conversar un poco más sobre lo que se está haciendo actualmente. La ONPE sacó hace unos meses un informe sobre desinformación y *fact-checking* justamente en órganos electorales. Era una investigación académica que reunía algunas experiencias, incluso en América Latina. Si bien la información dada en el momento preciso nos ayuda incluso a nosotros como *fact-checkers*, todavía no hemos visto la repercusión en la esfera ciudadana. No lo he investigado, así que no podría dar una opinión más precisa. Particularmente, cuando he hecho verificación, y cuando nuestro equipo hace verificación, la información que proporcionan las instituciones electorales sí nos han servido de ayuda, pero nosotros lo tomamos como una fuente más y lo contrastamos con otras fuentes que recopilamos nosotros en el equipo. Lo que ha hecho el Congreso y la Fiscalía sí me atrevería a decir que no es *fact-checking*, porque muchas veces lo que han hecho es poner un sello de falso a noticias, alguna declaración o alguna versión que está circulando, pero no precisan algo más. Igual ponen ese sello de falso que es característico del *fact-checking*. En esos casos sí hay una instrumentalización para desacreditar algunas investigaciones que se hacen muchas veces en su contra o a algunos personajes que forman parte de las organizaciones que son críticas. Ahí no estoy de acuerdo y digo que no realizan *fact-checking*. Ni siquiera colocan fuentes o algo de desarrollo adicional sobre su supuesto *fact-checking*.

¿Crees que hay algún tipo algún referente de buenas prácticas de verificación gubernamental en el mundo, en la región?

No he estado muy al tanto de las prácticas en instituciones gubernamentales. Sobre este punto, si hablamos de regulaciones en torno a temas de desinformación, me parece que Brasil y Chile son países donde se han creado ciertas comisiones para monitorear los temas de desinformación. Sin embargo, algo para observar en esos casos de *fact-checking* desde entes estatales es justamente los sesgos. Uno puede verificar información, pero si el sesgo se inmiscuye, se puede terminar presentando una información aparentemente contrastada, pero que en realidad viene con un sesgo de parte. Entonces, eso me genera muchas dudas y reflexiones. Sí estaría muy dispuesta a participar en eventos o mesas donde se pueda discutir esto. Sería genial escuchar otros puntos de vista. También se puede realizar trabajo desde ese punto.

ORGANIZACIÓN Y EL PERFILES

¿Cuál es la conformación óptima de un equipo de verificación? Organigrama, distribución de funciones, números de miembros, etc.

Un equipo de *fact-checking* debería tener alrededor de tres redactores y una persona que también contribuye a hacer un trabajo de monitoreo, que eso es sumamente importante. Por lo que he podido conversar con colegas de otros países, generalmente los equipos se componen de editores. Ahora, si bien yo soy editora adjunta, los textos pasan por revisión de uno de los directores de *Ojo Público*, que es David Hidalgo. Para casos un poco más complejos, también pasa un doble filtro. Además, pasa por el grupo de audiencias y redes sociales que ayudan a difundir los contenidos de verificación que se realizan. Adicionalmente, nosotros tenemos una red de radios aliadas que ayudan a difundir estas verificaciones en radios regionales y en idiomas originarios. Parte del plus que tenemos es difundir los contenidos para comunidades indígenas. También estamos embarcados en un proyecto similar con inteligencia artificial. Tenemos una amplia red de difusores, pero el equipo y núcleo dedicado a verificar, revisar y monitorear esa información son esas tres espadas: el equipo de contenido, edición y audiencias.

¿Cuál crees que debería ser el perfil profesional y los requisitos para ser miembro de un equipo de verificación?

Es muy importante tener un cierto fogueo en las coberturas, ya sea política u otros temas. Sí se requiere un *expertise* tanto para el manejo de fuentes, como en contrastar información. Eso ayuda muchísimo para volcarse a hacer verificación. Incluso con eso, al principio hacer un trabajo de verificación es un poco complejo. No solo se trata de generar contenido luego de revisar fuentes, sino de tener un manejo argumentativo de la información. Es decir, no se trata de hacer una nota informativa en sí misma, sino que busca generar un argumento para aclarar algo o para desmentir algo. Desde ese punto, siempre hemos sido bastante minuciosos, rigurosos y obsesivos al momento de las redacciones. Eso nos ha servido, porque hasta el momento no hemos realizado ninguna rectificación. Hemos recibido cartas notariales, pero han surtido el efecto contrario: nos hemos reafirmado, porque al revisar nuestro trabajos notamos siempre que habíamos cumplido todos los filtros previamente antes de publicar. Se requiere un cierto manejo de fuentes, pero también buena redacción y cierto bagaje en coberturas.

¿Cuál cree que debe ser la relación entre un equipo de verificación gubernamental con la institución a la que pertenece? ¿Debe ser una unidad o dirección como todas las demás o se debe procurar absoluta independencia?

No sé hasta qué punto se puede garantizar la independencia y, sobre todo, la confiabilidad que se puede dar a los ciudadanos con un equipo de verificación gubernamental. Eso todavía sigue siendo un tema un poco complicado, un poco espinoso de poder abordar, pero si se arma un equipo de *fact-checking* lo ideal sería que sea solamente una unidad específica dedicada a esas revisiones. Igual tendría ciertos reparos por cómo se está utilizando la metodología. De repente es también por una cuestión excesiva mía de que estamos un poco acostumbrados a tener textos y luego pasarlos a un video. Lo que he visto en redes de *fact-checking* de órganos electorales son *cards*, imágenes que resultan un formato más cercano a la gente en redes. A veces nosotros queremos una mejor explicación porque muchos de los temas son complejos y vale la pena tener un cierto desarrollo. Me estoy yendo por las ramas. Sobre el tema de la independencia y la transparencia no sé si es posible hacerlo en un ente estatal donde todo se rige bajo una estructura más rígida. Entonces, creo que eso es muy diferente a un medio independiente, porque tiene un financiamiento diversificado que garantiza una independencia y decisiones editoriales. En estos casos, los periodistas siguen un interés público y de transparencia. Nosotros lo vemos como un servicio público y porque no dependemos de un ente del Estado que generalmente tiene una visión específica. Por ahí es mucho más complicado obtener independiente.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN

¿Qué criterios cree que debe cumplir una noticia o información para que un equipo de verificación se ponga a trabajar en ella?

Yo creo que los criterios siempre van a ser tener un equipo grande, porque la desinformación es enorme y ver todo lo que circula se hace imposible. Recuerdo mucho en las épocas de pandemia que la desinformación circulaba de una manera impresionante y a veces era muy difícil ver todo al mismo tiempo. Buena parte del dilema que se ha tenido es que la desinformación circula más rápido que la verificación. Eso también nos pone un reto mucho más amplio. Hemos visto ciertas estrategias para poder sortear estos escollos. Por ejemplo, organizarnos para evaluar cuál es el tema más relevante que a la gente le está generando más dudas o qué es lo que está causando más confusión, temas que ciertos grupos promueven para confundir. Entonces, nos guiamos mucho por la relevancia para atender eso, pero yo creo que el criterio básico es tener un grupo grande de verificadores que hayan tenido más experiencias en esto. También, por supuesto, apostarles mucho a los formatos. Creo que los formatos en estos últimos años pasan por TikTok. Se ha vuelto uno de los medios de información noticiosa para la gente. Es imperante para nosotros hacer contenidos cada vez más audiovisuales y no quedarnos solo en el texto. Lo que queremos es que al final la gente pueda conocer la información y ampliarla mucho más. También creo que va amarrado con generar más redes. Esos son los criterios claves.

Cuando hablaba de criterio me refería, por ejemplo, a una situación en la cual llegan tres declaraciones, tres datos, tres noticias que están circulando. ¿Cómo eliges con cuál vas a trabajar? ¿Qué criterios hay en esa noticia en sí mismo que dices “ok vamos a trabajar en ella”?

Además de que sea verificable, o sea posible de contrastar con evidencia, tiene que ser relevante, de interés público, y que pueda tener impacto. Esto del impacto en el sentido de si es un tema que está circulando mucho. Nosotros monitoreamos la coyuntura del día y las redes. Hacemos un monitoreo específicamente en Twitter, que es un termómetro de la conversación que probablemente después migre a otros medios. Si estamos viendo una alta actividad de algún tema, o de alguna tendencia, entonces le prestamos más atención a esa desinformación. También monitoreamos si hay publicaciones que están siendo muy virales o

tienen un alto impacto en redes. Esas también las verificamos. Esos son los criterios centrales que hacen que decidamos.

¿Cuál crees que debe ser el protocolo que debe cumplir todo equipo de verificación al trabajar en una noticia o información falsa? Desde los objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, el sistema de calificación. Tú hablabas de cinco pasos de un protocolo internacional. ¿Lo que hacen en Ojo Público está alineado con esos cinco pasos o hay alguna variación?

Sí, son cinco pasos que nosotros seguimos, guiados también por el IJF, que es una metodología empleada por varios medios de la región. A veces hago mención a eso porque tenemos un chat que compartimos con otros colegas de Latinoamérica. Ellos comparten esa misma metodología y nosotros también la seguimos. El primer paso es identificar el contenido que vamos a verificar a chequear. El segundo es ver si la persona es perfectamente identificable, como una autoridad o una persona a quien podamos contactar. Luego, le preguntamos de dónde salió la información que ha dado y que estamos chequeando, que generalmente a veces es una frase o un dato y le consultamos de dónde lo ha sacado, cuál es la fuente y que dé precisiones tiene al respecto. Ese es un punto central, porque ahí nos damos cuenta de que muchas veces lo que dicen ciertas personas no tiene un fundamento, no tiene un respaldo. Incluso, hay cosas que son dichas adrede. Nosotros nos hemos topado con casos en los que nos decían “bueno, es que lo vi en redes circulando y lo tomé y lo dije”. Entonces pasa el tiempo y ya varios medios dieron esa versión por cierta y la amplificaron porque nadie se preguntó algo tan básico como si era o no cierto el dato. El tercer paso consiste en empezar a realizar el contraste de fuentes. Por lo general, nosotros requerimos un mínimo de tres fuentes diversas, cruzarlas entre sí. Evidentemente muchas veces utilizamos más de tres fuentes entre especialistas, documentos, informes. El cuarto paso consiste en poder realizar un análisis de lo que se ha recopilado. El quinto paso es la asignación de la calificación en específico, además de la redacción del texto. Digamos que esa es la técnica que nosotros utilizamos ya desde el 2016.

¿Este protocolo debe estar documentado y debe estar necesariamente abierto al público en general?

Sí, me parecería necesario. Sin embargo, creo que el ejercicio del *fact-checking* es muy difícil en una entidad pública. Por eso tengo estas dudas de si en realidad es *fact-checking*. En todo caso, si se está haciendo algo similar debería así transparentarse.

¿Existe algún tema que un equipo de *fact-checking* debe evitar? ¿Crees que existe una limitante para un equipo de verificación, por ejemplo, en un proceso electoral?

La primera limitante para nosotros es si no puede ser verificado, pero el tema es importante. Nos ha pasado. Lo que hacemos es un explicador de lo que sabemos sobre el tema hasta el momento, pero no hacemos un chequeo porque no es posible contrastar con evidencia. Un chequeo en ese caso podría ser contraproducente o ser utilizado para desinformar, que es lo último que quisiéramos hacer. Entonces, si hay un tema que no es posible contrastar con evidencia, no lo vamos a chequear. A lo mucho una actualización de lo que se sabe, como ocurrió en la pandemia, Al inicio no teníamos mucha información y se optaba por realizar algunos explicadores con declaraciones o informes de la OMS. Luego, pudimos empezar a hacer chequeos a partir de que la información fue haciéndose pública. En el caso de las elecciones, recuerdo que el mayor reto fue que había demasiada desinformación. Había muchos datos chequeables, pero nos veíamos también un poco rebasados. No recuerdo que se haya presentado un momento en el que no pudimos verificar algo, excepto cuando no había evidencia suficiente para ello. Ese fue el único escenario que se nos ha presentado. Aunque suene paradójico, otro reto fue intentar acceder de manera inmediata a información de los órganos electorales, porque al inicio el tema del *fact-checking* de la ONPE y del JNE no estaba tan difundido. Me refiero a inicios de las elecciones en la campaña electoral de 2021. Ellos incorporaron esto ya en el camino. Nosotros hacíamos *fact-checking*, pero cuando queríamos acceder a información era muy difícil porque los órganos electorales se tardaban demasiado y eso era un poco desesperante para nosotros. Queríamos la información y no la teníamos en el momento en que se requería. Hubo un poco de trabas burocráticas, que luego ya poco a poco se aligeraron, porque empezaron a difundir información en tiempo real y eso también estuvo bien.

CONCLUSIONES, APORTES Y DIFICULTADES

¿Cuál consideras que ha sido el impacto de las noticias falsas específicamente en el último proceso electoral?

Creo que ha marcado un precedente para nuestro país del que lamentablemente no vamos a poder resarcirnos. El haber afrontado una teoría del fraude, guiado por cierto sector político que se negaba a aceptar que perdieron. De eso no vamos a poder resarcirnos durante mucho tiempo y menos con la crisis profunda en la que estamos inmersos. El daño que se ha causado

es muy duro, porque los grupos ya mencionados utilizan discursos que son acogidos. Esos discursos nacen en sectores políticos que encuentran relaciones con actores de otros países de Latinoamérica y que comparten la misma ideología. Es bastante profundo en lo que se ha caído, porque cada vez la gente confía menos en los órganos estatales. También hay una debilidad de los mismos partidos políticos. El hecho de que se haya agredido a los jefes de la ONPE y del JNE refleja muy bien el periodo que hemos pasado. Difícilmente nos vamos a poder recuperar de algo así, porque ahora será más fácil cuestionar los resultados de las contiendas electorales. El discurso de odio y la polarización está a niveles que no había visto antes. Un precedente importante que ha generado toda esta corriente latinoamericana fue la teoría de fraude que promovió Donald Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos de 2018. Lo que sucedió aquí fue una copia de aquello. Lo recuerdo muy bien porque cubrí esas desinformaciones del 2021. Casi todos los fines de semana había marchas donde incluso participaba gente con discursos violentos: reservistas, actores políticos, policías y militares retirados que también levantaban este tipo de teorías sin ningún fundamento, sin ninguna evidencia. Lamentablemente sí me preocupa que hayamos caído en un hoyo. Al final lo que queda es resistir.

¿Cuáles han sido las dificultades materiales, técnicas de recursos humanos o las presiones que han enfrentado en ojo público al realizar trabajo de *fact-checking*?

Hablamos de recursos, personas o equipos que a veces han faltado.

Tal vez un equipo un poco más grande. El tema de fuentes a veces se ha podido manejar en el equipo. También las precisiones. Como te dije, un paso de nuestra metodología ha implicado que nosotros busquemos la versión de la persona para tener más precisiones de lo que dijo. Y ha habido muchas situaciones en las cuales las personas han reaccionado de mala manera. Eso es algo que suele pasar. Recuerdo que cuando lanzamos la Red Ama Llulla, coordinada por *Ojo Público* e integrada por varios medios digitales dedicados a contrarrestar la desinformación, hicimos una mesa de redacción digital en la cual se generaba contenido y todos los medios que formaban parte de la red difundían esas verificaciones. Sucedió que suplantaron la identidad de las redes sociales de Ama Llulla y no logramos identificar quién lo hizo. La utilizaron para desprestigiar a ciertos políticos de izquierda y de centro, del Partido Morado y de Juntos por el Perú. También lanzaron una campaña de desprestigio contra periodistas a través del método de suplantación que habían hecho con nuestras redes. Eso fue una de las cosas más fuertes que nos pasaron. Luego, no tuvimos situaciones similares. También recuerdo que algunos políticos en campaña, que ahora son congresistas,

reaccionaron mal a una verificación que hicimos y expusieron los datos personales de una de las redactoras.

¿Cuáles crees que son las lecciones que ha dejado el trabajo de verificación de los órganos electorales como la ONPE y el JNE en las últimas elecciones?

Una de ellas es que tener la información en el momento preciso es de bastante ayuda. Creo que eso es una premisa innegable, sobre todo en estos tiempos en los que la información o los datos públicos no son accesibles para todos. Uno entra en la página del Gobierno en búsqueda de datos públicos y, si bien hay un avance todavía, es insuficiente. Es valioso dar información oportunamente. Fue muy potente en esos días tan oscuros que vivimos y en los que hubo mucha tergiversación de la información. Además, hay una sobreabundancia de eso. En ese sentido, brindar información clara, oportuna, precisa y exacta es muy valioso. Creo que esa es una de las lecciones más importantes. Sin embargo, en lo referido al tema mismo del *fact-checking*, hay muchas dudas en el sentido estricto de si lo que hicieron fue *fact-checking*. El punto beneficioso es que nos brindaron información y establecimos una alianza para la cobertura, pero no hacíamos verificación juntos con la ONPE o el JNE. Ellos nos facilitaban información que luego nos ayudaba a realizar la verificación. Por eso, la lección que destacaría es que las instituciones electorales permitieron la accesibilidad a la información en el momento preciso.

¿Consideras que el trabajo que hizo la ONPE y el JNE cambió de alguna manera la percepción ciudadana de estas entidades electorales? ¿A mejorar la imagen de ambas instituciones?

No hay fuentes para poder sostener que su trabajo tuvo un impacto positivo en la imagen de ambas instituciones, pero he visto que por ejemplo en redes siempre se ha destacado el trabajo de la ONPE y del JNE por responder a esas desinformaciones que circularon fuertemente en los medios y en las redes sociales. Por ese lado, asumo que hay una buena recepción del impacto que tuvo aclarar ciertas tergiversaciones, informaciones engañosas o falsas. No sé qué tan efectivo ha sido para una escala mucho más global para los ciudadanos fuera Twitter o Facebook. A nivel periodístico, sí creo que se tiene esta intención de no solo estar en redes, sino ampliarlo a otros espacios como la radio. Nosotros estamos apelando a llegar también a ese tipo de público, porque también les llega la desinformación, pero no tienen fuentes con información clara. Como te digo, hay escasa evidencia para responder esta pregunta.

¿Tú estarías de acuerdo de escalar un modelo de verificación tal como lo ha hecho la ONPE y el JNE más allá del nombre a otras instituciones del Estado de que otras instituciones del Estado tengan un rol de este tipo?

Creo que es un poco difícil. No sé cómo funcionaría. Tengo ciertas dudas e incertidumbres sobre cómo plantearlo, incluso sobre cómo extrapolar esta experiencia a otras instituciones. Lo que siempre he promovido es la accesibilidad de los datos públicos de las entidades porque muchos periodistas se han enfrentado con esto cuando han querido acceder a información. A veces por la ley de transparencia hay obstaculizaciones. Lo que debería implementarse en el Gobierno es acceso a datos públicos, más transparencia a nivel de data pública no solo para los periodistas, también para cualquier persona. Mi planteamiento iría por ahí: que se haga una mayor promoción de los datos públicos, mayor accesibilidad a estos. Que una institución haga *fact-checking* de verdad. Tengo muchas dudas y reparos por cómo se podría instrumentalizar esto, porque una metodología, por más rigurosa que sea, si no cumple con todos los pasos, puede tener un efecto distinto al esperado. Esas son las dudas que todavía tengo, pero yo voy por otro lado: acceso a datos públicos.

Hay una duda que me surgió en la conversación que hemos tenido. Tú hiciste una diferenciación entre el trabajo de *fact-checking*, que evidentemente tiene pasos que cumplir, y desmentir cosas. ¿Una institución puede desmentir desinformación sin necesariamente hacer *fact-checking*?

Sí, es correcto. Puedes desmentir y aclarar una información, pero el *fact-checking* involucra hacer cumplir una serie de pasos, una metodología. Yo me he dado cuenta de algo que es casi imperceptible, pero a veces una persona dice algo y eso aparentemente parece un dato equivocado. Sin embargo, si uno presta atención al contexto en el que lo dijo o escucha un poco más de esa entrevista tal vez en el momento en que lo dijo puede que en realidad que no sea tan impreciso, que no sea tan inexacto, porque en el contexto en el que lo mencionan es así. He visto situaciones en las que se aclara algo, pero la persona en realidad no quiso o no dijo exactamente lo que se le atribuye. Si prestas atención al contexto o ves la entrevista completa vas a poder entender bien la declaración. Por eso digo que seguir la metodología [del *fact-checking*] es importante, porque obliga que vayas a la fuente original, que hagas un trabajo más paciente que simplemente salir y aclarar y ahí quedó. El *fact-checking* sigue otro tipo de procedimiento.

**ANEXO N° 11: FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA ONPE
DURANTE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL PERÚ DE 2021**

Número de casos	Número de respuestas	Fecha	Afirmaciones respondidas por la ONPE	Uso de calificativo	Red social de origen	Formato de respuesta	Prácticas irregulares	Fraude o robo	Desinformación sobre funciones institucionales	Desinformación sobre normas electorales	Desinformación sobre el proceso electoral	Desinformación sobre la herramienta de conteo electoral	Desinformación sobre funcionarios	Acusaciones sobre muertos que votan o suplantaciones	Denuncias y comentarios verdaderos
1	1	15 abril 2021	Acusan cifras manipuladas	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto	X	X							
2	2	15 abril 2021	Acusan paralización el conteo	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto	X								
3	3	16 abril 2021	Acusan que acta física y digital no coincide	#NoticiaFalsa	TikTok	Texto	X								
4	4	18 abril 2021	Acusan irregularidad en acta N° 037235	#NoticiaFalsa	Sin precisar	Texto	X								
	5	18 abril 2021	Acusan irregularidad acta N° 037235	#NoticiaFalsa	Sin precisar	Texto	X								

5	6	19 abril 2021	Acusan que hay material electoral en una casa (1)	#NoticiaFalsa	Texto	Texto	X								
	7	19 abril 2021	Acusan que hay material electoral en una casa (2)	#NoticiaFalsa	Facebook / TikTok	Texto	X								
	8	20 abril 2021	Acusan que hay material electoral en una casa (3)	#NoticiaFalsa	Facebook / TikTok	Texto	X								
6	9	20 abril 2021	Acusan que hay actas no firmas en Cajamarquilla	-	Facebook	Texto	X	X							
7	10	20 abril 2021	Acusan entrega sospechosa de materiales	-	Twitter	Texto	X								
8	11	20 abril 2021	Acusan que eliminaron y falsificaron votos	-	Twitter	Texto	X	X							
9	12	20 abril 2021	Acusan que acta física y digital no coincide	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto	X								
10	13	20 abril 2021	Acusan que hubo una suplantación	-	Twitter	Texto	X							X	
11	14	20 abril 2021	Acusan que hubo una suplantación	-	Twitter	Texto	X							X	
12	15	20 abril 2021	Acusan manipulación de votos en mesa	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto	X								
13	16	20 abril 2021	Acusan que hay actas tiradas en la calle	-	Facebook	Texto	X								
14	17	20 abril 2021	Acusan manipulación de ánforas y actas	-	Sin precisar	Texto	X								
15	18	20 abril 2021	Acusan irregular traslado de ánforas (Lima)	-	Twitter	Texto	X	X							
16	19	20 abril 2021	Afirman que actas sin firma se pueden rellenar	-	TikTok	Video	X								
17	20	31 mayo 2021	Acusan que ONPE te obligar a firmar actas	#NoticiaFalsa	Instagram	Video	X						X		
18	21	2 junio 2021	Afirman que Palo Alto II da servicio a ONPE	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto		X				X	X		
19	22	2 junio 2021	Acusan que hay un hombre muerto puede votar	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto		X						X	
20	23	2 junio 2021	Acusan que piden foto de DNI a miembros de mesa	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto									X
21	24	3 junio 2021	Acusan que Graña y Montero hará conteo	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto						X			
22	25	3 junio 2021	Acusan a ONPE de acosar a futbolistas (1)	-	Twitter	Texto			X						
23	26	3 junio 2021	Acusan a ONPE de acosar a futbolistas (2)	-	Twitter	Texto			X				X		
24	27	4 junio 2021	Afirman que ONPE anunció 2 días de votación	#NoticiaFalsa	Sin precisar	Imagen					X				
25	28	4 junio 2021	Afirman que cerrarán mesas por Covid-19	#NoticiaFalsa	Sin precisar	Texto					X				

26	29	4 junio 2021	Acusan incautación de cédulas en Ancash	#NoticiaFalsa	Radio	Video	X	X							
27	30	5 junio 2021	Acusan que impiden votar a personero en Montreal	#NoticiaFalsa	TikTok	Texto	X								
28	31	5 junio 2021	Acusan que se inflan votos en computo	#NoticiaFalsa	Twitter	Imagen	X								
29	32	5 junio 2021	Acusan que Luz Salgado tiene actas de Caracas	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto	X								
30	33	6 junio 2021	Acusan que no abren mesas (Washington)	-	Twitter	Texto			X						
31	34	6 junio 2021	Acusan que impiden votar a persona en Madrid (1)	-	Twitter	Texto	X								
	35	6 junio 2021	Acusan que impiden votar a persona en Madrid (2)	-	Twitter	Texto	X								
	36	6 junio 2021	Acusan que impiden votar a persona en Madrid (3)	-	Twitter	Texto	X								
	37	6 junio 2021	Acusan que impiden votar a persona en Madrid (4)	-	Twitter	Texto	X								
	38	6 junio 2021	Acusan que impiden votar a persona en Madrid (5)	-	Twitter	Texto	X								
32	39	6 junio 2021	Afirman que ya se escrutó mesa en Japón	-	Twitter	Texto					X				
33	40	6 junio 2021	Defensoría detecta falta de luz en local de Moyobamba	-	Twitter	Texto									X
34	41	6 junio 2021	Acusan que no hay acceso a web de ONPE	-	Twitter	Texto	X								
35	42	6 junio 2021	Afirman que no se puede votar con camiseta de Perú	-	Twitter	Texto									X
36	43	6 junio 2021	Acusan que no dejan instalar mesa en Piura	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto	X	X							
37	44	6 junio 2021	Acusan a Perú Libre de acceder a actas de reserva	#NoticiaFalsa	Twitter	Texto	X								
38	45	6 junio 2021	Tumbes: denuncian que personero llenaba acta	-	TV	Texto									X
39	46	6 junio 2021	Acusan a personero de llenar actas en Lima	-	Twitter	Texto									X
40	47	6 junio 2021	Denuncian que personero llenaba actas en Chiclayo	-	Sin precisar	Texto									X
41	48	6 junio 2021	Afirman que lapicero negro no vale para voto	#NoticiaFalsa	WhatsApp	Texto				X					

42	49	6 junio 2021	Afirman que conteo solo registra lapicero azul	#NoticiaFalsa	Sin precisar	Imagen						X			
43	50	6 junio 2021	Acusan que cabina tienen base de cartón y rompe cédula	-	Twitter	Texto									
44	51	6 junio 2021	Acusan que hay cédulas marcadas en Lima	-	Twitter	Texto									X

ANEXO 12: FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL JNE DURANTE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL PERÚ DE 2021

# de casos	# de respuestas	Fecha	Afirmaciones respondidas por la ONPE	Uso de calificativo	Red social de origen	Formato de respuesta	Prácticas irregulares	Fraude o robo	Desinformación sobre funciones institucionales	Desinformación sobre normas electorales	Desinformación sobre funcionarios	Acusaciones sobre muertos que votan o suplantados	Denuncias y comentarios verdaderos
1	1	24 mayo 2021	Acusan cambio de locales de votación	Falso	WhatsApp	Imagen	X						
2	2	24 mayo 2021	Acusan que está prohibido votar con ropa naranja	Engañoso	WhatsApp	Imagen				X			
	3	6 junio 2021	Afirman que están prohibido votar con ropa naranja	Engañoso	WhatsApp	Imagen				X			
3	4	26 mayo 2021	Acusan a JNE por no ser imparcial en debate técnico	Engañoso	Twitter	Imagen	X						
	5	28 mayo 2021	Acusan a JNE por no ser imparcial en debate técnico	Engañoso	Twitter	Imagen	X						
4	6	28 mayo 2021	Afirman que obligar a votar en un sentido es delito	Verdad	Twitter	Imagen							X
5	7	29 mayo 2021	Acusan a JNE de usar Danzantes en debate técnico	Engañoso	Twitter	Imagen	X						
6	8	30 mayo 2021	Acusan que no se garantiza votación en Miami	Falso	Twitter	Imagen	X				X		
7	9	31 mayo 2021	Acusan a JEE de acusar a parlamentario	Falso	Twitter	Imagen	X		X				
	10	31 mayo 2021	Acusan a JEE de acusar a parlamentario	Falso	Twitter	Imagen	X		X				
8	11	1 junio 2021	Acusan inscripción de terroristas	Falso	Facebook	Imagen	X						
9	12	1 junio 2021	Acusan a JNE de parcial al organizar debate técnico	Falso	Facebook	Imagen			X				
10	13	1 junio 2021	Acusan a JNE de darle like a candidato	Engañoso	Facebook	Imagen							X
11	14	1 junio 2021	Afirman que JNE eligió a moderador de debate técnico	-	Facebook	Imagen			X				

12	15	1 junio 2021	Acusan al JNE de no atender votantes en Miami	Falso	Facebook	Imagen			X				
13	16	3 junio 2021	Acusan a JNE de impedir veedores internacionales	Falso	Twitter	Imagen	X						
14	17	5 junio 2021	Acusan muertos que votan y fraude	Falso	Twitter	Video	X	X				X	
15	18	5 junio 2021	Acusan muertos que votan y fraude	Falso	Twitter	Video	X	X				X	
16	19	5 junio 2021	Acusan voto multiplicado para Cerrón	Falso	Twitter	Video	X	X					
17	20	6 junio 2021	Afirman que personeros deben firmar cédula	Falso	No precisa	Imagen				X			

ANEXO N° 13: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Jorge Luis Cruz, estudiante de maestría de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. La meta de este estudio es describir y analizar la metodología de trabajo y los resultados de los equipos de fact-checking del Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente 45 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, el audio de las grabaciones será eliminado.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Jorge Luis Cruz Arteaga. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es describir y analizar la metodología de trabajo y los resultados de los equipos de *fact-checking* del Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2021.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 45 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Jorge Luis Cruz Arteaga al correo jlcruza@gmail.com.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Jorge Luis Cruz Arteaga al correo anteriormente mencionado.

Nombre y firma del participante

Fecha (en letras de imprenta)

ANEXO N° 14: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DEL JUICIO DE UN EXPERTO

Lima, 20 de septiembre de 2023

Gabriela Vega

Presente.

Asunto: Validación de Instrumentos a través del juicio de un experto

Es grato dirigirnos a usted para presentarme como estudiante de la Maestría de Ciencia Políticas con mención en Gestión Pública, de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Actualmente, me encuentro desarrollando el trabajo de investigación *Enfrentar la desinformación: el fact-checking de la ONPE y el JNE contra las fake news durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021*.

Por tal motivo, recurro a su persona para solicitar su opinión profesional con el fin de validar los instrumentos de nuestra investigación. Agradeciendo anticipadamente su valioso aporte en función a su experiencia, le hacemos llegar los siguientes instrumentos de investigación:

1. Guion de entrevistas semi-estructuradas.
2. Instrumento de investigación.

Atentamente

Jorge Luis Cruz

Lima, 20 de septiembre de 2023

A quien corresponda:

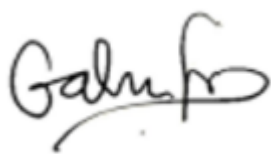
Por medio de la presente, yo, Gabriela Vega Franco, identificado con el DNI 45741716, en calidad de especialista en el área de ciencias políticas, certifico que he revisado y evaluado las herramientas de recolección de datos elaboradas por el estudiante Jorge Luis Cruz Arteaga, tituladas Guía de entrevista a autoridades y miembros del equipo de *fact-checking* de la ONPE y el JNE, Guía de entrevista a periodistas y especialistas en *fact-checking* y Ficha de análisis de contenido de las respuestas emitidas por la ONPE y el JNE durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales de 2021, las cuales fueron empleadas en la investigación denominada Enfrentar la desinformación: el *fact-checking* de la ONPE y el JNE contra las *fake news* durante la segunda vuelta de las Elecciones Generales del Perú de 2021.

Después de un análisis exhaustivo de los ítems, estructura, pertinencia, validez de contenido y coherencia con los objetivos planteados en la investigación, considero que dichas herramientas son adecuadas, claras y válidas para la recopilación de la información requerida en el estudio. Asimismo, las correcciones y observaciones realizadas durante el proceso de validación fueron debidamente atendidas por el(la) investigador(a).

En consecuencia, apruebo y certifico la validez de contenido de los instrumentos presentados, quedando el(la) autor(a) en libertad de utilizarlos en la fase de aplicación de su investigación.

Sin otro particular, extiendo la presente en la ciudad de [nombre de la ciudad] a los [día] días del mes de [mes] del año [año].

Atentamente,



Gabriela Vega Franco

Máster en Gobierno y Administración Pública - UIMP IUIOG

gvegafranco@gmail.com

GUÍA DE ENTREVISTA A AUTORIDADES Y MIEMBROS DEL EQUIPO DE *FACT-CHECKING* DE ONPE Y JNE

Siéntase en la libertad de dejar en blanco las preguntas cuando lo considere oportuno. Cuando escriba una respuesta, trate de desarrollarla con la mayor amplitud que le permita el conocimiento que tiene del tema. Es posible que se le requiera posteriormente para alguna precisión o detalle adicional al entregado por escrito.

- Nombre completo:
- Organización y cargo:
- Funciones y competencias de su cargo cuando ocupaba un puesto relacionado al *fact-checking*:
- A qué área estaba adscrito su cargo y de quién depende:
- Relación, previa a su trabajo en ONPE o JNE, con el trabajo de *fact-checking*:

Antecedentes, referencias e impacto:

1. ¿Qué motivó la conformación de un equipo de *fact-checking* en su institución?
2. ¿En qué norma, directriz o documento se consolidó legalmente la conformación de este equipo? ¿A qué visión o misión institucional responde esta tarea?
3. ¿Qué valor aporta el trabajo de su equipo de *fact-checking* que no tenían antes la institución?
4. ¿Qué otros trabajos de *fact-checking* similares (en el Perú o el extranjero) les sirvió como referencia?
5. ¿Trabajaron en colaboración o coordinación con el equipo de verificación del JNE/ONPE u otra institución o medio de comunicación? ¿En qué consistió?

Organización del equipo de verificación y el perfil profesional de sus miembros

1. ¿Cómo estuvo conformado su equipo de *fact-checking* durante la segunda vuelta electoral de 2021? (Organigrama, jerarquía, número de miembros por nivel).
2. ¿A qué área, departamento, dirección o estamento de la institución estuvo adscrito o fue dependiente su equipo de verificación? ¿Qué debía reportar?
3. ¿Cuáles fueron los perfiles profesionales de los miembros del equipo? ¿Cuáles eran los requisitos para ser parte del mismo?

Metodología del proceso de *fact-checking*

1. ¿Qué criterios debía cumplir una noticia o información para que ustedes trabajaron en su verificación?
2. ¿Cuál fue el protocolo (paso a paso) que tenían para hacer su trabajo? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación.
3. ¿Este protocolo estaba expresado en un documento al que todo el equipo tuvo acceso? ¿Fue público para la ciudadanía de manera virtual? ¿En qué plataformas?
4. ¿Qué tipo de publicaciones, por un criterio previamente establecido, no verificaron o no desmintieron pese a identificar una imprecisión o mentira explícita?

Conclusiones, aportes y dificultades

1. ¿Cuál fue el impacto de las noticias falsas en procesos electorales pasados?
2. ¿Cómo evalúa el trabajo de verificación en el último proceso electoral de su propia organización? ¿Qué conclusiones y lecciones obtuvo?
3. ¿Cuál considera que es la percepción de la ciudadanía del trabajo que realizaron?
4. ¿Cuáles fueron las dificultades materiales, técnicas, de recursos o presiones (internas o externas) que enfrentó el equipo de *fact-checking* de su institución?
5. ¿Debe el modelo de *fact-checking* ampliarse a otras instituciones públicas fuera del ámbito electoral? [Desarrollar respuesta]



Gabriela Vega Franco

GUÍA DE ENTREVISTA A PERIODISTAS Y ESPECIALISTAS EN *FACT-CHECKING*

Siéntase en la libertad de dejar en blanco las preguntas si considera que no corresponde a su campo o cuando lo considere oportuno. Cuando escriba una respuesta, trate de desarrollarla con la mayor amplitud que le permita el conocimiento que tiene del tema. Es posible que se le requiera posteriormente para alguna precisión o detalle adicional tras la entrega de respuestas por escrito.

Modelo de entrevista para periodistas especializados en *fact-checking*

- Nombre completo:
- Organización y cargo actual:
- Funciones y competencias de su cargo:
- Relación previa con el trabajo de *fact-checking*:

Antecedentes, referencias e impacto

1. ¿Cuál es el mayor peligro que supone las *fake news* al modelo democrático en general y al modelo electoral en particular?
2. ¿Es compatible el trabajo *fact-checking* con una institución pública? ¿Cuál es la función del Estado (y de las instituciones electorales) que sustenta una operación de este tipo?
3. ¿Qué valor puede aportar el trabajo de los equipos de *fact-checking* que no tenían antes las organizaciones gubernamentales?
4. ¿Considera que hay algún referente de buenas prácticas de *fact-checking* gubernamental en el mundo?

Organización y perfiles

1. ¿Cuál es la conformación óptima de un equipo de verificación? (Organigrama, distribución de funciones, número de miembros).
2. ¿Cuáles deberían ser los perfiles profesionales y requisitos para ser miembros del equipo de *fact-checking*?

3. ¿Cuál cree que debe ser la relación entre un equipo de verificación gubernamental con la institución a la que pertenece? ¿Debe ser una unidad o dirección como todas las demás o se debe procurar absoluta independencia?

Metodología del proceso de verificación

1. ¿Qué criterios cree que debe cumplir una noticia o información para que un equipo de verificación se ponga a trabajar en ella?
2. ¿Cuál es el protocolo óptimo (paso a paso) que debe cumplir todo equipo de *fact-checking* al trabajar en una noticia o información? Desde los motivos objetivos para seleccionar un tema, pasando por la verificación de fuentes, hasta el sistema de calificación.
3. ¿Este protocolo debe estar documentado y estar abierto al público en general?
[Desarrollar respuesta]
4. ¿Existe algún tema que un equipo de *fact-checking* deba evitar? ¿Debe existir una limitante para un equipo de verificación en un proceso electoral?
[Desarrollar respuesta]

Conclusiones

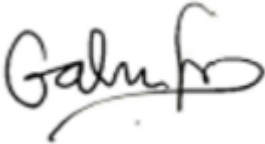
1. ¿Cuál considera que ha sido el impacto de las noticias falsas en las últimas Elecciones Generales?
2. ¿Cuáles han sido las dificultades materiales, técnicas, de recursos o presiones (internas o externas) que enfrentó el equipo de *fact-checking* de su organización?
3. ¿Qué lecciones le deja el trabajo de verificación realizado por las organizaciones electorales en su país y en el resto de América Latina?
4. ¿Cuál considera que es la percepción de la ciudadanía del trabajo que realizaron en la ONPE y el JNE?
5. ¿Debe el modelo de *fact-checking* ampliarse a otras instituciones públicas fuera del ámbito electoral? [Desarrollar respuesta]

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela' followed by a flourish.

Gabriela Vega Franco

FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA ONPE Y JNE DURANTE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL PERÚ DE 2021

Número de casos	Número de respuestas	Fecha	Afirmaciones respondidas por la ONPE	Uso de calificativo	Red social de origen	Formato de respuesta	Prácticas irregulares	Fraude o robo	Desinformación sobre funciones institucionales	Desinformación sobre normas electorales	Desinformación sobre el proceso electoral	Desinformación sobre la herramienta de conteo electoral	Desinformación sobre funcionarios	Acusaciones sobre muertos que votan o suplantaciones	Denuncias y comentarios verdaderos
'	'	'	'	'	'	'									
'	'	'	'	'	'	'	'								
'	'	'	'	'	'	'	'								
'	'	'	'	'	'	'	'								



Gabriela Vega Franco